

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE ELQUI INFORME FINAL DE CONSULTA INDÍGENA

I Presentación

Este documento corresponde al informe final del proceso de consulta indígena desarrollado respecto a la medida administrativa “Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui”, de acuerdo a lo dispuesto por el Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y al Decreto Supremo N°66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social que regula el procedimiento de consulta indígena.

El Órgano Responsable de la medida sujeta a consulta indígena corresponde a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Coquimbo, quien coordinó y ejecutó el proceso durante la etapa de Anteproyecto del estudio para la actualización del instrumento de planificación, según lo indicado en la Circular Ord. N°078 de 14 de febrero del 2024 - DDU 492 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Esta Consulta Indígena se llevó a cabo entre los meses de junio y agosto de 2024. Para su implementación, se contó con la asesoría técnica de profesionales de CONADI y de la oficina consultora en planificación territorial Surplan Ltda.

II Determinación de la procedencia de la Consulta Indígena e Inicio del Proceso

La determinación de la procedencia de la consulta indígena en el marco de la medida administrativa se realizó de oficio, en tanto el Órgano Responsable consideró necesario analizar una eventual afectación de los intereses de las asociaciones y comunidades indígenas presentes en el territorio de aplicación del instrumento intercomunal -comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Paihuano, Andacollo y Coquimbo-, en los términos del artículo 7° del Reglamento de Consulta Indígena Decreto Supremo N°66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social. La procedencia de la consulta se declaró mediante la Resolución Exenta N°275 del 22 de abril de 2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Coquimbo (Anexo 1).

Durante el inicio del proceso de consulta indígena se procedió a solicitar información actualizada a la Corporación Nacional Indígena (CONADI) respecto de comunidades y asociaciones indígenas registradas en la provincia de Elqui y la existencia de sitios de significación cultural, tradicional, religiosos y de tierras indígenas ubicados en el área de estudio (Anexo 2). Ante esta solicitud, CONADI informó (Anexo 3):

- La presencia de 23 comunidades indígenas y 23 asociaciones indígenas vigentes a marzo de 2024
- La inexistencia de Compras de Tierras del Art. 20 letra A y letra B de la Ley indígena.

- La inexistencia de Propiedades Indígenas inscritas en el Registro Público de Tierras Indígenas de CONADI (RPTI).
- No contar con información de sitios de significación cultural indígenas (SSC) para la provincia de Elqui.

A partir de estos antecedentes, se coordinó la convocatoria a las siguientes organizaciones, de acuerdo a lo indicado en el art. 15 de D.S. N°66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social:

Organizaciones Indígenas Convocadas al proceso de Consulta Indígena de la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la provincia de Elqui			
N°	Comuna	Tipo de Organización	Denominación
1	Andacollo	Comunidad Indígena	Apusmanta Warmikuna
2	Coquimbo	Comunidad Indígena	Titakin de Las Cardas
3	Coquimbo	Comunidad Indígena	Fortunata Caimanque de Coquimbo
4	Coquimbo	Comunidad Indígena	Diaguita Amack Tambillos
5	Coquimbo	Comunidad Indígena	Hasali Diaguita
6	Coquimbo	Comunidad Indígena	Diaguita Pedro Araya
7	Coquimbo	Comunidad Indígena	Aymara Carmen Rojas Huaman
8	Coquimbo	Comunidad Indígena	Diaguita Ana Chacana Vicencio de Tongoy
9	Coquimbo	Comunidad Indígena	Territorial Indígena Diaguita de Tambillos
10	Coquimbo	Comunidad Indígena	Diaguita Leda Alquinta de Coquimbo
11	Coquimbo	Comunidad Indígena	Diaguita Zoila Jopia de Coquimbo
12	Coquimbo	Comunidad Indígena	Mapuche Antonio Calfuñanco Vergara de Peñuelas
13	Coquimbo	Comunidad Indígena	Diaguita Ambrosio Ardiles de Las Cardas
14	Coquimbo	Comunidad Indígena	Diaguita La Nueva Aurora de Coquimbo
15	Coquimbo	Asociación Indígena	Asociación Indígena Mapu Ta Nüyün
16	Coquimbo	Asociación Indígena	Choyun Mapu
17	Coquimbo	Asociación Indígena	Apachita
18	Coquimbo	Asociación Indígena	Diaguitas Elquinos Llastay
19		Asociación Indígena	Agrupación Multicultural Social Indígena Nuevo Amanecer
20	Coquimbo	Asociación Indígena	Cultural Elke, Arte, Cultura y Educación
21	Coquimbo	Asociación Indígena	Multicultural de Mujeres Indígenas de Coquimbo Warmipura Tinkui
22	Coquimbo	Asociación Indígena	Multicultural de Mujeres Indígenas de Coquimbo We-Zomo Newen
23	Coquimbo	Asociación Indígena	Multicultural Jayp´AA Kaypan
24	Coquimbo	Asociación Indígena	Multicultural de Jóvenes Indígenas de Coquimbo We Trokiñ Ka Choyün Mapu
25	Coquimbo	Asociación Indígena	Multicultural de Hombres y Mujeres Kokimpu Ayllu Masikuna
26	Coquimbo	Asociación Indígena	Multicultural de Hombres y Mujeres Indígenas Tinkui Ayllu de Coquimbo
27	Coquimbo	Asociación Indígena	Multicultural Fuerza Ancestral de Coquimbo

28	La Higuera	Comunidad Indígena	Pueblo Chango del Archipiélago de Humboldt
29	La Higuera	Comunidad Indígena	Chango Juana Vergara Y Familia
30	La Serena	Comunidad Indígena	Diaguíta Domingo Taucan
31	La Serena	Comunidad Indígena	Diaguíta Kay Pacha
32	La Serena	Asociación Indígena	Diaguíta Tequirque
33	La Serena	Asociación Indígena	Amakay Kakan
34	La Serena	Asociación Indígena	Regional Newen Mapuche
35	La Serena	Asociación Indígena	Ayelen-Eluney
36	La Serena	Asociación Indígena	Yepün
37	La Serena	Asociación Indígena	Taqpacha Tantatanaka
38	La Serena	Asociación Indígena	AMapuche Lafken Mapu
39	La Serena	Asociación Indígena	Diaguíta Sinálpi Ñan
40	Paihuano	Comunidad Indígena	Diaguíta Quebrada de Paihuano Kankana
41	Paihuano	Comunidad Indígena	Canihuante de Cochihuaz
42	Vicuña	Comunidad Indígena	Diaguíta Apus del Elki
43	Vicuña	Comunidad Indígena	Diaguíta Vertiente del Chagual
44	Vicuña	Comunidad Indígena	Diaguíta Quilpatay
45	Vicuña	Asociación Indígena	Corpawasi
46	Vicuña	Asociación Indígena	Asamblea Pueblos Originarios del Valle de Elqui

Fuente: Registros Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Ord. N°513 de marzo 2024.

Para el desarrollo de la Consulta Indígena, la SEREMI VyU solicitó a CONADI la asistencia técnica en el proceso, la cual se mantuvo durante todo el proceso (Anexo 4).

La convocatoria y difusión a las organizaciones y personas pertenecientes a pueblos originarios interesadas se realizó a través de los siguientes medios:

1. Dos publicaciones en diario La Región de Coquimbo, en semanas distintas:

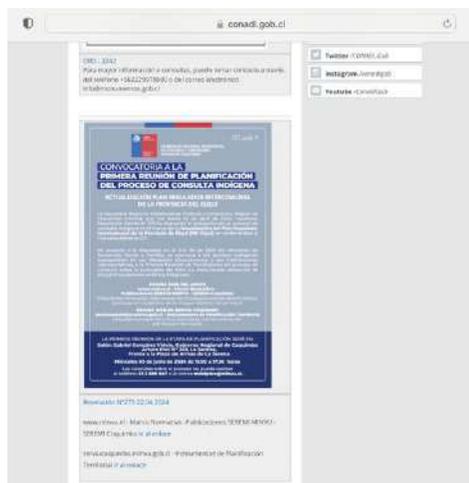
- Publicación de los antecedentes en página web del Servicio de Vivienda y Urbanización SERVIU región de Coquimbo <https://serviucoquimbo.minvu.gob.cl/pag-s/consulta-indigena/>:



- Publicación de los antecedentes en página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo www.minvu.cl:



- Publicación de antecedentes en página web de CONADI www.conadi.cl:



- Envío de oficios informativos a Municipios de La Higuera, La Serena, Vicuña, Paihuano, Coquimbo y Andacollo (Anexo 5).
- Envío de cartas certificadas a organizaciones indígenas según registro CONADI para convocatoria a reuniones del proceso de Consulta Indígena (Anexo 6).

7. Contactos telefónicos y envío de correos electrónicos para refuerzo de convocatoria y confirmación de asistencia a organizaciones indígenas según registro CONADI.

III Etapa de Planificación del Proceso de Consulta

III.1 Primera Reunión de Planificación

A continuación se presenta el acta de la Primera Reunión de Planificación, cuyos anexos se encuentran en el Anexo 7 de este informe.

ACTA REUNIÓN N°1
ETAPA DE PLANIFICACIÓN
CONSULTA INDÍGENA
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL PROVINCIA DE ELQUI
SEREMI MINVU DE COQUIMBO

I. Presentación

En la ciudad de La Serena, en el Salón Gabriel González Videla del Gobierno Regional de Coquimbo ubicado en calle Arturo Prat 350, siendo las 15:00 horas del 05 de junio de 2024 se realiza la primera reunión de planificación prevista en la convocatoria publicada el 5 de mayo y el 12 de mayo, ambas del presente año, y cuya finalidad es dar a conocer la información general respecto de la Consulta Indígena en el marco de la Actualización Plan Regulador Intercomunal Provincia de Elqui (PRI Elqui).

El organismo responsable de la medida a consultar es la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, que para estos efectos actúa a través de su representante Don José Manuel Peralta.

II. Desarrollo de la reunión

Luego de hacer registro de asistencia y entrega de díptico informativo, se procede al saludo de apertura de la actividad por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Don José Manuel Peralta y el Consejero Regional presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial, Planificación e Infraestructura Don Wladimir Pleticosic.

Posteriormente se realiza la entrega de información general de la medida a consultar mediante la proyección de una presentación que se expone a continuación.



RESPONSABLES Y APROBACIONES



Señor MPPU Región de Cuzco. Ha Registra la comisión que lo formaliza al PPTU, de acuerdo a lo que se acuerda en la reunión indígena.



ESTUDIO PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL ELQUI

La participación de las comunidades indígenas se encuentra contenido en cuanto a registros de consociatividad participación a reuniones y grupos locales

IPT EN CONSULTA INDÍGENA

- Convenio 109 de la OIT (promulgado por el D.S. N° 236 de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores) y el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena (aprobado por el D.S. N° 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales).

ALCANCE Y FACULTADES

1. **SECTOR** El territorio del distrito de AÑAS GORRARI Y BARRIO DE ENTRERAS, COMUNA DE TERNQUEMAYO, DEPARTAMENTO DE TACNA.
2. **ESTABLECIMIENTO DE ZONAS DE EXTENSION LINEAL** Se establece el establecimiento de zonas regulables comunales, para el uso de las actividades de desarrollo de la zona.
3. **ESTABLECIMIENTO DE ZONAS DE EXTENSION LINEAL** Se establece el establecimiento de zonas regulables comunales, para el uso de las actividades de desarrollo de la zona.
4. **ESTABLECIMIENTO DE ZONAS DE EXTENSION LINEAL** Se establece el establecimiento de zonas regulables comunales, para el uso de las actividades de desarrollo de la zona.
5. **ESTABLECIMIENTO DE ZONAS DE EXTENSION LINEAL** Se establece el establecimiento de zonas regulables comunales, para el uso de las actividades de desarrollo de la zona.
6. **ESTABLECIMIENTO DE ZONAS DE EXTENSION LINEAL** Se establece el establecimiento de zonas regulables comunales, para el uso de las actividades de desarrollo de la zona.
7. **DEFINIR ÁREAS DE RIESGO Y ZONAS DE RIESGO**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Para identificar temas estratégicos o sensibles para el ámbito del estudio.
- Con representantes e instituciones y de sociedad civil.
- Sobre otros grandes temas ligados a planificación territorial de la provincia.
- Identidad y Patrimonio tema especialmente asociado al aspecto cultural que interesa en relación a los puntajes organizativos.

IDENTIDAD Y PATRIMONIO

- La figura: ambiente de abandono y poca importancia a nivel general.
 - Patrimonio: trabajando su identidad, búsqueda de desarrollo económico.
 - Visita: identidad en la cultura Diaga y allegado de Gabriela Pineda.
 - Andador: trabajo a la arqueología e historia del territorio perteneciente de otros arqueólogos Tardes.
 - La Sesión: Silesi Olaya - Canción Músical como factor que impide el desarrollo de la zona.
- Legajo que reúne una identidad provincial - Embalse Pichayo - imagen histórica.

PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS

- ¿Cómo se incorpora Consulta Indígena?
- Conforme al artículo 18 de la Ley de Consulta Previa y el artículo 18 de la Ley de Consulta Indígena.
- Condiciones de Silesi de la zona de extensión lineal.
- Comunicación de la Silesi Olaya y Silesi Olaya como factor que impide el desarrollo de la zona.



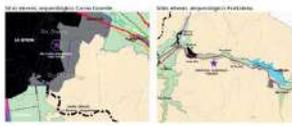
ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Es un grupo de discusión.
- Para popular el debate sobre temáticas específicas y específicas.
- Sobre presentación de contenidos con los detalles de cada alternativa de estructura, por zona a zonales y por comuna.
- Con el grupo, de consenso de acciones a incorporar con una participación diferenciada a modo de relato.

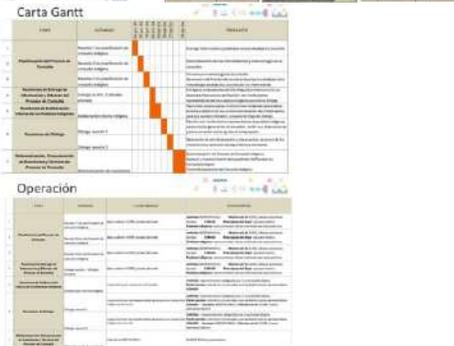
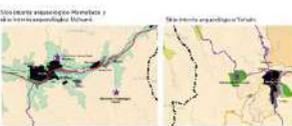
REGISTRO DE LAS JORNADAS

Fecha	Actividad	Participantes
15/03/2018	Reunión de trabajo	...
16/03/2018	Reunión de trabajo	...
17/03/2018	Reunión de trabajo	...

ACUERDOS DE IMAGEN OBJETIVO CONSULTADA Y APROBADA



PROPUESTAS PRELIMINARES



CONSULTA INDÍGENA

III. Principales dudas y argumentaciones generadas en la reunión.

Una vez concluida la entrega de información general de la medida a consultar, se sostuvo un diálogo con los participantes, en las cuales se registraron las siguientes dudas y

opiniones referidas a temas relevantes para pueblos originarios en relación al territorio provincial y su planificación:

- Incorporar y considerar a la cultura Molle.
- Corregir la denominación de El Molle en el díptico.
- Oposición de las comunidades al proyecto de megalínea eléctrica El Molle – Fortaleza.
- Incorporación en el PRI de los antecedentes generados por el estudio de patrimonio indígena realizado por CONADI junto a las organizaciones indígenas durante el año 2023.
- Tomas de terreno irregulares en El Yahuín.
- Reconocimiento de territorio indígena y vestigios arqueológicos de El Manzano, sector donde los comuneros agrícolas están realizando ventas de terrenos, con el riesgo de la pérdida de dicho patrimonio.
- Se deben declarar en el PRI todos los patrimonios indígenas que los pueblos originarios reconocen en la intercomuna.
- Considerar en el PRI el reconocimiento de todos los patrimonios indígenas, sitios y lugares de valor que se encuentran registrados en el catastro efectuado por el MOP.
- Aclarar y fundamentar por qué se deja fuera de la planificación una parte del territorio provincial.
- Aclarar y fundamentar cómo se protegerán y regularán los sitios de significación y vestigios del territorio que quedará fuera del PRI.
- Considerar restricciones a la instalación de plantas de reciclaje y vertederos por la contaminación de agua que causan.
- Aclarar cómo se considera la regulación y protección del sitio arqueológico El Olivar.
- Considerar potencial afectación que genere la central Tiucuque (verificar denominación que no se entendió) en La Serena.
- Activación de la mesa intercultural en defensa de El Olivar.
- Se solicita aclarar cómo se van a considerar los sitios arqueológicos que actualmente no tienen declaración, pero si hay conocimiento de ellos por parte de organizaciones indígenas, y que deben ser resguardados ante usos que los impacten o destruyan.
- Necesidad de poner en valor no solo los lugares, si no las formas de vida de los pueblos originarios, como la trashumancia del Valle a la Costa.
- Se expone que, en mayo del 2019, se acogió el recurso de protección interpuesto por la Comunidad Indígena Diaguita Domingo Taucán y la Asociación Indígena Amakay Kakán por los seis sitios de interés arqueológico que forman parte de la “Ruta Patrimonial - Ritual de los pueblos originarios de la provincia de Elqui, Región de Coquimbo” y que, aunque estiman que puede ser tarde, las comunidades agradecen la oportunidad de participar en este proceso.

- Aclarar cómo se va a considerar el proyecto de Circunvalación.

IV. Propuestas y acuerdos generados en la reunión

En relación al procedimiento de consulta indígena, los asistentes plantearon las siguientes propuestas y planteamientos:

- Es fundamental establecer una consulta basada en un enfoque de gobernanza horizontal, es decir, que todos los actores participantes estén en condiciones de equidad respecto del diálogo y toma de decisiones respecto de la planificación del territorio en que viven, les interesa y sobre el cual se está planificando.
- Se debe reconocer y valorar la memoria ancestral como una fuente de conocimiento fundamental para la toma de decisiones sobre el territorio.
- La consulta debiera tomar al menos 3 meses en su desarrollo, que es lo que habitualmente demora en relación a otras consultas que se han realizado en la región y en la que algunas de las organizaciones presentes han participado.
- La consulta no debiese realizarse solo a organizaciones, sino también a personas y grupos. Considerar una convocatoria amplia y abierta.
- Se recomienda programar reuniones cada quince días, de manera de que las organizaciones cuenten con tiempo para llevar la información a sus integrantes, analizarla y luego volver a reunirse en el contexto de la consulta.
- Se solicita programar reuniones los días sábado para favorecer una mejor asistencia de las personas convocadas.
- Las reuniones pueden programarse toda una mañana, toda una tarde o un día completo en caso que se requiera revisar mucha información o tomar acuerdos.
- Se debe contar con suficiente tiempo durante las reuniones, que no sean un encuentro "por cumplir".
- Se plantea el ofrecimiento de la Ruka Kalfumanki en Peñuelas como lugar de reunión para la Consulta Indígena.
- Se plantea que el Liceo de Niñas de La Serena puede ser un lugar adecuado para reunión y de mejor acceso para personas que vienen desde el área rural.

Como acuerdo de la reunión, mediante una votación a mano alzada, se consigna que la próxima reunión de planificación (reunión N°2) se realice el sábado 29 de junio, a partir de las 9:30 en el Liceo de Niñas de La Serena, considerando una ceremonia de inicio por parte de los pueblos originarios.

Siendo las 18:00 horas, finaliza la presente reunión.

SEREMI MINVU Región de Coquimbo.

Al final de este documento, se presenta en anexos:

- Registro fotográfico
- Escaneo de listado de asistencia.

III.2 Segunda Reunión de Planificación

A continuación, se presenta el acta de la Segunda Reunión de Planificación, cuyos anexos se encuentran en el Anexo 8 de este informe.

ACTA REUNIÓN N°2
ETAPA DE PLANIFICACIÓN
CONSULTA INDÍGENA
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL PROVINCIA DE ELQUI
SEREMI MINVU DE COQUIMBO

I. Presentación

En la ciudad de La Serena, en el Salón Internado Liceo de Niñas Gabriela Mistral ubicado en calle Gandarilla s/n entre calles Benavente e Infante, siendo las 10:00 horas del 29 de junio de 2024 se realiza la segunda reunión de planificación prevista en la convocatoria en Circ. N°12 SEREMI MINVU Región de Coquimbo del 18/06/2024, y cuya finalidad es dar a conocer la información general respecto de la Consulta Indígena en el marco de la Actualización Plan Regulador Intercomunal Provincia de Elqui (PRI Elqui).

El organismo responsable de la medida a consultar es la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, que para estos efectos actúa a través de su representante Don José Manuel Peralta.

II. Desarrollo de la reunión

Se recibe con registro de asistencia y entrega de díptico informativo. Luego se procede a una ceremonia de bienvenida e inicio por parte de la Hermana Marcia Albanés, guardiana, y el hermano Yeti, quienes bendicen el espacio de dialogo.

Saludos protocolares de apertura de la actividad lo realizan el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo don José Manuel Peralta y la representante de CONADI doña Aylén Velásquez.

Posteriormente se realiza la entrega de información general de la medida a consultar mediante la proyección de una presentación que se expone a continuación.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE ELQUI




CONSULTA INDÍGENA
Etapas de planificación

REUNIÓN 2
29 Junio 2024




MARCO LEGAL DE LA CONSULTA INDÍGENA DEL PLAN REGULADOR

- Convenio 169 de la OIT (promulgado por el D.S. N° 126 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores) y
- Reglamento que regula el procedimiento de Consulta indígena (promulgado por el D.S. N° 28 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales)

Etapas de la consulta INDÍGENA

- Etapas de planificación: reunión 1, reunión 2, reunión 3
- Etapas de Información y Difusión: 1, 2 y 3
- Reuniones de Deliberación Previa
- Reuniones de Cálculo
- Sancionación, Comunicación, Resolución y Difusión

Provincia de Planificación CONSULTA INDÍGENA

- REUNIÓN 1: Información preliminar sobre la medida a consultar, plan regulador intercomunal de la provincia de Elqui (promulgado el 2 de junio de 2024)
- OBJETIVO DE LA REUNIÓN 2:
 - INFORMACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL TERRITORIO
 - ACUERDO SOBRE LA METODOLOGÍA que se usará en la consulta
 - ANTECEDENTES SOBRE LA MATERIA QUE SE CONSULTA: PFI DE LA PROVINCIA DE ELQUI

APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL



- PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL**
- DENTRO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN:**
1. ESTUDIAR EL CONTEXTO DE EXTENSIÓN URBANA: Definir cómo pueden crecer las áreas de desarrollo urbano con mayor sostenibilidad.
 2. SÍNTESIS ZONAS RURALES NOROCCIDENTALES Y ESPACIOS EN ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA
 3. SÍNTESIS ZONAS RURALES NOROCCIDENTALES Y ESPACIOS EN ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA
 4. SÍNTESIS ZONAS RURALES NOROCCIDENTALES Y ESPACIOS EN ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA
 5. SÍNTESIS ZONAS RURALES NOROCCIDENTALES Y ESPACIOS EN ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA
 6. SÍNTESIS ZONAS RURALES NOROCCIDENTALES Y ESPACIOS EN ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA



ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA

Estudios de extensión urbana

Estudios de extensión urbana que definen las zonas de desarrollo urbano con mayor sostenibilidad.

Definición de zonas de extensión urbana que definen las zonas de desarrollo urbano con mayor sostenibilidad.

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL

Definición de áreas de protección de recursos de valor natural que definen las zonas de desarrollo urbano con mayor sostenibilidad.

Definición de áreas de protección de recursos de valor natural que definen las zonas de desarrollo urbano con mayor sostenibilidad.



PARTICIPANTES EN LA CONSULTA

- La consulta indígena es una obligación que existe para con los pueblos indígenas. No es una instancia para participar de un proceso de planificación territorial, sino un mecanismo que garantiza la participación de los pueblos indígenas en el desarrollo territorial.
- Implica el ejercicio de derechos indígenas, por parte tanto de los pueblos, o de instituciones representativas de los pueblos indígenas, como de las autoridades que son responsables de la planificación territorial.
- Requiere indígenas que no tienen acceso de representación como comunidad o asociación, deberán optar entre la opción de las organizaciones o instituciones representativas participativas del pueblo. Si la comunidad no se organiza en ninguna de las opciones anteriores, se debe optar por la opción de participación ciudadana, que permite la participación de personas que no son miembros de organizaciones representativas.

La incorporación a los planes y ordenanzas de las áreas de protección otorga mayor protección al territorio.

Definición de áreas de protección que definen las zonas de desarrollo urbano con mayor sostenibilidad.

Definición de áreas de protección que definen las zonas de desarrollo urbano con mayor sostenibilidad.

ACUERDOS DE TRABAJO

- FORO DE EMPAREJAMIENTO PARTICIPATIVO**
- Definición de zonas de extensión urbana
 - Definición de zonas de extensión urbana

ACUERDOS DE TRABAJO

- FORO DE EMPAREJAMIENTO PARTICIPATIVO**
- Definición de zonas de extensión urbana
 - Definición de zonas de extensión urbana

PROCESO DE TRABAJO PARTICIPATIVO

Definición de procesos de trabajo participativo que definen las zonas de desarrollo urbano con mayor sostenibilidad.

Definición de procesos de trabajo participativo que definen las zonas de desarrollo urbano con mayor sostenibilidad.

III. Principales dudas y argumentaciones generadas en la reunión.

Una vez concluida la entrega de información general de la medida a consultar, se sostuvo un diálogo con los participantes, en las cuales se registraron las siguientes dudas y opiniones referidas a temas relevantes para pueblos originarios en relación al territorio provincial y su planificación:

- Se pregunta sobre el concepto periurbano, se explica que no es legal, pero consiste en el reflejo de una situación que en concreto son zona de extensión urbana, y en base a lo cual se evalúa el crecimiento.

- Se pregunta por la futura instalación de trazado de línea de transmisión eléctrica que pasa por El Molle. Se informa que en la Actualización del Plan Regulador Intercomunal se pueden identificar sitios con valor arqueológico, pudiendo definir zonas exclusivas de equipamiento cultural u otras zonificaciones que permitan resguardo de los sectores.

- Se consulta sobre el PROT (Plan Regional de Ordenamiento Territorial), sobre su alcance y aspectos reglamentarios relacionados a su aplicación, y cómo este instrumento es compatible con el PRI. Se sugiere que entreguen y se puedan señalar los sitios de significación cultural.
- Se consulta respecto de la capacidad que tiene el PROT de interferir o influir lo que se dialogue en este espacio de consulta indígena. Se responde que es el GORE quien define. Se explica que el PROT establece lineamientos estratégicos regionales, comprendiendo además el territorio no abordado por la planificación intercomunal. Es algo pendiente del Gobierno Regional, quedando fuera de este proceso abordar tal materia.
- Se consulta sobre la etapa anterior aprobada por el CORE y cómo lo acordado prosigue en esta etapa en desarrollo. Se responde que lo aprobado por el CORE son los lineamientos para desarrollar el Anteproyecto. Se aprobó la Imagen Objetivo del Plan.
- Se solicita aclaración sobre la nomenclatura de las zonas del plan y la posibilidad de efectuar cambios en la zonificación del PRI Elqui, respecto a lo aprobado en la Imagen Objetivo.
- Se consulta qué pasa con los sitios con valor arqueológico o patrimonial sin protección oficial y qué zonificación se usará para resguardar estos espacios sin protección, sitios arqueológicos reconocidos en el plan, cómo ellos se identifican y la posibilidad de incluir nuevos hallazgos no reconocidos actualmente en las láminas del plan. Se responde que se pueden definir zonas exclusivas de equipamiento cultural para museos de sitio o zonas de áreas verdes exclusiva y en algunos casos AR4, que tiene restricciones para autorizar construcciones en áreas rurales.
- Se consulta respecto de qué hay que hacer para el resguardo de los sitios arqueológicos en Guanaqueros. Se responde que se define su incorporación por ley.
- Se consulta qué pasa con proyectos como la Ruta a Chungungo - Los Choros, comuna de La Higuera, y cómo los pueblos pueden reconocer y definir espacios con valor para ellos.
- Se consulta si las solicitudes de los pueblos son vinculantes o no y cuánto se puede cambiar respecto a la imagen objetivo aprobada.
- Se pregunta si se está trabajando con alguna universidad de la zona, por ejemplo: la Universidad de La Serena, que tiene información y antecedentes sobre sitios arqueológicos. Se responde que se han invitado, y se realizaron unidades de trabajo con el mundo académico. Al Consejo de Monumentos Nacionales le corresponde ratificar y decretar las protecciones.
- El Seremi manifiesta lo relevante de poder establecer las bases del anteproyecto de forma conjunta.
- Se hace referencia crítica a diversas publicaciones en medios de difusión, referidos a "permisología" y "basura arqueológica".
- Se menciona el actual uso de suelo de actividades productivas en el sector de Las Barrancas, comuna de Coquimbo, y la posibilidad de cambio en la actualización del PRI Elqui. Se informa que mientras el PRI esté en elaboración rigen las disposiciones del Plan Regulador Intercomunal vigente.

- Se consulta sobre viviendas en comunidades agrícolas.
- Se consulta por el Estudio de la U. Católica encargado por CONADI. CONADI informa que está en proceso final para la publicación de resultados.
- Los representantes de las comunidades opinan que no es bueno dividir las reuniones por comunas, ya que, desde su cultura, no hay límites administrativos en el territorio.

IV. Propuestas y acuerdos generados en la reunión

En relación al procedimiento de consulta indígena, los asistentes plantearon las siguientes propuestas y planteamientos:

- Se informa que en la página web se encuentran disponibles las invitaciones y actas de reuniones.
- Metodología: se trabajará en formato taller. Se pone en discusión si trabajar en grupos separados por comuna o en conjunto. Participantes plantean argumentos por una y otra de las alternativas y se acuerda hacer ambas cosas: trabajar por comuna para luego compartir y discutir los resultados en conjunto. En todo caso, se resuelve que éste es un acuerdo preliminar, a ratificar en la próxima sesión cuando haya más participantes.
- Respecto de los intervinientes/representantes en el proceso de consulta indígena: se acuerda que éste sea abierto a comunidades y asociaciones con personalidad jurídica y a organizaciones autónomas que representen pueblos indígenas. Se establece el caso individual de la participación de la hermana Carolina, en que la mayoría representativa reconoce su vínculo con el territorio, ancestralidad y todos validan su participación.
- Se acuerda que la próxima reunión será el día sábado 13 de julio de 2024, a partir de las 09:30 – 10:00 horas.
- Se acuerda gestionar en lo posible el mismo lugar para reunión: Internado Liceo de Niñas de La Serena.

Como acuerdo de la reunión, mediante una votación a mano alzada, se consigna que la próxima reunión de planificación (reuniones N°3 y 4) se realice el sábado 13 de julio, a partir de las 9:30 en el Internado del Liceo de Niñas de La Serena.

Siendo las 13:11 horas, finaliza la presente reunión.

SEREMI MINVU Región de Coquimbo

Al final de este documento, se presenta en anexos:

- Registro fotográfico
- Escaneo de listado de asistencia.

III.3 Tercera Reunión de Planificación

A continuación, se presenta el acta de la Tercera de Planificación, cuyos anexos se encuentran en el Anexo 9 de este informe.

ACTA REUNIÓN N°3
ETAPA DE PLANIFICACIÓN Y ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN
CONSULTA INDÍGENA
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL PROVINCIA DE ELQUI
SEREMI MINVU DE COQUIMBO

I. Presentación

En la ciudad de La Serena, en el Salón Internado Liceo de Niñas Gabriela Mistral ubicado en calle Gandarilla s/n entre calles Benavente e Infante, siendo las 10:00 horas del 13 de julio de 2024 se realiza la tercera reunión, de planificación y de entrega de información, prevista en la convocatoria en Circ. N°14 SEREMI MINVU Región de Coquimbo del 09/07/2024, y cuya finalidad es dar a conocer la información general respecto de la Consulta Indígena en el marco de la Actualización Plan Regulador Intercomunal Provincia de Elqui (PRI Elqui).

El organismo responsable de la medida a consultar es la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, que para estos efectos actúa a través de su representante, Don José Manuel Peralta León.

II. Desarrollo de la reunión

Se recibe a los participantes con registro de asistencia y entrega de díptico informativo por comuna.

Se procede a una ceremonia de bienvenida e inicio por parte de la Cacica Ana Godoy, quien bendice el espacio de dialogo.

El saludo protocolar de apertura de la actividad lo realiza el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Sr. José Manuel Peralta León.

Se realiza una presentación en power point para presentar a la discusión acuerdos de metodología y organización del proceso de consulta indígena a tomar en esta reunión, la tercera de la etapa de planificación de la Consulta Indígena.

Se consulta por el plazo adecuado para entender la información y analizarla. Al respecto, se hace una analogía con los plazos de la Consulta Pública de los Instrumentos de Planificación Territorial, donde se da para público general un plazo de 30 días para emitir observaciones, lo que se tendrá en cuenta para definir preliminarmente el plazo de la etapa de deliberación interna.

Posteriormente, se hace un receso en el que los representantes de las organizaciones presentes reciben un pendrive que contiene la información de la propuesta preliminar de

anteproyecto del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui. Cada representante que recibe la información firma la recepción del pendrive.

Para finalizar, los participantes se dividen por comuna en torno a un plano que contiene la propuesta preliminar de anteproyecto en sus respectivas comunas, que es explicado en cada grupo por un profesional de la SEREMI MINVU y/o de la consultora que la asesora. Se acuerda que las dudas que surjan, una vez reciba y analizada la información podrán ser resueltas en la próxima reunión.

La reunión finaliza a las 13:15 hrs.

III. Acuerdos

a. Intervinientes

1. En el proceso de Consulta Indígena el Órgano responsable es la SEREMI MINVU Región de Coquimbo, representada por su Secretario Regional Ministerial. El proceso de consulta es organizado por el equipo de profesionales del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, donde han participado el Jefe (s) Sr. Enrique Vío y las arquitectas, Maria Luisa del Pino y Marcela Galvez, con apoyo de la Consultora a cargo del estudio, donde han participado los profesionales Ana María Merino y Jose Manuel Cortinez. El objetivo del equipo es organizar el diálogo de los participantes en las reuniones a su cargo, entregar información y velar por el logro de los productos esperados en las correspondientes etapas del proceso de la Consulta. Por otra parte, durante el proceso ha estado presente la Asistencia Técnica de CONADI, quienes han participado en 2 de las 3 reuniones hasta la fecha.

2. Respecto a los intervinientes de las Comunidades y asociaciones de los pueblos indígenas, se ratifica el acuerdo preliminar tomado por los participantes presentes en Reunión 2 de planificación, quienes resuelven que las personas que firmarán los acuerdos en este proceso de Consulta serán los representantes (no necesariamente presidentes) de organizaciones indígenas de la Provincia de Elqui que sean consideradas como agrupaciones existentes por el resto de organizaciones presentes, aunque no estén reconocidas oficialmente por CONADI.

Por lo tanto, cada institución indígena representativa participante debe designar a las personas que representen a la organización, quienes firmarán los respectivas actas y acuerdos que se adopten.

Los representantes en esta reunión, reciben formalmente los antecedentes de la propuesta preliminar del Plan Regulador Intercomunal en dispositivos pendrive, firmando su recepción.

3. Se ratifica, asimismo, el acuerdo preliminar de la reunión anterior en que se señala que las reuniones a llevar a cabo durante el proceso de Consulta Indígena estarán abiertas a la asistencia de personas que no tienen representación, pero que son reconocidas por alguna de las organizaciones participantes como parte de la comunidad indígena provincial. Estas personas que asisten a título individual no podrán participar en la toma de acuerdos.

b. Metodología

1. Reunión(es) de entrega de antecedentes: A continuación de estos acuerdos de trabajo, en esta misma sesión se realiza una reunión de entrega de antecedentes de la propuesta que se somete a consulta.

2. Forma de trabajo en reunión: Se acuerda que esta reunión de entrega de antecedentes se realizará con una presentación general en power point, para luego desarrollar un trabajo en mesas por comuna (o grupo de comunas) para explicar en detalle la propuesta y aclarar dudas.

3. Forma de entrega de antecedentes para la deliberación: La presentación power point en reunión se subirá luego a sitios web de SERVIU y MINVU.

Los planos por comuna del anteproyecto preliminar, Memoria y Ordenanza del anteproyecto preliminar, más un resumen ejecutivo de la propuesta, se entrega en pendrive en la reunión y se subirá a las páginas web de SERVIU Coquimbo y MINVU. También se acuerda que se hará envío por correo a los presentes, de enlaces para acceder a repositorios con la información, o carpeta en drive. No serán correos grupales, sino en forma individual. Por último, se puede acceder a la revisión de archivos físicos en la SEREMI MINVU en la Serena.

4. Registro de reuniones y acuerdos: Acta redactada por SEREMI, que se firmará en reunión siguiente. Listado de asistencia llenado por cada participante al inicio de la reunión formará parte del Acta. Las reuniones pueden ser grabadas por la SEREMI, como apoyo para el acta, igual que fotografías. Cualquiera asistente puede también hacerlo.

5. Lugar de reunión: Internado del Liceo de Niñas de La Serena. Si no está disponible: en sede de la SEREMI MINVU (Santa Inés 70, La Serena).

6. Calendario: - Reuniones entre los intervinientes serán los días sábado en la mañana.

- Etapa tercera de Deliberación Interna de organizaciones indígenas: Se establece, en principio, plazo de 4 semanas a contar de esta reunión, donde se entrega la información, hasta el 10 de agosto (pudiendo modificarse esa fecha por los consultados).

- Se planifica un encuentro de las comunidades con el organismo responsable luego de la primera quincena de entregada la información, para aclarar dudas, responder preguntas que hayan surgido y que dificulten la comprensión de temas específicos y que las organizaciones requieran aclarar para continuar con la etapa de deliberación.

- Esa reunión será el 27 de julio a las 10°am. En esta instancia se ratificará o se modificará el plazo de la etapa de deliberación interna de las comunidades.

Al final de este documento, se presenta en anexos:

- Registro fotográfico
- Escaneo de listado de asistencia.

IV Etapa de Entrega de Información y Difusión del Proceso de Consulta

Habiéndose entregado la información de la propuesta preliminar de PRI en las reuniones anteriores, por acuerdo de los participantes la Entrega de Información se da por finalizada en la reunión del 13 de julio con la entrega, a cada interviniente, de pendrive con Planos, Memoria Explicativa y Ordenanza de la propuesta de Anteproyecto preliminar que se somete a consulta, más un Resumen Ejecutivo. Las versiones en papel de este expediente quedan disponibles en las dependencias de la SEREMI VyU para su revisión presencial por los interesados.

V Etapa de Deliberación Interna de los Pueblos Indígenas

Esta etapa se llevó a cabo entre el 13 de julio y el 17 de agosto de 2024.

Se acordó previamente con los representantes de los pueblos indígenas realizar, a mitad de este período, una reunión informativa para resolver eventuales dudas de las organizaciones deliberantes.

A continuación, se presenta el acta de la reunión de aclaración, cuyos anexos se encuentran en el Anexo 10 de este informe.

ACTA REUNIÓN N°4
ETAPA DE DELIBERACIÓN
CONSULTA INDÍGENA
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL PROVINCIA DE ELQUI
SEREMI MINVU DE COQUIMBO

I. Presentación

En la ciudad de La Serena, en el Salón Jorge Brañez, SEREMI MINVU Coquimbo ubicado en Calle Diego de Almagro N° 372, La Serena (entre calle Los Carrera y Matta), siendo las 10:00 horas del 27 de julio de 2024, se realiza la cuarta reunión de Consulta Indígena, de apoyo al proceso deliberativo de las organizaciones prevista en la convocatoria en Circ. N°16 SEREMI MINVU Región de Coquimbo del 24/07/2024, y cuya finalidad es responder y explicar dudas que presenten los grupos respecto de los contenidos entregados del Plan Regulador Intercomunal y que hayan surgido en el proceso de deliberación.

El organismo responsable de la medida a consultar es la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, que para estos efectos actúa a través de su representante, Don Enrique Vio.

II. Desarrollo de la reunión

Se recibe a los participantes con registro de asistencia.

Se procede a una ceremonia de bienvenida e inicio.

El saludo protocolar de apertura de la actividad lo realiza a nombre del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, el arquitecto Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Don Enrique Vio.

Se realiza una presentación en power point para exponer a la discusión acuerdos de fechas del proceso de consulta indígena a tomar en esta reunión y, luego, una síntesis gráfica del plan por comuna para escuchar los temas y lugares en que se presentan dudas.

Se plantea la situación del territorio de La Higuera, con proyecto de ruta costera y el impacto en el lucumillo, así como de otras especies protegidas.

También del sector de Canihuante, como cuenca y espacios protegidos que reciben impactos de las mineras en glaciares.

Se aclaran dudas sobre la conservación y protección en los espacios de reservas y especies nativas; los usos de suelo adecuados para que no se afecten las especies; los usos de suelo en el área rural normada como AR4, se han definido para áreas ambientalmente sensibles y sitios de significación cultural. También del los límites del área de planificación que excluye sectores de la provincia como es Canihuante en Paihuano.

Se indica que no es necesario tener estudios en relación a los sitios de significación que las orgánicas quieran indicar en el mapa para el Plano Regulador.

En relación a ello, el Estudio de CONADI será compartido con las orgánicas representativas de los pueblos de la provincia. (Éste se encuentra en la página de CONADI, en la sección de biblioteca digital, buscando el nombre de "Levantamiento participativo de información sobre comunidades y asociaciones indígenas en la Región de Coquimbo", para indicar a las orgánicas. link: <https://siic.conadi.cl/>).

Se hace entrega de más contenidos impresos (resumen ejecutivo del anteproyecto, láminas por comuna) a los asistentes que lo solicitan, y se deja abierta la posibilidad de retiro de otros antecedentes impresos que quieran ser obtenidos desde la oficina de SEREMI MINVU.

I. Acuerdos

- Se acordó, en relación a la etapa de deliberación interna, que se podrá indicar en los documentos entregados en forma manual, en papel, los sitios relevantes y de significación cultural que existen en la zona, o bien pueden indicarlos por medio de la elaboración de ppt o plataformas digitales. Para levantar tal información, podrán reunirse tanto por agrupación indígena representativa, como por comuna. En virtud de ello, Marcia Albanés solicita el salón Jorge Brañez para reunirse con su agrupación el sábado 3 de agosto en la mañana.

- Se pasa a firmar el acta de acuerdos metodológicos preparada por SEREMI MINVU, como responsable del proceso, por parte de los intervinientes como representantes de los pueblos originarios participantes en la Consulta.

- Se acordó reunirse nuevamente el día 17 de agosto, en el mismo Salón Jorge Brañez de la SEREMI MINVU en dos jornadas:

- Inicio a las 9:30 am con una sesión para efectuar el cierre de la etapa deliberativa interna,
- luego almuerzo comunitario en el casino del lugar
- durante la sesión de la tarde se iniciará la etapa de diálogo entre los pueblos y las instituciones.

Se da término a la reunión a las 12:43 hrs.

VI Etapa de Diálogo

VI.1 Reunión de Diálogo y Acuerdos

ACTA REUNIÓN N°5

ETAPA DE DIÁLOGO

CONSULTA INDÍGENA

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL PROVINCIA DE ELQUI

SEREMI MINVU DE COQUIMBO

I. Presentación

En la ciudad de La Serena, en el Salón Jorge Brañez, SEREMI MINVU Coquimbo ubicado en Calle Diego de Almagro N° 372, La Serena (entre calle Los Carrera y Matta), siendo las 10:00 horas del 17 de agosto de 2024, se realiza la reunión de diálogo prevista en la convocatoria en Circular N°18 SEREMI MINVU Región de Coquimbo del 09/08/2024, y cuya finalidad es recibir el resultado de la deliberación interna de las organizaciones indígenas y realizar el diálogo al respecto, en el marco de la Consulta Indígena sobre la Actualización Plan Regulador Intercomunal Provincia de Elqui (PRI Elqui).

El organismo responsable de la medida a consultar es la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, que para estos efectos actúa a través de su representante, Enrique Vío.

II. Desarrollo de la reunión

Se recibe a los participantes con registro de asistencia.

Se procede a una ceremonia de bienvenida e inicio.

El saludo protocolar de apertura de la actividad lo realiza el arquitecto Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Enrique Vío, a nombre del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

A continuación, los representantes de las comunidades y agrupaciones presentan, por cada comuna, los resultados de su deliberación, los que en algunos casos son comentados o complementados por el resto de los participantes. Todas estas son presentaciones verbales, en algunos casos complementadas con cartas dirigidas al SEREMI MINVU y/o documentos, que se detallan en anexo.

Se registra por escrito la presentación de cada dirigente, entendida como resultado de la deliberación de la organización que representa. En cada caso se deja constancia de la forma de entrega del resultado (sólo verbal o con documentos o cartas que se acompañan) y la organización representada.

A continuación, se leen ante los participantes los apuntes tomados de cada intervención de la mañana. Luego de ser corregidos o complementados en algunos casos por los asistentes son aprobados, siendo firmados por los dirigentes que hicieron las presentaciones de la mañana, como testimonio de que los textos representan el contenido de su deliberación.

A las 13:15 hrs la sesión se suspende para compartir un almuerzo en dependencias del casino, anexas al lugar de reunión.

La reunión se retoma a las 14: 30, para realizar durante la tarde el diálogo sobre los textos aprobados en la mañana, los que se acuerda dividir en las siguientes categorías:

1. Propuestas de cambios a la norma y/o al plano del Anteproyecto.
2. Temas que serán incorporados sólo a la Memoria del Anteproyecto (no proponen cambios, pero expresan la necesidad de ser mencionados y así reconocidos en el Plan).
3. Temas que escapan al ámbito propio de este Plan, que serán propuestos como demandas de esta Consulta Indígena a otras instituciones públicas o para ser considerados en otros instrumentos.
4. Desacuerdos.

Se acuerda que los temas de los puntos 2 y 3 no se llevaran a una nueva discusión, por cuanto ya están señalados en sus contenidos, por lo que sólo cabe que el Organismo Responsable (SEREMI MINVU) se haga cargo de ellos.

Se procede a identificar el resto de los temas, las propuestas de cambio al anteproyecto, que se seleccionan para ser discutidos, para lo cual los participantes se dividen por comuna en torno a planos y a los antecedentes entregados en algunos casos en la mañana, para discutir cada propuesta con uno o más representantes del Organismo responsable. Estos acuerdos, así como los desacuerdos, se ratifican con la firma de los dirigentes participantes, luego de ser presentados a la asamblea.

Luego de esto, siendo las 17:15 hrs, se pone fin a la jornada y a la etapa de Diálogo de la Consulta Indígena.

III. Resultados de la deliberación, acuerdos y desacuerdos.

A continuación, se expone cuadro que detalla, por comuna, la presentación del resultado de la deliberación interna realizada por cada organización presente, se precisa la forma en que se entrega (incluyendo eventuales documentos cuando se acompañan) y los resultados del diálogo posterior.

En anexos se presenta:

- Listado de asistentes
- Registro fotográfico
- Registro manuscrito de resultados de la deliberación interna y de acuerdos del diálogo.
- Planos de trabajo ocupados en el diálogo.
- Cartas y documentos entregados en la presentación por las organizaciones.

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN Y DEL DIÁLOGO 17.08.2024

COMUNA LA HIGUERA

	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
1	Comunidad Pedro Araya	<p>Se presenta proyecto en el valle del Daín que considera el uso de atrapanieblas para fines de conservación turismo y recuperación ancestral. El área ya presenta un estudio ambiental, ya se ha realizado replantación de arbustos y una forestación de molles.</p> <p>Se propone cambiar, en un polígono de 887 hectáreas, la designación de AR1 a AR4, como territorio de alta sensibilidad ambiental.</p>	Plano, carta al Seremi MINVU y link con archivo digital del estudio mencionado.	Se acuerda cambiar anteproyecto de AR1 a AR4 en el polígono, cuyos límites estarán en las cumbres alrededor del área señalada.	Sí
2	Multicultural Indígena de La Higuera	Dirigente da a conocer agrupación indígena en formación, constituida por 75 socios.	Presentación verbal	Asamblea se da por informada, no es materia de acuerdos.	Se retira antes
3	Comunidad Indígena Changos de Chungungo	<p>Están contentos con que se rescatan sitios de significación cultural y esperan que se vayan a reconocer más adelante otros sitios de valor que se encuentren.</p> <p>En carta firmada por la presidenta de la organización, agregan el interés en que los usos de suelo permitan una planta desaladora que resuelva el problema hídrico que les afecta.</p> <p>También consideran fundamental la ruta Chungungo – Los Choros.</p>	Presentación verbal, entrega carta a Seremi MINVU	<p>Seremi estará abierta a recibir nuevos antecedentes sobre sitios de valor.</p> <p>Una desaladora, como instalación de infraestructura, estará permitida, la aprobación del proyecto específico dependerá del SEIA.</p> <p>La ruta costera se mantendrá en el anteproyecto.</p>	Sí

4	<p>Agrupación Indígena Multicultural Caleta Los Hornos / Organización Multicultural de pueblos originarios Nuestras Raíces</p>	<p>Propone que se mantengan las 2 Zonas de Extensión de Actividades Productivas (ZEAP) que considera el PRI vigente.</p> <p>En carta se precisa solicitud de que la ZEAP de Totoralillo Norte no disminuya en su superficie respecto del PRI vigente.</p> <p>En carta firmada por la presidenta de la Organización Multicultural de pueblos originarios Nuestras Raíces, se reafirma el apoyo a las 2 ZEAP en Totoralillo Norte y Chungungo.</p>	<p>Presentación verbal, carta al Seremi MINVU</p>	<p>Si bien en la presentación verbal el dirigente habló de las ZEAP vigentes, luego en la carta quedó claro que se refería a las 2 ZEAP que permanecen en la propuesta presentada y lo que se solicita es que no disminuya la superficie de la de Totoralillo en relación al PRI vigente.</p> <p>Se acuerda que en el anteproyecto se mantendrán 2 ZEAP, las de Totoralillo Norte y Chungungo, según se aprobó en la Imagen Objetivo.</p> <p>Se acoge parcialmente la solicitud respecto de la superficie de ZEAP de Totoralillo Norte. En la propuesta ésta disminuyó por acuerdo del CORE, aunque la mitad de esa reducción quedó como ZEUE, de equipamiento complementario a las actividades estrictamente productivas. Por otra parte, de acuerdo a los antecedentes recibidos, que permiten justificar el cambio, se ajusta el polígono para no afectar instalaciones proyectadas.</p>	Sí
---	--	--	---	---	----

5	Agrupación Territorio Chango	<p>En Yerbabuena están reforestando con lucumillo, piensan entregar después material de flora y arqueología de Los Choros. El sector es uno de los lugares con mayor concentración de flora en peligro de extinción.</p> <p>Proyecto de ruta costera debe considerar a la fauna que transita y compensar con más áreas de protección.</p> <p>Se solicita garantizar accesos a la playa al norte y al sur de Punta de Choros.</p> <p>Se solicita que desde la ruta al borde costero al sur de Punta de Choros se proteja la duna y conchales de la playa, con restricción al uso residencial.</p> <p>Se solicita creación de una ZEU en Punta de Choros, para vivienda, infraestructura eléctrica (antena y generadores que no molesten con ruido) y centro ceremonial y cultural de pueblos originarios.</p>	Presentación verbal	<p>Seremi estará abierta a recibir nuevos antecedentes.</p> <p>Las características del proyecto de ruta no son materia del PRI. Se oficiará al MOP.</p> <p>Se acuerda grabar vialidades de acceso a la playa al norte y sur de Punta de Choros.</p> <p>Desacuerdo: El sector de dunas que se pide proteger está propuesto como AR4 en la imagen objetivo aprobada por el CORE (área ambientalmente sensible), por lo que cuenta con el resguardo que puede ofrecer el PRI. Sólo una eficaz fiscalización municipal puede impedir la instalación de edificaciones en el sector. Se oficiará a la Municipalidad.</p> <p>Desacuerdo: el área urbana definida por el PRC es muy extensa, no requiere ampliarse para acoger vivienda ni para instalar otras estructuras. El centro ceremonial se puede instalar en el AR4 que rodea al área urbana.</p>	Sí
---	------------------------------------	--	---------------------	--	----

COMUNA LA SERENA

	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
6	Comunidad Diaguita Fuerza Indígena de Tekinke	En Arrayán Costero han encontrado vestigios en el Km.493, pero se arrasa con explosivos y máquinas para proyectos de condominios. No se conocen los proyectos. En toda esa costa, hasta Punta Teatinos, hay lucumillo, alcaparra, pingo pingo, pero los propietarios limpian sus terrenos y eliminan la flora nativa. Se debe impedir construcciones que afecten la flora y la fauna.	Presentación verbal. Se entrega informe (en conjunto con el resto de las presentaciones de La Serena)	Se acuerda mantener lo propuesto en el anteproyecto para el área, que es zona de protección del borde costero, más área verde en la desembocadura de las quebradas y AR4 inmediatamente al interior. Se enviará esta observación a la Municipalidad de La Serena con solicitud de fiscalización por construcciones.	Sí
7	Comunidad Diaguita Kutún	Hay vestigios en toda la costa Arrayán Costero – Los Porotitos, el problema es que hay saqueos de petroglifos si se dan a conocer. Hay proyecto de construir puerto Green Port, se debe evitar, eso debe ser zona verde o AR4, tampoco instalaciones eólicas.	Presentación verbal	Se acuerda mantener lo propuesto en el anteproyecto para el área, que es zona de protección del borde costero, más área verde en la desembocadura de las quebradas y AR4 inmediatamente al interior.	Sí
8	Comunidad Hasali	Punta Teatinos es humedal con diversidad de aves migratorias y sitio arqueológico hay numerosas especies endémicas, debe ser un lugar de protección, donde no se pueda construir. Se agrega que allí se roban piedras tacitas, que son patrimonio picunche.	Presentación verbal	Punta Teatinos es área urbana, fuera de la tuición del PRI. Se enviará observación a la Municipalidad de La Serena.	Sí

9	Asociación Mapuche Lafquen Mapu	<p>En El Olivar se deba ampliar el área de protección. Es una necrópolis que tiene protección de sólo el 2% de su superficie. Abarca un área de cerca de 40 hectáreas en torno a la costa, el río Elqui, Caleta San Pedro y Las Compañías. Están esperando estudio para demostrarlo. Se deba ampliar el área verde, que está en área urbana.</p>	Presentación verbal	Es área urbana, fuera de la tuición del PRI. Se enviará observación a la Municipalidad de La Serena	Sí
10	Asociación Indígena Regional Nahuén Mapuche	<p>En el faldeo sur oriente de Cerro Grande (indica las coordenadas) hay antenas y mirador que pueden amenazar la estructura patrimonial del lugar.</p> <p>Hay otros probables sitios ceremoniales en cerros cercanos, cerro Corazón, entre otros, debería ampliarse el área verde.</p> <p>En cerro Kutún (Las Rojas) hay vestigios, en Cancha de Indios también, son áreas hoy no reconocidas.</p> <p>En Punta de Piedra, en la caja del río, hay tacitas. Se debe poner el cerro Pushusco como área protegida en Las Rojas.</p>	Presentación verbal	<p>Cerro Grande es área urbana, fuera de la tuición del PRI. Se enviará observación a la Municipalidad de La Serena.</p> <p>Cumbre del cerro Corazón quedará en área verde intercomunal.</p> <p>Se acuerda redefinir Cerro Kutún y cerro Pushusco como AR4.</p> <p>Punta de Piedra se definirá como AR4 una vez que se reciba información para precisar el área.</p>	Sí

COMUNA VICUÑA

	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
11	Resistencia Ancestral y Cultural de El Molle	<p>Hay un proyecto de torres de alta tensión que pasa por El Molle. Se está trabajando para hacer un humedal urbano en El Molle. Además, es uno de los sectores turísticos más importantes del valle (ZOIT). No se debe olvidar la significación de la Cultura Molle, falta reconocerla, así como su cementerio, por el Consejo de Monumentos Nacionales.</p> <p>Debe haber mayor resguardo del Cerro Fortaleza. El proyecto pasaba por sobre el cementerio y el humedal, ahora afecta a Fortaleza.</p> <p>Hay valores icónicos, como los cerros tutelares y el tren Elquino.</p> <p>El cerro Kutún es lugar de fenómenos paranormales de origen prehispánico.</p>	Entrega Informe Arqueológico de Cerro Fortaleza. Se respaldará por estudio antropológico .	<p>Se acuerda definir polígono AR4 en torno a Fortaleza, según área de influencia establecida en estudio arqueológico.</p> <p>Se establecerá AR4 alrededor de cementerios en torno a El Molle, cuando se reciba su ubicación precisa.</p> <p>Se informará a la SEREMI de MA la solicitud de reconocer humedal entre El Molle y La Marquesa.</p>	Sí
12	Comunidad Diaguita Quilpatay	<p>Se están dejando pocas pasadas a los cerros, lo mismo hacia el río, cuyos pasos la comunidad está cuidando. Hay gente que mete máquinas al cauce.</p> <p>El entubamiento del canal en Mamayuca produjo que se produjeran inundaciones en la población.</p> <p>Se pierden las prácticas agrícolas tradicionales y su comercialización por exigencias del SII que ellos no pueden cumplir (tener iniciación de actividades y boletas). No tienen conocimientos para postular proyectos a INDAP, se los lleva siempre la misma gente.</p>	Presentación verbal	<p>Se establecerá polígono AR4 en el Cerro La Nariz, de acuerdo a antecedentes a recibir.</p> <p>Se remitirá a la Municipalidad y a INDAP lo informado sobre problemas de comercialización de productos agrícolas tradicionales.</p>	Sí

COMUNA PAIHUANO

	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
13	Comunidad Indígena Canihuante de Cochiguaz, ONG Gamínides, Cooperativa Gamínides	Preocupados por el tema hídrico, porque el río es el elemento esencial para la vida. Se debe tomar en cuenta a organizaciones originarias en lo que se hace en el río, ellos cuidan las nacientes de los ríos. También les preocupa el desarrollo de la minería por sus efectos, debiera fiscalizarse. Hicieron Santuario de la Naturaleza en Cochiguaz, así detuvieron un proyecto minero. Hay que resguardar que no se instalen las mineras y así proteger los glaciares de roca. Debe haber control y fiscalización desde la fase de exploración, porque esos trabajos producen daños. Los agricultores instalan mallas sobre las plantaciones, tapando la visión. El cerro Cancana es un lugar ceremonial que debería contar con protección.	Presentación verbal	Los problemas señalados que no son materia del PRI, se harán presente a las autoridades correspondientes por Seremi MINVU. La Quebrada de Paihuano se reconoce como AR4. Se revisará la situación del cerro Cancana, para verificar si está dentro del área de planificación y por lo tanto, si corresponde incluirlo en AR4	Sí

COMUNA ANDACOLLO

	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
14	Apus Manta Warmikuna	Quieren preservar la arqueología de Andacollo, hay 20 sitios, varios de ellos destruidos por la minera Teck, mineras están aplastando los sitios protegidos. En el sector de El Yahuín hay tomas de terrenos, quieren hacer un parque, se dice que el PRI quiere permitir viviendas y caminos allí.	Presentación verbal.	Harán llegar un mapa con la localización de los sitios para estudiar su posible incorporación al plano. Se aclara que el anteproyecto no permite viviendas ni caminos al interior del área verde que se	<u>Sí</u>

		<p>Quieren hacer un parque ancestral donde comienza la ruta Antakari. Se debe dejar el sector El Peñón para viviendas. Hay que proteger los cielos, quieren hacer un parque de observación astronómica.</p>		<p>estableció como entorno a El Yahuín. Acuerdo en que El Yahuín sea ZEUEC (Equipamiento Cultural) y que su entorno sea Parque Intercomunal. Acuerdo en que el cerro Collawara sea Parque Intercomunal (observatorio astronómico). En El Peñón el PRI contempla la instalación de viviendas. La protección de los cielos escapa a las atribuciones del PRI.</p>	
--	--	---	--	---	--

COMUNA COQUIMBO

	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
15	Asociación Multicultural We Zomo Nehuen	<p>El Culebrón es urbano y cuenta con protección, lo que falta es la protección de las fuentes de agua.</p> <p>Ensenada de El Panul está marcada como AR4, pero debería estar más protegida, una parte es de expansión urbana. Proyecto de Planta desaladora está donde hay hallazgos arqueológicos, se requiere el mayor resguardo.</p>	Presentación verbal	<p>Se acuerda establecer un área verde intercomunal a lo largo de El Culebrón, a continuación del área urbana y hasta donde hay una ocupación humana consolidada.</p> <p>Se aclara que la parte de Panul que se propone como extensión urbana no está en el sector de la ensenada, que es el área que preocupa, sino en una prolongación del área urbana que está actualmente semi</p>	Sí

				consolidada con uso habitacional. Acuerdo sobre el sector de la ensenada del Panul: está propuesto como Zona de Protección del Borde Costero y AR4, que son los resguardos que puede establecer el PRI. Las instalaciones de infraestructura están siempre permitidas. La planta desaladora se somete, como proyecto, al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.	
16	Comunidad Mapuche Antonio Calfuñanco	Es importante proteger la quebrada de Peñuelas, sector El Milagro, que divide La Serena y Coquimbo.	Presentación verbal	Estos lugares están dentro del área urbana de La Serena (en parte) y de Coquimbo, se oficiará a ambos municipios.	Sí
17	Asociación Multicultural Jaipn AA Kaypan de Tierras Blancas	Piden reconocimiento de la ruca ubicada en Peñuelas, como lugar de encuentro multicultural.		La ruca se encuentra dentro del área urbana de Coquimbo, se oficiará a la municipalidad.	Sí
18	Comunidad Titakin de Las Cardas	En Las Cardas se debe resguardar el trazado de calles y construcciones, hay que cuidar la poca ruralidad que queda. La transhumancia se ha terminado, la práctica tradicional desaparece por culpa del Estado. Las Cardas es un pulmón verde que queda con numerosos arbustos, hierbas y árboles, apicultura, y criancería. Allí hay un microclima, piden proteger todo el sector de Las Cardas con	Presentación verbal.	Se aclara que la condición de AR5 (villorrio rural) se estableció especialmente para asegurar una red vial básica. Desacuerdo: se modificará el AR5 para abarcar toda el área poblada, pero la calificación que corresponde para el área de valor agrícola que se señala es	

		<p>AR4 en el área no construida. En Las Cardas hay una estación ferroviaria de gran valor histórico.</p> <p>En plano de trabajo se solicita cambiar a AR2 sector marcado al sur de El Peñón que está como AR5 en la propuesta.</p>		<p>AR2, no AR4, por lo cual se mantiene el AR2 al poniente y al sur de Las Cardas (sectores que fueron marcados como AR4 en el plano en que se trabajó).</p> <p>Se acuerda modificar de AR5 a AR2 el sector señalado en el plano.</p> <p>Se aclara que una vez que la estación ferroviaria obtenga una categoría de protección histórica, será reconocida por este instrumento.</p>	
19	Comunidad Indígena Diaguita de Tambillos	<p>Tambillos es sector de poblamiento antiguo, pueblo histórico y ancestral que debe ser reconocido, diferenciándolo del loteamiento de alrededor.</p> <p>La Sociedad dueña de la Estancia Tambillos empieza a lotear desde los años '90, actualmente al oriente es lo único no loteado o tomado. El área es de gran tradición pirquinera, hay importante patrimonio minero.</p> <p>Hacia el oriente de Tambillos se mantienen prácticas agrícolas tradicionales, se pide delimitar el villorrio hacia el oriente y protegerlos con AR2.</p> <p>Las quebradas albergan una variedad de flora y fauna, es lo que se quiere proteger con AR4.</p>	<p>Carolina Lara presenta verbalmente y luego entrega informe Análisis de Crecimiento Urbano de Sector Estancia Tambillos y plano, más informes antropológico y arqueológico.</p>	<p>Se aclara que Tambillos se reconoce como entidad urbana diferente de su entorno, con una declaratoria de ZEU.</p> <p>Se acuerda incorporar a la Memoria los antecedentes históricos entregados.</p> <p>Se acuerda expandir el AR2 hacia el oriente y sur oriente y se establece AR4 en torno al cementerio y los cerros El Diablo y Las Mercedes.</p> <p>Acuerdo parcial: se establece una calificación especial (AR4)</p>	--

		Se solicita corregir la Memoria Explicativa del PRI en base a los antecedentes históricos de Tambillos que se adjuntan.		hacia el interior por las quebradas que se indican en plano entregado, pero se limita su extensión hasta donde se aprecia una presión de usos que lo amerita (faenas mineras). .	
--	--	---	--	--	--

En síntesis, como resultado de la Consulta Indígena, los **cambios a introducir en los planos** del Anteproyecto son los siguientes (se indican sólo los acuerdos que implican cambios):

LA HIGUERA:

1. Valle del Daín: cambiar anteproyecto de AR1 a AR4 en el polígono, con límites en las cumbres del área.
2. ZEAP Totoralillo Norte: se ajustará superficie de acuerdo a antecedentes sobre instalaciones portuarias.
3. Punta de Choros: grabar vialidades de acceso a la playa al norte y sur de Punta de Choros

LA SERENA

4. Se redefine Cerro Kutún como AR4
5. Se redefine cerro Pushusco como AR4.
6. Punta de Piedra se definirá como AR4 una vez que se reciba información para precisar el área.

VICUÑA

7. Se incorpora polígono AR4 en torno a Fortaleza, según área de influencia del estudio arqueológico.
8. Se establecerá AR4 alrededor de cementerios en cercanías de El Molle, cuando se reciba su ubicación precisa.
9. Se propondrá al Ministerio de Medio Ambiente el reconocimiento del humedal entre El Molle y La Marquesa.
10. Se establecerá polígono AR4 en el Cerro La Nariz, de acuerdo a antecedentes a recibir.

PAIHUANO

11. Se revisará si el cerro Cancana está dentro del área de planificación, en cuyo caso se lo incluirá en AR4.

ANDACOLLO

12. Harán llegar un mapa con la localización de sitios de valor arqueológico para estudiar su posible incorporación al plano.

COQUIMBO

13. En Las Cardas se reduce el AR5, ajustándose al área poblada. La reducción al oriente se cambia a AR1 y al sur de la localidad se cambia a AR2, que se mantiene al poniente.
14. Al sur de El Peñón se modificará de AR5 a AR2 el sector señalado en el plano.
15. En Tambillos se expandirá el AR2 hacia el oriente y sur oriente.

16. En Tambillos se establecerá AR4 en torno al cementerio y los cerros El Diablo y Las Mercedes. También se establece AR4 en quebradas señaladas en plano recibido, hasta donde se aprecia una presión de usos que lo amerita (faenas mineras).

En la **Memoria** se incorporará lo siguiente:

- Explicación relativa a los cambios que se introducirán en los planos, cuando corresponda.
- Referencia a la significación de los cerros tutelares y la importancia de la cultura Molle.
- Referencia a Tambillos como sector de poblamiento antiguo, pueblo histórico y ancestral, sobre la base de antecedentes históricos recibidos.

Se oficiará a **otras instituciones públicas**:

- Se oficiará al MOP sobre la necesidad de que el proyecto de ruta costera entre Chungungo y Los Choros considere a la fauna del lugar.
- Se oficiará a la Municipalidad de La Higuera para que se impida la instalación de edificaciones en el sector de dunas al sur de Punta de Choros.
- Se oficiará a la Municipalidad de La Serena para que fiscalice e impida el destrozo que provocan las obras que afectan la flora y la fauna entre Arrayán Costero y Punta Teatinos.
- Se remitirá a la Municipalidad de Vicuña y a INDAP lo informado sobre problemas de comercialización de productos agrícolas tradicionales.
- Se oficiará a la DOH regional y a la Seremi de Minería para transmitir inquietud del pueblo indígena de Paihuano por efectos negativos de obras en el río y de exploraciones mineras sobre las fuentes de agua
- Se oficiará a los municipios de La Serena y de Coquimbo por la demanda de proteger la quebrada de Peñuelas, sector El Milagro.
- Se oficiará al municipio de Coquimbo por la demanda de reconocimiento de la ruca ubicada en Peñuelas, como lugar de encuentro multicultural.

VII Anexos

VII.1 Anexo 1: Resolución Exenta N°275 del 22 de abril de 2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Coquimbo



DECLARESE LA PROCEDENCIA DE REALIZAR PROCESO DE CONSULTA INDIGENA PREVIO A LA MEDIDA ADMINISTRATIVA QUE INDICA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 275 /

LA SERENA,

22 ABR 2024

VISTOS:

- a) El D.L. N°1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicada en el Diario Oficial el 19.12.1976;
- b) Decreto N° 458 de 1975, que aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- c) Decreto N° 47 de 1992, que fija nuevo texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- d) Decreto Supremo N°236 de 2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores que promulgó el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo;
- e) Decreto Supremo N° 66 de 2013, que con fecha 4 de marzo de 2014 entró en vigencia, del entonces Ministerio de Desarrollo Social, que aprobó el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena en virtud del artículo 6 N° 1, letra a) y N° 2 del citado Convenio N° 169 y derogó la normativa que indica;
- f) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- g) El Decreto Supremo N°14 de fecha 29 de abril de 2022, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo;
- h) Las facultades que confiere el Decreto Supremo N°397 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del año 1976, publicado en el Diario Oficial el 8 de febrero de 1977, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, incluidas todas sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que, por sentencia de la Tercera Sala de la Corte Suprema, de 24 de noviembre de 2019, Rol N° 22.189-2019, se acoge el recurso de protección interpuesto por la Comunidad Indígena Diaguita Domingo Taucán y la Asociación Indígena Amakay Kakán contra el Gobierno Regional de Coquimbo y suspende la aplicación del Plan Regulador Intercomunal en la Provincia de Elqui, publicado en el Diario Oficial con fecha 10.04.2019, únicamente en el área de influencia de seis sitios de interés arqueológico que formarían parte de la "Ruta Patrimonial - Ritual de los pueblos originarios de la provincia de Elqui, Región de Coquimbo", debiendo, en consecuencia, iniciar el procedimiento de revisión del acto parcialmente suspendido con la finalidad de analizar la eventual afectación de los intereses del pueblo Diaguita y, ante la afirmativa, realizar la consulta indígena pertinente.

2. La necesidad de actualizar el Instrumento de Planificación en el territorio Intercomunal de la provincia del Elqui y analizar la eventual afectación de los intereses de las asociaciones y comunidades indígenas.
3. La Resolución Exenta N° 478 de fecha 18 de noviembre de 2020, que aprueba el contrato Ad-Referéndum de prestación de servicios profesionales, de fecha 18 de noviembre de 2020, suscrito entre la Seremi Minvu, Región de Coquimbo y la Consultora Merino, Neely y Cortínez Surplan Limitada, con motivo de la elaboración del estudio Actualización Plan Regulador Intercomunal de la provincia de Elqui, Licitación Pública ID 658-6-H220.
4. Que, a través del oficio Ord. N° 513 de fecha 12 de marzo de 2024 la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo requirió al Director Nacional de CONADI Información de asociaciones y comunidades Indígenas y existencia de sitios de significación cultural, tradicional, religiosos y de tierras indígenas, que pudiesen estar ubicados en las localidades que contempla la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui.
5. Que, con fecha 21 de marzo de 2024 el Director Nacional de CONADI, a través de su oficio N°347, responde oficio Ord. N° 513/2024 remitido por la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo, señalando que en las comunas de Andacollo, Coquimbo, La Higuera, La Serena, Pailhuano y Vicuña, se registran 23 Comunidades y 23 Asociaciones Indígenas, mientras que, respecto a los sitios de significación cultural, se informa que no existe un registro ni información de ellos en la provincia de Elqui.
6. El artículo 6, N° 1 letra a) y N° 2 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, promulgado por Decreto Supremo N°236 de 2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores;
7. El Artículo 13 Decreto Supremo N° 66 de 2013, reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena, que indica que el proceso de consulta se realizará de oficio cada vez que el órgano responsable prevea la adopción de una medida susceptible de afectar directamente a los pueblos indígenas en los términos del artículo 7º del mismo reglamento.
8. Que, en base al principio de coordinación, consagrado en general en la Ley 18.575, Bases Generales de la Administración, y en específico, lo señalado en el artículo 5°, respecto a que *"Las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública. Los órganos de la Administración del Estado deberán cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción, evitando la duplicación o interferencia de funciones."*
9. Que, en virtud de la totalidad de los antecedentes referidos, resulta procedente iniciar un proceso de Consulta Indígena en el marco de la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui.

RESOLUCION:

1. **DECLÁRESE** la procedencia de realizar un proceso de consulta indígena previo a la dictación de la medida administrativa que promulga la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui, Región de Coquimbo, conforme a lo establecido en el D.S. N° 66, de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del artículo 6, N° 1 letra a) y N° 2 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
2. **COORDINE** las acciones necesarias sobre la base de lo establecido en los artículos 3° y 5° de la Ley 18.575, Bases Generales de la Administración, para solicitar apoyo a las reparticiones sectoriales y territoriales necesarias, con la finalidad de implementar el proceso de consulta indígena.

3. **OFÍCIESE** a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con el objetivo de que ésta preste asistencia técnica necesaria a esta Secretaría Regional Ministerial, Región de Coquimbo, para llevar a cabo el procedimiento de consulta indígena, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento individualizado en el resuelvo 1.
4. **OFÍCIESE** a los Municipios de la Provincia del Elqui, con el objetivo que presten apoyo en la convocatoria necesaria a esta Secretaría Regional, para llevar a cabo el procedimiento de consulta indígena, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, letra d) del reglamento individualizado en el resuelvo 1.
5. **CONFECCIONESE** el respectivo expediente administrativo del procedimiento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y a lo dispuesto en el artículo 19 del decreto supremo N° 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



DRJ/ E/04/MLPPA/ (Resolución Int. N°08/2024)

DISTRIBUCIÓN:

- Director Nacional de CONADI (Vicuña Mackenna #399, Temuco - partesconadi@conadi.gov.cl)
- Coordinador Consulta y Participación Indígena Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas. (Huérfanos 770 Of. 1604, Santiago.)
- Alcaldes de los municipios de La Serena, Coquimbo, La Higuera, Vicuña, Pailhuano y Andacollo
- Presidenta del Consejo Regional De Coquimbo.
- Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional De Coquimbo
- Jefe DIPLADE Gobierno Regional De Coquimbo
- Consultora Merlino Neely y Cortínez Sur Plan Limitada (Avenida Providencia N° 2133. Depto 306, Providencia)
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Coquimbo
- Oficina de Partes SEREMI MINVU Coquimbo

VII.2 Anexo 2: Oficio de Solicitud de Información a CONADI



Ord. N° 513 /

ANT.: Ord. N°456 del 11 de mayo de 2021 de CONADI a SEREMI MINVU, Región de Coquimbo.

MAT.: Solicita actualizar y complementar información sobre Asociaciones y Comunidades Indígenas y existencia de sitios de significación cultural, tradicional, religiosos y de tierras indígenas, que pudiesen estar ubicados en las localidades que contempla la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui.

A : SR. LUIS PENCHULEO MORALES
DIRECTOR NACIONAL CONADI
VICUÑA MACKENNA #399, TEMUCO
PARTESCONADI@CONADI.GOV.CL

12 MAR 2024

DE : JOSE MANUEL PERALTA LEÓN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo, en el marco del estudio de **Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui)** solicita a Ud., complementar y actualizar la información remitida en el Ord. N°456 de fecha 11 de mayo de 2021 de CONADI a esta Secretaría Regional, en lo referido a los siguientes antecedentes:

1. Actualización y datos de contacto (correos electrónicos y/o teléfonos) de las Asociaciones y Comunidades indígenas registradas en CONADI en la provincia del Elqui -comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Paihuano, Andacollo y Coquimbo-.
2. Información Oficial respecto de la existencia de sitios de significación cultural, tradicional, religiosos y de tierras indígenas (que mantengan su calidad indígena), que pudiesen estar ubicados en el área de estudio o en las localidades a considerar en el Estudio de Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui.

Esperando contar con esta valiosa información para el correcto desarrollo del plan y proceso de consulta indígena, saluda atentamente a Ud.



DIC/2024/MLDPA/mldpa ORD. INT. N° 348/2024

Distribución

Director Nacional CONADI, Temuco
Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
Oficina de Partes SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
Oficios 2024/11_03_2024 Oficio a CONADI_solicita actualizar Información PRI Elqui

VII.3 Anexo 3: Información provista por CONADI respecto de organizaciones indígenas, propiedades indígenas y sitios de significación cultural.

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

347

OFICIO N°

ANT. : ORD. N°513.

Materia : Lo que indica

Temuco, Marzo 2024.

DE : SR. LUIS ALBERTO PENCHULEO MORALES
DIRECTOR NACIONAL CONADI.

A : SR. JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE COQUIMBO.

Mediante la presente, informo a usted, que se recibió en esta Dirección Nacional el Oficio Ord. N°513, de fecha 12 de marzo de 2024, en el marco del desarrollo del estudio "**Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI ELQUI)**", que contempla las comunas de La Higuera, La Serena, Vicuña, Pailhuano, Andacollo y Coquimbo, solicitando información respecto de la existencia de comunidades y asociaciones indígenas, con algún dato de contacto (correo electrónico y/o teléfono), los sitios de significación cultural, tradicional, religiosos y/o de tierra indígenas localizados en el área de su ejecución. Ante lo anteriormente expuesto, la Dirección Nacional de CONADI informa lo siguiente:

Según el Registro Nacional de Asociaciones y Comunidades Indígenas de CONADI (RNAI), el Sistema de información Territorial Indígena (SITI), la Base de Histórica de Compras de Tierras Artículo 20a y 20b, de la Ley Indígena 19.253 y toda la información en materia de Tierras Indígenas según el Art. 12 de la ley indígena disponible, se remiten base de dato en formato Excel, cartografías y coberturas en formato shapefile y kmz, con la información territorial indígena que cuenta CONADI y que se encuentra en las comunas que involucra el PRI Elqui. Al respecto;

- Según el RNAI en las comunas que involucra el PRI Elqui, existe un total de 23 comunidades indígenas y 23 asociaciones indígenas vigentes, cuyos antecedentes generales y localización se adjuntan en anexos. Si bien no existe información georreferenciada de las asociaciones indígenas, se puede identificar su ubicación en el campo de atributo "Dirección" que se encuentra en la base de datos anteriormente mencionada.

Por su parte, para las comunas que involucra el PRI Elqui, no existen:

- Compras de Tierras del Art. 20 letra A y Letra B, de la Ley Indígena.
- Propiedades Indígenas Inscritas en el Registro Público de Tierras Indígenas de CONADI (RPTI).
- Por su parte, no contamos con información de sitios de significación culturales indígenas (SSC), para la provincia de Elqui.

De manera complementaria, se informa que todos los registros actualizados y antecedentes generales de las agrupaciones indígenas, y de compras de tierras, se pueden descargar desde la página web institucional <http://www.conadi.gov.cl>, o directamente desde el enlace <http://sile.conadi.cl>, en el módulo "**bases de datos descargables**", en conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información de la Administración del Estado. La misma página permite la visualización, edición de mapas y descarga de toda la Información Territorial Indígena de CONADI en general.

CCPS ALDMU
Dirección Nacional - www.conadi.gov.cl
Vía de Maipo 2395, Temuco, Región de la Araucanía Chile
980 01027 - (45) 2207522 - partesconadi@conadi.gov.cl
Gobierno de Chile



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento Ingrese al siguiente link:
<https://dco.digital.gov.cl/validador/2DVZC4-662>

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Se advierte que toda la información geográfica es de carácter referencial para la toma de decisiones. Por su parte la información del SITI se encuentra en constante proceso de actualización y revisión por parte de nuestras unidades operativas en el país.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



Firmado por:
Luis Alberto Panchuelo Morales
Director Nacional
Fecha: 21-03-2024 10:56 CLT
Corporación Nacional de Desarrollo
Indígena

C.c.:
• Archivo de Estudios
• Oficina de Partes

CCPS ALDMM
Dirección Nacional - www.conadi.gob.cl
Circuito Nagelsca #399, Iquique, Región de la Araucanía Chile
Tel: +56 912 907 - (45) 2227522 - partesconadi@conadi.gob.cl
Gobierno de Chile



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.709
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/2DVZKN-662>

VII.4 Anexo 4: Solicitud de Asistencia Técnica a CONADI y respuesta



Ord. N°: 735 /

ANT.: Resolución Exenta N° 275 de fecha 22 de abril de 2024, que declara la procedencia de realizar un proceso de consulta indígena previo a la dictación de la medida administrativa que promulga la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui, Región de Coquimbo.

MAT.: Solicita Asistencia Técnica en el marco del Artículo 14 del D.S. N° 66, de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social para el proceso de Consulta Indígena de la Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui.

ANT.: Resolución Exenta N° 275 de fecha 22 de abril de 2024, que declara la procedencia de realizar un proceso de consulta indígena.

3 ABR 2024

A : SR. LUIS PENCHULEO MORALES
DIRECTOR NACIONAL CONADI
VICUÑA MACKENNA #399, TEMUCO

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGION DE COQUIMBO

Junto con saludar cordialmente, se informa que esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo, en el marco del estudio de Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui -PRI Elqui-, mediante resolución exenta N° 275 de fecha 22 de abril de 2024, ha dado inicio al proceso de Consulta Indígena conforme a lo establecido en el D.S. N° 66, de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del artículo 6, N° 1 letra a) y N° 2 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento individualizado anteriormente, se solicita apoyo en la **coordinación y ejecución de la Asistencia Técnica** en el proceso de Consulta Indígena que ha iniciado esta Secretaría Regional Ministerial.

Específicamente se solicita:

- Asesoría mediante apoyo presencial para la primera reunión de planificación del proceso de consulta, que se realizará el día **miércoles 05 de junio a las 15:00 horas en el Salón Gabriel Gonzalez Videla del Gobierno Regional de Coquimbo, ubicado en Arturo Prat N° 350, ciudad de La Serena**, en conformidad con la letra b) del artículo 14 del D.S. N° 66/2013 del Ministerio de Desarrollo Social.
- Publicación en la página web de la Corporación de la convocatoria a la primera reunión de planificación, según lo establecido en la letra b) del artículo 15 del mencionado decreto.
- Asesoría durante el desarrollo del proceso que pueda brindar la Corporación dentro del ámbito de su competencia.

Para consultas y coordinaciones, se puede contactar al Sr. Enrique Vio Marín al correo evio@minvu.cl y/o a María Luisa del Pino, al correo mdelpino@minvu.cl.

Esperando contar con su pronta respuesta, saluda atentamente a Ud.,




DVC/2024/04/04/MDPA/mldpa ORD. INT. N° 453/2024

Distribución

- Director Nacional CONADI, Temuco (partesconadi@conadi.gov.cl)
- Antonio Madrid, Encargado Unidad de Convenio 169 CONADI - Vicuña Meckenna #399, Temuco - amadrid@conadi.gov.cl
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
- Oficina de Partes SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
- Oficios 2024/22_04_2024 Oficio a CONADI_solicita asistencia técnica Consulta Indígena

ORD N° 525

MAT: Da respuesta a Ord. N°735 de 23 de abril de 2024.

ANT: Su Ord. N°735 de 23 de abril de 2024.

FECHA: 03 MAYO 2024

DE : SR. LUIS ALBERTO MORALES PENCHULEO
DIRECTOR NACIONAL
CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA

A : SRA. YORDANA ARAYA RIVERA
SEREMI MINVU REGIÓN DE COQUIMBO (S)

Mediante el presente, informo a usted que, en conformidad a lo solicitado mediante su Ord. N°735 de 23 de abril de 2024, relativo a la solicitud de asistencia técnica en el marco del Artículo 14 del D.S.N°66, en el marco del proceso de Consulta Indígena de la actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui, vengo a designar como contraparte técnica desde la Unidad de Convenio 169 de la Dirección Nacional de la CONADI, a los funcionarios don Nicolás Huichalaf García, correo chuichalaf@conadi.gob.cl, y a la funcionaria Aylén Velásquez Valenzuela, correo avelasquez@conadi.gob.cl.

Asimismo, respecto a la solicitud de apoyo presencial de la primera reunión de planificación del proceso de consulta, se confirma asistencia para el día 5 de junio a las 15 hrs. Por favor remitir la información necesaria para coordinación a los correos recién descritos.

En cuanto a la solicitud de publicación en la página oficial de la CONADI, solicito tener a bien remitir el link o banner de la página web de la convocatoria y del material informativo, a los correos ya señalados.

Sin otro particular, se despide cordialmente.


LUIS ALBERTO MORALES PENCHULEO
DIRECTOR NACIONAL
CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA

LAPM/CGR/AAMM/CHG/chg
Distribución
- La Indicado
- Encargado Unidad de Convenio 169

Dirección Nacional
Vicuña Mackenna #399, Temuco, Chile
Tel: 800 452 727 - (45) 2207522
partesconadi@conadi.gob.cl

www.conadi.gob.cl

Gobierno de Chile



VII.5 Anexo 5 Oficios Informativos a Municipios de La Higuera, La Serena, Vicuña, Paihuano, Coquimbo y Andacollo



ORD. N° 853

ANT.: Estudio "Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui" (PRI Elqui).

MAT.: Solicita apoyo en la convocatoria a la primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui (PRI Elqui) a realizarse el miércoles 05 de junio a las 15:00 horas.

ADJ.: Circular N° 11 de SEREMI MINVU que convoca a primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del PRI Elqui.

LA SERENA

15 MAY 2024

A : ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
PRAT N° 451, LA SERENA

DE : JOSE MANUEL PERALTA LEÓN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, solicita a usted apoyo para convocar a los representantes de los pueblos indígenas presentes en su comuna a la **Primera Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena** del estudio **Actualización del Plan Regulador Intercomunal Costero de la Provincia de Elqui (PRI Elqui)**.

La primera reunión de la etapa de planificación será en:

Lugar : Salón Gabriel Gonzalez Videla
Gobierno Regional de Coquimbo
Arturo Prat N° 350, La Serena
Frente a la Plaza de Armas de La Serena

Día y Hora : miércoles 05 de junio de 2024 de 15:00 a 17:30 horas

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 512699847 o al correo mdeloaino@minvu.cl.

Esperando contar con su colaboración en la convocatoria, le saluda atentamente a Ud.


DRC/EVU/MI/CPA/mldpa ORD. INT. N°511/2024
Distribución

- LA INDICADA roberto.jacob@laserena.cl
- SECPA LA SERENA luis.henriquez@laserena.cl
- DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIDECO rosa.pinto@laserena.cl - karina.alvarado@laserena.cl
- ARCHIVO DEPTO. DESARROLLO URBANO E INF. SEREMI MINVU COQUIMBO.
- OFICINA DE PARTES.

Archivo: Consulta Indígena/15_05_2024 a Alcalde_La Serena_Convocatoria Primera reunión de planificación Consulta Indígena





854

ORD. N° _____

ANT.: Estudio "Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui" (PRI Elqui).

MAT.: Solicita apoyo en la convocatoria a la **primera reunión de planificación** del proceso de **Consulta Indígena** en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui) a realizarse el **miércoles 05 de junio** a las 15:00 horas.

ADI.: Circular N° 11 de SEREMI MINVU que convoca a **primera reunión de planificación** del proceso de **Consulta Indígena** en el marco del Estudio Actualización del PRI Elqui.

LA SERENA **15 MAY 2024**

A : ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
PLAZA VIDELA N° 50, ANDACOLLO
munandacollo@gmail.com

DE : JOSE MANUEL PERALTA LEÓN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, solicita a usted apoyo para convocar a los representantes de los pueblos indígenas presentes en su comuna a la **Primera Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena** del estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal Costero de la Provincia de Elqui (PRI Elqui).

La primera reunión de la etapa de planificación será en:

Lugar : Salón Gabriel Gonzalez Videla
Gobierno Regional de Coquimbo
Arturo Prat N° 350, La Serena
Frente a la Plaza de Armas de La Serena

Día y Hora : miércoles 05 de junio de 2024 de 15:00 a 17:30 horas

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 512699847 o al correo mdelpino@minvu.cl.

Esperando contar con su colaboración en la convocatoria, le saluda atentamente a Ud.



DMC/ENV/MI/DP/Andpa ORD. INT. N°513/2024

Distribución

- La Alcaldía

- Sra. Karen Pizarro - Coordinadora Organizaciones Comunitarias karen.pizarro@andacolchile.cl

- Sr. Manuel Diaz - Secretario Comunal de Planificación manuel.diaz@andacolchile.cl

- Archivo Depto. Desarrollo Urbano e Inf. SEREMI MINVU Coquimbo.

- Oficina De Partes.

Archivo: Consulta Indígena/15_05_2024 a Alcalde_ANDACOLLO_Convocatoria Primera reunión de planificación Consulta Indígena



ORD. N° 855 /

ANT.: Estudio "Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui" (PRI Elqui).

MAT.: Solicita apoyo en la convocatoria **primera reunión de planificación** del proceso de **Consulta Indígena** en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui) a realizarse el miércoles 05 de junio a las 15:00 horas.

ADI.: Circular N° 11 de SEREMI MINVU que convoca a **primera reunión de planificación** del proceso de **Consulta Indígena** en el marco del Estudio Actualización del PRI Elqui.

LA SERENA

A : ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO
AV. VARELA #1112, COQUIMBO
partes@municquimbo.cl

15 MAY 2024

DE : JOSE MANUEL PERALTA LEÓN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, solicita a usted apoyo para convocar a los representantes de los pueblos indígenas presentes en su comuna a la **Primera Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena** del estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal Costero de la Provincia de Elqui (PRI Elqui).

La primera reunión de la etapa de planificación será en:

Lugar : Salón Gabriel González Videla
Gobierno Regional de Coquimbo
Arturo Prat N° 350, La Serena
Frente a la Plaza de Armas de La Serena

Día y Hora : miércoles 05 de junio de 2024 de 15:00 a 17:30 horas

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 512699847 o al correo mdelpino@minvu.cl.

Esperando contar con su colaboración en la convocatoria, le saluda atentamente a Ud.



DRZ/EVU/MLDBA/mldpa ORD. INT. N°512/2024

Distribución

- LA VENDEDORA alimanouchehri@alcalde@municquimbo.cl
- SECLPA carlosopazo@municquimbo.cl
- DIDECO cristobalreyes@municquimbo.cl
- COORDINADORA ASESORES TERRITORIALES constanza.gutierrez@municquimbo.cl
- ARCHIVO DEPTO. DESARROLLO URBANO E INF. SEREMI MINVU COQUIMBO.
- OFICINA DE PARTES.

Archivo: Consulta Indígena/15_05_2024 a Alcalde_COQUIMBO_Convocatoria Primera reunión de planificación Consulta Indígena



ORD. N° 856 /

ANT.: Estudio "Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui" (PRI Elqui).

MAT.: Solicita apoyo en la convocatoria a la primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui (PRI Elqui) a realizarse el miércoles 05 de junio a las 15:00 horas.

ADJ.: Circular N° 11 de SEREMI MINVU que convoca a primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del PRI Elqui.

LA SERENA

15 MAY 2024

A : ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
SAN MARTÍN N° 275, VICUÑA
alcaldia@munivicuna.cl

DE : JOSE MANUEL PERALTA LEÓN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, solicita a usted apoyo para convocar a los representantes de los pueblos indígenas presentes en su comuna a la Primera Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena del estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal Costero de la Provincia de Elqui (PRI Elqui).

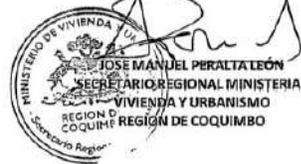
La primera reunión de la etapa de planificación será en:

Lugar : Salón Gabriel Gonzalez Videla
Gobierno Regional de Coquimbo
Arturo Prat N° 350, La Serena
Frente a la Plaza de Armas de La Serena

Día y Hora : miércoles 05 de junio de 2024 de 15:00 a 17:30 horas

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 512699847 o al correo mdelalino@minvu.cl.

Esperando contar con su colaboración en la convocatoria, le saluda atentamente a Ud.



DIC/EPV/MDPA/midpa ORD. INT. N°515/2024

Distribución

- La Indígena Vera Alcalde@Munivicuna.Cl
- Director SECPA, Sr. Claudio Telas ctelias@munivicuna.Cl
- Jefa De Organizaciones Comunitarias, Srta. Mariela Cortes m.cortes@munivicuna.cl
- Gestor Territorial, Sr. Cristian Rivera Rojas cristianantoniovererojas@gmail.com
- Director De Obras Municipales J.pinto@munivicuna.cl
- Archivo Depto. Desarrollo Urbano e Inf. Seremi Minvu Coquimbo.
- Oficina De Partes.

Archivo: Consulta Indígena/15_05_2024 e Alcalde_VICUÑA_Convocatoria Primera reunión de planificación Consulta Indígena



857

ORD. N°

ANT.: Estudio "Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui" (PRI Elqui).

MAT.: Solicita apoyo en la convocatoria a la primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui (PRI Elqui) a realizarse el miércoles 05 de junio a las 15:00 horas.

ADJ.: Circular N° 11 de SEREMI MINVU que convoca a primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del PRI Elqui.

LA SERENA 15 MAY 2024

A : ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO
BALMACEDA S/N, PAIHUANO
partes@municipalhuano.cl

DE : JOSE MANUEL PERALTA LEÓN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, solicita a usted apoyo para convocar a los representantes de pueblos indígenas presentes en su comuna, a la Primera Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena del estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal Costero de la Provincia de Elqui (PRI Elqui).

La primera reunión de la etapa de planificación será en:

Lugar : Salón Gabriel Gonzalez Videla
Gobierno Regional de Coquimbo
Arturo Prat N° 350, La Serena
Frente a la Plaza de Armas de La Serena

Día y Hora : miércoles 05 de junio de 2024 de 15:00 a 17:30 horas

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 512699847 o al correo mdelcino@minvu.cl.

Esperando contar con su colaboración en la convocatoria, le saluda atentamente a Ud.



DIC/ENV/MI/024/midpa ORD. INT. N°514/2024

Distribución

- LA INDICADA
- DIDECO dideco@municipalhuano.cl
- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES dom@municipalhuano.cl
- SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN secplan@municipalhuano.cl
- ARCHIVO DEPTO. DESARROLLO URBANO E INF. SEREMI MINVU COQUIMBO.
- OFICINA DE PARTES.

Archivo: Consulta Indígena/15_05_2024 a Alcalde_PAIHUANO_Convocatoria Primera reunión de planificación Consulta Indígena



858

ORD. N° _____

- ANT.:** Estudio "Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui" (PRI Elqui).
- MAT.:** Solicita apoyo en la convocatoria a la primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui) a realizarse el miércoles 05 de junio a las 15:00 horas.
- ADI.:** Circular N° 11 de SEREMI MINVU que convoca a primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del PRI Elqui.

LA SERENA

15 MAY 2024

A : ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
P.P. MUÑOZ N° 15, LA HIGUERA
yerko.alcalde@munilahiguera.cl

DE : JOSE MANUEL PERALTA LEÓN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, solicita a usted apoyo para convocar a los representantes de los pueblos Indígenas presentes en su comuna a la Primera Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena del estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal Costero de la Provincia de Elqui (PRI Elqui).

La primera reunión de la etapa de planificación será en:

Lugar : Salón Gabriel Gonzalez Videla
Gobierno Regional de Coquimbo
Arturo Prat N° 350, La Serena
Frente a la Plaza de Armas de La Serena

Día y Hora : miércoles 05 de junio de 2024 de 15:00 a 17:30 horas

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 512699847 o al correo mdelpino@minvu.cl.

Esperando contar con su colaboración en la convocatoria, le saluda atentamente a Ud.



DRS/EVM/MDPA/indpe ORD. INT. N°510/2024

Distribución

- LA INDIADA yerko.alcalde@munilahiguera.cl - alcalde@munilahiguera.cl
- DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA vflores@munilahiguera.cl
- SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION, LA HIGUERA nuribe@munilahiguera.cl - fquispe@munilahiguera.cl
- ARCHIVO DEPTO. DESARROLLO URBANO E INF. SEREMI MINVU COQUIMBO.
- OFICINA DE PARTES.

Archivo: Consulta Indígena/15_05_2024 a Alcalde_La Higuera_Convocatoria Primera reunión de planificación Consulta Indígena

VII.6 Anexo 6 Cartas Certificadas a Organizaciones Indígenas según Registro CONADI



CIRC. N° 11

ANT.: Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui).

MAT.: Convoa a primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui (PRI Elqui) a realizarse el miércoles 05 de junio a las 15:00 horas.

14 MAY 2024

A : SEGÚN DISTRIBUCION

DE : JOSE MANUEL PERALTA LEÓN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en el marco de elaboración del Estudio Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui), convoca a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente y sus Instituciones representativas, a la Primera Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena sobre la propuesta del Plan, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La primera reunión de la etapa de planificación será en:

Lugar : Salón Gabriel Gonzalez Videla
Gobierno Regional de Coquimbo
Arturo Prat N° 350, La Serena
Frente a la Plaza de Armas de La Serena

Día y Hora : miércoles 05 de junio de 2024 de 15:00 a 17:30 horas

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 51 2 699 847 o al correo mdelino@minvu.cl.

Esperando contar con su valiosa participación en esta reunión, le saluda atentamente a Ud.



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
DISTRIBUCIÓN
CIRC. INT. N°10/2024

- Pueblos Indígenas según registro de CONADI según lista de distribución.
- Representantes de otras organizaciones y comunidades Indígenas de las comunas de Andacollo, Coquimbo, La Higuera, La Serena, Pailhuano y Vicuña.
- Director Nacional CONADI – Dirección: Vicuña Mackenna #399, Temuco. (partesconadi@conadi.gov.cl)
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
- Oficina de Partes SEREMI MINVU Región de Coquimbo.



12

CIRC. N° _____

ANT.: Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui).

MAT.: Convoa a segunda reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui (PRI Elqui) a realizarse el sábado 29 de junio a las 9:30 horas.

8 JUN 2024

A : SEGÚN DISTRIBUCION
DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO (S)

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en el marco de actualización del Estudio Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui), convoca a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente y sus instituciones representativas, a la Segunda Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La segunda reunión de la etapa de planificación será en:

Lugar : Salón Internado Liceo de Niñas Gabriela Mistral
Gandarilla s/n (entre calles Benavente e Infante), La Serena

Día y Hora : Sábado 29 de junio de 9:30 a 13:00 horas aprox.

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 51-2 699 846 o al correo mdelpino@minvu.cl.

Esperando contar con su valiosa participación en esta reunión, le saluda atentamente a Ud.



D/C/EM/MLDPA/CIRC. INT. N°11/2024
Distribución

- Pueblos Indígenas según registro de CONADI según lista de distribución.
- Representantes de otras organizaciones y comunidades indígenas de las comunas de Andacollo, Coquimbo, La Higuera, La Serena, Pailhuano y Vicuña.
- Director Nacional CONADI – Dirección: Vicuña Mackenna #399, Temuco. (partesconadi@conadi.gov.cl)
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
- Oficina de Partes SEREMI MINVU Región de Coquimbo.



14

CIRC. N° _____ /

ANT.: Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui).

MAT.: Convoa a **tercera reunión de planificación** del proceso de **Consulta Indígena** en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui (PRI Elqui) a realizarse el **sábado 13 de julio a las 9:30 horas en Salón del Internado del Liceo de Niñas**.

A : SEGÚN DISTRIBUCION 09 JUL 2024

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en el marco de actualización del Estudio **Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui** (PRI Elqui), convoca a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente y sus instituciones representativas, a la **tercera Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena**, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La tercera reunión de la etapa de planificación será en:

Lugar : Salón Internado Liceo de Niñas Gabriela Mistral
Gandarilla N° 855 (entre calles Benavente e Infante), La Serena

Día y Hora : sábado 13 de julio de 9:30 a 13:00 horas

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 51 2 699 846 o al correo mdelpino@minvu.cl.

Esperando contar con su valiosa participación en esta reunión, le saluda atentamente a Ud.


JOSE MANUEL PERALTA LEÓN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO

QBC/EVM/MLDPA/CIRC. INT. N°13/2024

Distribución

- Pueblos Indígenas según registro de CONADI.
- Representantes de otras organizaciones y comunidades indígenas de las comunas de Andacollo, Coquimbo, La Higuera, La Serena, Paihuano y Vicuña.
- Director Nacional CONADI – Dirección: Vicuña Mackenna #399, Temuco. (partesconadi@conadi.gov.cl)
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
- Oficina de Partes SEREMI MINVU Región de Coquimbo.



CIRC. N° 16

ANT.: Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui).

MAT.: Convoa a cuarta reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Elqui (PRI Elqui) a realizarse el sábado 27 de julio a las 10:00 horas en dependencias de la SEREMI MINVU Coquimbo.

24 JUL 2024

A : SEGÚN DISTRIBUCION

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en el marco de actualización del Estudio Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui), convoca a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente y sus instituciones representativas, a la Cuarta Reunión del proceso de Consulta Indígena, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La cuarta reunión del proceso será en:

Lugar : Salón Jorge Brañez, SEREMI MINVU Coquimbo
Calle Diego de Almagro N° 372, La Serena (entre calle Los Carrera y Matta)
(Acceso por Estacionamiento)

Día y Hora : sábado 27 de julio de 10:00 a 13:00 horas

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 51 2 699 846 o al correo mdelpino@minvu.cl.

Esperando contar con su valiosa participación en esta reunión, le saluda atentamente a Ud.


JOSE MANUEL PERALTA LEÓN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO


DPA/AV/AN/DPA-CIRC. INT. N°16/2024
Distribución

- Pueblos Indígenas según registro de CONADI.
- Representantes de otras organizaciones y comunidades indígenas de las comunas de Andacollo, Coquimbo, La Higuera, La Serena, Pailhuano y Vicuña.
- Director Nacional CONADI – Dirección: Vicuña Mackenna #399, Temuco. (partesconadi@conadi.gov.cl)
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
- Oficina de Partes SEREMI MINVU Región de Coquimbo.



CIRC. N° 18

ANT.: Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui).

MAT.: Convoa a reunión del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui) a realizarse el sábado 17 de agosto a las 09:30 horas en dependencias de la SEREMI MINVU Coquimbo.

09 AGO 2024

A : SEGÚN DISTRIBUCION

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en el marco de actualización del Estudio Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui (PRI Elqui), convoca a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente y sus instituciones representativas, a la **reunión de entrega de acuerdos de la etapa de Deliberación Interna y a una reunión de Dialogo**, en el marco del proceso de Consulta Indígena, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Según lo acordado, la reunión se realizará con el siguiente programa:

Lugar	Salón Jorge Brañez, SEREMI MINVU Coquimbo Calle Almagro N° 372, La Serena (entre calle Los Carrera y Matta - Acceso por Estacionamiento)
Día	sábado 17 de agosto.
Horarios	9:30 – 10:30 horas Asistencia, recepción y ceremonia de inicio. 10:30 – 13:00 horas Entrega de acuerdos de etapa "Deliberación Interna" 13:00 – 14:00 horas Colación 14:00 – 16 horas Reunión de Dialogo y generación de acuerdos

Se les invita a un café de bienvenida en la mañana y a compartir un almuerzo en el casino de la SEREMI para continuar en la jornada de la tarde.

Las consultas sobre el proceso las puede realizar al teléfono 51 2 699 846 o al correo mdelpino@minvu.cl.

Esperando contar con su valiosa participación en esta gestión, le saludamos atentamente a Ud.



DR. EVM/MLPPA CIRC. INT. N°17/2024

Distribución

- Pueblos Indígenas según registro de CONADI.
- Representantes de otras organizaciones y comunidades indígenas de las comunas de Andacollo, Coquimbo, La Higuera, La Serena, Pailhuano y Vicuña.
- Director Nacional CONADI – Dirección: Vicuña Mackenna #399, Temuco. (partesonadi@conadi.gov.cl)
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
- Oficina de Partes SEREMI MINVU Región de Coquimbo.

VII.7 Anexo 7: Anexos Acta de la Primera Reunión de Planificación.



ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO

www.gub.uy





CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN	Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena	Hora	15:00 hrs.

N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Elizabeth Ramos	Municipalidad Andes Of. Vivienda			
	ENS A. VIAD A O. SEREMI MINVU				
	Aylen Velazquez	Conadi			
	Nicolás Humaldt G	CONADI			
	Claudia Vargas	Municipalidad Unión Of. Intercomunitarias			
	Alejandra Castillo C.	OR. Multicultural La Higueras			
	Wimercio J. C.	de Kijunco			
	SEBASTIÁN VIO C.	Municipalidad PACHANO			
	Marco Morales	Unión Comedi			
	Lizette Gómez	MUN. LA SERENA			
	Inés Fricke Rojas	Amack Tambillo			
	Paula Mattheij V.	Diputado, Gore			
	Maria Inés del Pino	SEREMI MINVU			



CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN	Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena	Hora	15:00 hrs.

N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Andrés Cortés	Muni. Vespucio			
	Andrés Bodini	"			
	Cecilia Godoy	Muni. Vicuña			
	Pablo Torres	Muni. Pichano			
	Carlos Sáez	Consejo Regional			
	Wladimir Pletier	CORE			
	José Palma	SEREMI MINVU			
	Nicolás Humaldt G	CONADI			
	Aylen Velazquez	CONADI			
	Javier Andrés Vega	CONSEJO REGIONAL			
	Daniela Fuentes	Universidad			
	Valeri Quetz	Santos Taur			



**CONSULTA INDÍGENA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N° _____ Organización Org. Multicultural Rescatando Nuestras Raíces Comuna La Ligua

Representante 1	Representante 2	Representante 3
Nombre <u>Miguel Díaz</u>	Nombre <u>Alejo de Castillo</u>	Nombre <u>Margarita Tejada B</u>

Teléfono _____
C _____
D _____
E _____
F _____

Organización Multicultural Rescatando Nuestras Raíces

Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre <u>Clara Cuellar</u>	Nombre <u>Luis Lara</u>	Nombre .

Teléfono _____
C _____
D _____
E _____
F _____

Manu (muni).



**CONSULTA INDÍGENA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N°	Organización	Comuna
----	--------------	--------

Representante 1	Representante 2	Representante 3
Nombre JOSE DANILO AVACONA ADONIS	Nombre MARJORIE YARETH GONZALEZ HERNANDEZ	Nombre Wilson Santander
Teléfono	Teléfono	Teléfono

Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre Cecilia A. Ortiz SANTANDER	Nombre Doris Soledad Huicho	Nombre ANDRES EDUARDO GARCERAN ARSILLOS
Teléfono	Teléfono	Teléfono

*Organización Indígena
Agricultura Colete
15/10/2024*

*COMUNIDAD EN FORMACION
TRONCO FAMILIAR
RESISTENCIA ANCESTRAL Y
CULTURAL DE EL MOLLE*



**CONSULTA INDÍGENA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N°	Organización	Comuna
31	COMUNIDAD DIAGUITA KAY PACHA	La Serena
Representante 1	Representante 2	Representante 3

	
--	--

Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre	Nombre	Nombre
Teléfono	Teléfono	Teléfono
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico
Dirección	Dirección	Dirección
Firma	Firma	Firma



**CONSULTA INDÍGENA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N°	Organización	Comuna
32	ASOCIACIÓN INDIGENA DIAGUITA TEQUIRQUE	La Serena

Representante 1	Representante 2	Representante 3
-----------------	-----------------	-----------------

Nombre	Nombre	Nombre
<i>Lucinda Espinoza</i>	<i>Liciume</i>	<i>Bernardo González Galdames</i>
Teléfono	Teléfono	Teléfono

--	--	--

21/12

Representante 4	Representante 5	Representante 6
-----------------	-----------------	-----------------

Nombre	Nombre	
<i>Marcia Albanés</i>	<i>Carretero</i>	
Teléfono	Teléfono	

--	--	--

9

Firma



**CONSULTA INDÍGENA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N°	Organización	Comuna
36	ASOCIACIÓN YEPÚN	La Serena

Representante 1			Representante 2			Representante 3		
Nombre			Nombre			Nombre		
Maritza Somo Huidobro			Verónica Campos G					
Teléfono			Teléfono			Teléfono		

[Handwritten signatures in blue ink]

Representante 4			Representante 5			Representante 6		
Nombre			Nombre			Nombre		
[Handwritten signature]								
Teléfono			Teléfono			Teléfono		
Correo electrónico			Correo electrónico			Correo electrónico		
Dirección			Dirección			Dirección		
Firma			Firma			Firma		



**CONSULTA INDÍGENA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N°	Organización	Comuna
36	ASOCIACIÓN YEPÚN	La Serena
Representante 1		
Nombre	Nombre	Nombre
Miguel Suzarte Rojas		
		Teléfono
		Correo electrónico
		Dirección
		Firma

Representante 4		
Nombre	Nombre	Nombre
Teléfono	Teléfono	Teléfono
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico
Dirección	Dirección	Dirección
Firma	Firma	Firma



CONSULTA INDÍGENA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		
N°	Organización	Comuna	
33	ASOCIACIÓN INDÍGENA AMAKAY KAKAN	La Serena	
	Representante 1 <i>Secretario</i>	Representante 2	Representante 3
Nombre	Nombre	Nombre	
<i>Rafael Gonzales Perez</i>			
Teléfono	Teléfono	Teléfono	
		Correo electrónico	
		Dirección	
		Firma	
	Representante 4 <i>Vice Presidente</i>	Representante 5	Representante 6
Nombre	Nombre	Nombre	
<i>Auro Godoi Guerrero</i>			
Teléfono	Teléfono	Teléfono	
		Correo electrónico	
		Dirección	
		Firma	



CONSULTA INDÍGENA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N°	Organización	Comuna	
41	COMUNIDAD CANIHUANTE DE COCHIHUAZ	PAIHUANO	
	Representante 1	Representante 2	Representante 3
	Nombre <i>Don Canihuante</i>	Nombre	Nombre
	Teléfono	Teléfono	Teléfono

Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre <i>Claudio Canihuante</i>	Nombre <i>José Canihuante</i>	Nombre
Teléfono	Teléfono	Teléfono
		Correo electrónico <i>ce</i>
		Dirección
		Firma



**CONSULTA INDÍGENA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N°	Organización	Comuna
4	COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA AMACK TAMBILLOS	Coquimbo
Representante 1		Representante 2
Nombre	Nombre	Nombre
<i>Elizabeth Rueda</i>		<i>John Pajic Molina</i>
Teléfono	Teléfono	Teléfono

Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre	Nombre	Nombre
Teléfono	Teléfono	Teléfono
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico
Dirección	Dirección	Dirección
Firma	Firma	Firma



**CONSULTA INDÍGENA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		
N°	Organización	Comuna	
23	ASOCIACIÓN MULTICULTURAL JAYP'A A KAYPAN	Coquimbo	
	Representante 1	Representante 2	Representante 3
Nombre	Nombre	Nombre	
	<i>Margareta Ocaña</i>		
Teléfono	Teléfono	Teléfono	
		Correo electrónico	
		Dirección	
		Firma	
	<i>[Firma]</i>		
	Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre	Nombre	Nombre	
Teléfono	Teléfono	Teléfono	
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico	
Dirección	Dirección	Dirección	
Firma	Firma	Firma	



**CONSULTA INDÍGENA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N°	Organización	Comuna	
12	COMUNIDAD A MAPUCHE ANTONIO CALFUÑANCO VERGARA DE PEÑUELAS	Coquimbo	
	Representante 1	Representante 2	Representante 3
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
	<i>Alexandra Reyes</i> <i>Calfuñanco</i>		
Teléfono	Teléfono	Teléfono	Teléfono
			Correo electrónico
			Dirección
			Firma

	Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Teléfono	Teléfono	Teléfono	Teléfono
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico
Dirección	Dirección	Dirección	Dirección
Firma	Firma	Firma	Firma



CONSULTA INDÍGENA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N°	Organización	Comuna
5	COMUNIDAD HASALI DIAGUITA	Coquimbo
Representante 1		
Nombre	Nombre	Nombre
<i>Alicia Godoi Quirós</i>		
Teléfono	Teléfono	Teléfono
		Correo electrónico
		Dirección
		Firma

Representante 4			Representante 5			Representante 6		
Nombre								
Teléfono								
Correo electrónico								
Dirección								
Firma								



**CONSULTA INDÍGENA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		
N°	Organización	Comuna	
20	ASOCIACIÓN CULTURAL ELKE, ARTE, CULTURA Y EDUCACIÓN	Coquimbo	
	Representante 1	Representante 2	Representante 3
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
	<i>Carolina Henao Rojas</i>		
Teléfono	Teléfono	Teléfono	Teléfono
C			Correo electrónico
D			Dirección
F			Firma
	Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Teléfono	Teléfono	Teléfono	Teléfono
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico
Dirección	Dirección	Dirección	Dirección
Firma	Firma	Firma	Firma



**CONSULTA INDÍGENA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N°	Organización	Comuna
5	COMUNIDAD HASALI DIAGUITA	Coquimbo
	Representante 1	Representante 2
Nombre	Nombre	Nombre
<i>CRISTIAN ZARUWETA CORTÉS</i>	<i>Vilma Cortés Campillo</i>	
Teléfono	Teléfono	Teléfono
Di		Correo electrónico
<i>1</i>		<i>---</i>
		Dirección
		<i>---</i>
		Firma

Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre	Nombre	Nombre
Teléfono	Teléfono	Teléfono
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico
Dirección	Dirección	Dirección
Firma	Firma	Firma



**CONSULTA INDÍGENA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		
N°	Organización	Comuna	
14	COMUNIDAD DIAGUITA LA NUEVA AURORA DE COQUIMBO	Coquimbo	
	Representante 1	Representante 2	Representante 3
Nombre	<i>Nelson Abuleza?</i>	<i>Blanca Rojas Saavedra</i>	
Teléfono			
C			Correo electrónico
I			<i>ms</i>
D			Dirección
1			
F			Firma
	Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre			
Teléfono			
Correo electrónico			
Dirección			
Firma			



**CONSULTA INDÍGENA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N°	Organización	Comuna
6	COMUNIDAD DIAGUITA PEDRO ARAYA	Coquimbo
Representante 1		Representante 2
Nombre	Nombre	Nombre
Dani Michel Valen Julio	Kaul Julio Traya	Boris Julio Godoy.-
Teléfono	Teléfono	Teléfono

Representante 4		Representante 5	Representante 6
Nombre	Nombre	Nombre	
Yasmira Alvarez Gonzalez	Flor Castillo		
Teléfono	Teléfono	Teléfono	
		Correo electrónico	
		Dirección	
		Firma	



**CONSULTA INDÍGENA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN			
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024		Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena			

N°	Organización	Comuna
1	COMUNIDAD INDÍGENA APUSMANTA WARMIKUNA	Andacollo
	Representante 1	Representante 2
	Representante 3	
Nombre	Nombre	Nombre
<i>Lila Bordonas E.</i>	<i>Norma Larraín Peña</i>	<i>Elvira Siguero Larraín</i>
Teléfono	Teléfono	Teléfono

2

Norma Larraín Peña

Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre	Nombre	Nombre
<i>Margarita Bugno E.</i>		
Teléfono	Teléfono	Teléfono
		Correo electrónico
		Dirección

7



CONSULTA INDÍGENA
PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Miércoles 5 de junio de 2024	Hora	15:00 hrs.
Lugar	Salón Gabriel González Videla, Gobierno Regional de Coquimbo, La Serena		

N°	Organización	Comuna	
2	COMUNIDAD TITAKIN DE LAS CARDAS	Coquimbo	
	Representante 1	Representante 2	Representante 3
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Maniza Flores			
Teléfono	Teléfono	Teléfono	Teléfono
			Correo electrónico
			Dirección
			Firma

	Representante 4	Representante 5	Representante 6
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Teléfono	Teléfono	Teléfono	Teléfono
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico
Dirección	Dirección	Dirección	Dirección
Firma	Firma	Firma	Firma

SONIA NEYRA ROSAS - COCCA - DIRECTORA ASOC. EMPRENDEDORES Y
PROFESIONALES AUDITORES LEPTIOMER

VII.8 Anexos 8: Anexos Acta de la Segunda Reunión de Planificación.



ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO





CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA

Actividad	SEGUNDA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		Fecha	Sábado 29 de junio de 2024		
Lugar	Internado del Liceo de Niñas, Gabriel Gonzalez Videla, La Serena		Hora	9:30 hrs.		
Nombre	Organización	Comuna	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	
Alexis Sunchillo A. d. u.	Asociación Indígena Mapuche	La Higuera				
Margorie Gonzalez	Asociación Mapuche	Puerto Montal				
Marcia Albanis C.	Comunidad Indígena de Talca	La Serena				
Edelia Quiza	Asociación Indígena	Coguinco				
JOSÉ MANUEL CORTINEZ	CONSULTORA SURPLAN	-				
Alicia Cortijo C.	Comunidad Changos Changos	La Higuera				
ANA MARÍA MEXICO	CONSULTORA SURPLAN	-				
Javier Vega Ortiz	Comuna	La Serena				
Diego Bustos	Presidente JWS	Copunco				
Paula Francisca	Asociación Indígena	La Serena				



CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA

Actividad	SEGUNDA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		Fecha	Sábado 29 de junio de 2024		
Lugar	Internado del Liceo de Niñas, Gabriel Gonzalez Videla, La Serena		Hora	9:30 hrs.		
Nombre	Organización	Comuna	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	
Carolina Soto	Asociación Indígena	Tambillo				
Yely Pajón	Asociación Indígena	Copunco				
Boris U. Lopez C.	Asociación Indígena	La Higuera				
Jose Amador	Asociación Indígena	La Serena				
Jana Vega	Comunidad Changos	La Higuera				
Daniel Velazquez	Asociación Indígena	Copunco				
Pilar Colimero	Asociación Indígena	La Serena				
Carlos Ingo	Asociación Indígena	La Higuera				
Andrés Ochoa	Asociación Indígena	La Serena				



CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI
REGISTRO DE ASISTENCIA

Actividad	SEGUNDA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN	Fecha	Sábado 29 de junio de 2024
Lugar	Internado del Liceo de Niñas, Gabriel Gonzalez Videla, La Serena	Hora	9:30 hrs.

Nombre	Organización	Comuna	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Benito A. Fuentes Lopez	WE ZOTO NEWEN	Copuimbo			
Eduardo Ledezma G.		Copuimbo			
Patricia Lopez Araya	Dirigenta soc. m.	Copuimbo			
Edison Alvarez	Asociación Indígena Regional Nueva Mapu	La Serena			
Alejandro Rojas Calfuán	Comunidad Indígena Mapuche Antonio Calfuán	Ponivela			
Paz Rapiman	Asociación Mapu Lafken	La Serena			
Miguel Suzzarte Rojas	Asoc. Dirigita Yepim	La Serena			
Cecilia Carop	Asociación Indígena Mapuche Ruzita. Ruzita Indígena de la Serena. Hukilpur.				

VII.9 Anexo 9: Anexos Acta de la Tercera Reunión de Planificación.

Anexo al acta: presentación en power point realizada en la reunión.

Etapa del proceso: CONSULTA INDIGENA

- Clase de planificación: reunión 1, reunión 2, reunión 3.
- Entrega de información y Difusión: REUNIÓN 3
- Reuniones de Deliberación Técnica
- Reuniones de Estrategia
- Sistemización, Consolidación de Resultados y Término

REUNIÓN 1: Referencia preliminar sobre la necesidad a cumplir (E) de Julio de 2024

REUNIÓN 2: Determinación de qué áreas intervienen en el proceso y de qué manera se hará la consulta y comunicación sobre la misma (E) de Julio de 2024

OBJETIVO DE LA REUNIÓN 3:

- DETERMINACIÓN: INTERMUNICIPAL, DISTRICIONAL Y COMUNAL, DEL ZONAJE DE CALIDAD PARA LA CONSULTA PARTICIPATIVA DE LA BARRERA DEPARTAMENTAL, AUTOMUNICIPAL, ALCALDÍA Y COMUNALIDAD

PARTICIPANTES EN LA CONSULTA
SECCIÓN DE COMEDI

- La consulta indígena es una obligación del Estado para con los pueblos indígenas, no se trata solamente de una invitación a las personas indígenas o de organizaciones que tengan relaciones con indígenas, como lo define la ley 19.253.
- Existen las obligaciones de carácter colectivo, con respecto a los Estados, a las instituciones representativas, los parlamentarios de diversas instancias o a las personas o algunas instituciones, como el caso de los pueblos, que a su vez, que se refieren a la necesidad del Estado de garantizar la participación.
- Personas indígenas que no forman parte de organización como comunidad o sociedad, deberán quedar dentro de alguna de las organizaciones o instituciones representativas participantes del proceso. En la consulta, se involucra al Estado y a la sociedad civil organizada que actúa de manera conjunta en procesos de participación ciudadana amplia que permitan la participación de personas naturales.

ACUERDOS DE TRABAJO
PARTICIPANTES EN LA CONSULTA

PARA APLICAR EN ACTA A BARRERA DEPARTAMENTAL REUNIÓN:

- Formación de comités
- Presentación de la consulta indígena del grado de la formación del plan regulador de la zona de calidad (ZC) COMEDI, se debe ir en el día de la formación del plan regulador, con la participación de los representantes de las organizaciones indígenas para COMEDI, a fin de dar a conocer el proceso de la consulta.
- Asistencia y reuniones
- Las reuniones serán abiertas a la asistencia de personas de representación paritica que sean representativas por alguna organización. No se debe participar en la zona de calidad.

ACUERDOS DE TRABAJO
METODOLOGIA

PARA APLICAR EN ACTA A BARRERA DEPARTAMENTAL REUNIÓN:

- Agenda de reuniones
- Agenda del Consejo Municipal de la Barreira, se deberá diligenciar en el día de la formación del plan regulador (E) de Julio de 2024.
- Deliberación
- Reuniones de las subcomisiones de trabajo
- Publicar reunión en 7 días de la fecha de entrega de actas de la RE
- Apoyar a las organizaciones indígenas de la zona de calidad (zona de la zona de calidad)
- Elaborar un informe de avance de trabajo (E) de Julio de 2024.
- Elaborar un informe de avance de trabajo (E) de Julio de 2024.

ACUERDOS DE TRABAJO
METODOLOGIA

PARA APLICAR EN ACTA A BARRERA DEPARTAMENTAL REUNIÓN:

- Agenda de reuniones
- Agenda del Consejo Municipal de la Barreira, se deberá diligenciar en el día de la formación del plan regulador (E) de Julio de 2024.
- Deliberación
- Reuniones de las subcomisiones de trabajo
- Publicar reunión en 7 días de la fecha de entrega de actas de la RE
- Apoyar a las organizaciones indígenas de la zona de calidad (zona de la zona de calidad)
- Elaborar un informe de avance de trabajo (E) de Julio de 2024.
- Elaborar un informe de avance de trabajo (E) de Julio de 2024.

ACUERDOS DE TRABAJO
METODOLOGIA

PARA APLICAR EN ACTA A BARRERA DEPARTAMENTAL REUNIÓN:

- Agenda de reuniones
- Agenda del Consejo Municipal de la Barreira, se deberá diligenciar en el día de la formación del plan regulador (E) de Julio de 2024.
- Deliberación
- Reuniones de las subcomisiones de trabajo
- Publicar reunión en 7 días de la fecha de entrega de actas de la RE
- Apoyar a las organizaciones indígenas de la zona de calidad (zona de la zona de calidad)
- Elaborar un informe de avance de trabajo (E) de Julio de 2024.
- Elaborar un informe de avance de trabajo (E) de Julio de 2024.

PROGRAMA REUNIONES DE CALIDAD
Cuarta Etapa del Proceso de Consulta Indígena
Presentación preliminar de los antecedentes PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE ELQUI

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO





REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI

Actividad	TERCERA REUNIÓN			Fecha	Sábado 13 de julio de 2024
Lugar	Salón Gabriela Mistral - Internado del Liceo Gabriela Mistral			Hora	09:30 hrs.
N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Quira Godoi Guerrero	Comunidad HASALI DIACUITA.			
	Rosal García Peuz	Asociación AHAKAY KACHAN			
	Inés Freckes Rojas	Comunidad Amack Tawakhe			
	Denisse Rojas Soto	Fuerza Indígena de la zona			
	Miriam Jijón C.	Multi Cultural			
	HUGO VEGA CISTI	COMUNIDAD DIACUITA PEDRO ARAYA			
	LUCY JULIO ARAYA	COMUNIDAD DIACUITA PEDRO ARAYA			
	Gloria Cortez Zapata	TINKUI AYLLU			
	Jessica Cortez B.	TINKUI AYLLU			



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI

Actividad	TERCERA REUNIÓN			Fecha	Sábado 13 de julio de 2024
Lugar	Salón Gabriela Mistral - Internado del Liceo Gabriela Mistral			Hora	09:30 hrs.
N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	José Anscoua	KUTUN			
	Marijane González	KAYLLA-GASTA			
	Carolina Jara Jara	Tawakhe			
	RAUL JULIO A.	PEÑO ARAYA COMUNIDADES			
	Yeny Pajón	ANCE TAMBILLOS			
	Carolina Tabaja	Academico / UPAU / Comunidad TITAKUN			
	Marta Fara A.	de las Cabañas			
	Maria Albarrán	Comunidad Dragante Fuja Indígena de Tinkui			
	Alexis Somoza	Asociación Tupac Katari			



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI

Actividad	TERCERA REUNIÓN			Fecha	Sábado 13 de julio de 2024
Lugar	Salón Gabriela Mistral - Internado del Liceo Gabriela Mistral			Hora	09:30 hrs.
N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Carlo Juan Lopez	WE ZOLLO NAYEN / Comité de Vecinos del Barrio de Huelmo Verde			
	Carlos Inyo	#Buenos Tecnología CHAIYO			
	Margherita San	JAYU A.P. Pami			
	WZ Margarita	Asociación			
	Carolina Herrera	Asociación ELKE			
	Flore Capillón	Chayras de Chayras Tronche Familiares Asociación Intercomunal y Comunidad de Orígenes			
	Johanna Venturini S.	TEUME			
	Orman Estay Jacobe	TEUME			

3



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI

Actividad	TERCERA REUNIÓN			Fecha	Sábado 13 de julio de 2024
Lugar	Salón Gabriela Mistral - Internado del Liceo Gabriela Mistral			Hora	09:30 hrs.
N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	ANGELICA ARAO	Je Ki 12 / Comunidad de Vecinos de Huelmo Verde			
	MARCELA TARDUAS	Comunidad Tarduas			
	Paz Rapiman	Asociación Lafken Mapu			
	CHRISTOPHER ANGLON G.	Comunidad Mapu			
	Abeyrahuamán	Comunidad de Vecinos			
	Luis AGUIRRE	Comunidad de Vecinos			
	Pada Francisco	Comunidad de Vecinos			

4



FIRMA ACTA REUNIÓN N°3
 ETAPA DE PLANIFICACIÓN Y ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN - CONSULTA INDÍGENA
 PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE ELQUI-

N°	Nombre Representante	Organización	Firma
	Flor Castillo Reyes	Comunidad Indígena Chango de Chiriquí	
	Boris Lopez G	Aceop. Indígena El tepalcate	
	Miguel Suarez Rojo	Asoc. Diaguita Yepun	
	Andrés José Lora	Tambillos	
	Marcia Alvarado Pizarro	Comunidad Indígena Fuerza Indígena de Tekike	
102	Marjorie Bugarió	Comunidad Apusmanta Wariwari	
	Inés Flores Rojas	Anack Tambillo	
	HUGO DEGA COSTI	COMUNIDAD DIAGUITA PEDRO ARAYA	
	José Camarero	COMUNIDAD CONSULTANTE ONG GAMIMEDES	



FIRMA ACTA REUNIÓN N°3
 ETAPA DE PLANIFICACIÓN Y ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN - CONSULTA INDÍGENA
 PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE ELQUI.

N°	Nombre Representante	Organización	Firma
	Alex Sánchez Huérfano	Organización Indígena Multicultural Calde de Hornos	
	Juan Adonis Quilpa	Unión Quilpa	
	Paola Fuente Lopez	Asoc. de Mujeres Multiculturales WTE ZETA NEWEN	
	Carla Fuente R.	Comité "el Surco de Nueva Uta"	
	Asociación Juyraa Juyraa ANTHOS EDNA CACABO ANDRÉS	Asociación Andígena y Cultural de Aros	



Entege Paudine -

LISTADO DE REPRESENTANTE DESIGNADO POR CADA INSTITUCIÓN INDÍGENA			
NOMBRE	ORGANIZACIÓN INDÍGENA	ROL (cargo en la organización)	FUNCIONES
Carlos Tngo	Agrupación territorio Chango	Presidente	
Paz Rapiman	Asociación Mapi Lapken	Presidenta	
Marcia Albanis	Comunidad Awaqita Fuerza Indígena de Tekulke	Representante	
HUGO VEGA CASTI	COMUNIDAD DIAGONTA PEDRO ACAYA	TESORERO	
Alexi Simey Pusthi	Agrupación Indígena Múltiple cultural Celestino Hornos	Secretario	
Mirno Juez E	Gr. Multi-cultural de Higuera	Presidente	



LISTADO DE REPRESENTANTE DESIGNADO POR CADA INSTITUCIÓN INDÍGENA			
NOMBRE	ORGANIZACIÓN INDÍGENA	ROL (cargo en la organización)	FUNCIONES
Flor Castillo Cerejas	Comunidad Indígena Changos de Chigago	Presidente	Presidente
Berlin Banaze	Comunidad Domingo TAUCAN.	Cacique	Presidente
MARITZA Flores	Comunidad DIAGONTA TITAKIN de LAS CAJAS	vicepresidenta	
alejandra morales	comunidad diagonita Cocobivi	representante	
Paulina Herrera Rojas	Asoc. Diagonita ELKE	Presidenta Cacique	
Monica Gracia Cortes PP. Comunal	Comunidad Toren Atovabini	Presidenta	

VII.10 Anexo 10: Anexos Acta de la Reunión de etapa de Deliberación Interna.

Anexo al acta: presentación en power point realizada en la reunión.



ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN REGULADOR
INTERCOMUNAL DE LA
PROVINCIA DE ELQUI



CONSULTA INDÍGENA
Etapa de Deliberación
REUNIÓN DE APOYO PARA ACLARAR
DUDAS DE COMPRENSIÓN
27 Julio 2024





ACUERDOS DE TRABAJO

M E T O D O L O G Í A

PO R R A T I F I C A R E N A C T A A F I R M A R E N P R E S E N T E
R E U N I Ó N :

8. Calendario:

- Reuniones los días sábado en la mañana
- Próxima reunión en 7 días, 20 de julio (entrega de antecedentes del PRI)
- Etapa tercera de Deliberación interna de organizaciones indígenas. Plazo: 4 semanas (hasta el 09 de agosto).

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
	22	23	24	25	26	27
						APOYO EN DELIBERACIÓN
	5	6	7	8	9	10
					TERMINO DELIBERACIÓN	REUNIÓN 1 DIALOGO
AGOSTO	19	20	21	22	23	24
						REUNIÓN 1 DIALOGO
SEPTIEMBRE	8	9	10	11	12	13
						CIERRE DE PROCESO

ACUERDOS DE TRABAJO

M E T O D O L O G Í A

PO R R A T I F I C A R E N A C T A A F I R M A R E N P R E S E N T E
R E U N I Ó N :

8. Calendario:

- Etapa Cuarta de Reuniones de diálogo. 10 y 24 de agosto.
- Etapa Quinta de Cierre del proceso: primera quincena de septiembre

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
	22	23	24	25	26	27
						APOYO EN DELIBERACIÓN
	5	6	7	8	9	10
					TERMINO DELIBERACIÓN	REUNIÓN 1 DIALOGO
AGOSTO	19	20	21	22	23	24
						REUNIÓN 1 DIALOGO
SEPTIEMBRE	8	9	10	11	12	13
						CIERRE DE PROCESO

• PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL

REGULA EL DESARROLLO FÍSICO DE ÁREAS URBANAS Y RURALES DE DIVERSAS COMUNAS

DENTRO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN:

1. ESTABLECE LÍMITES DE **EXTENSIÓN URBANA**
Hasta dónde pueden crecer las áreas urbanas de los planes reguladores comunales
2. DICTA **NORMAS DE USO Y EDIFICACIÓN EN ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA**
3. ESTABLECE **ZONAS RURALES NORMADAS**
4. ESTABLECE AFECTACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA
Reserva de suelo para **validad intercomunal**, áreas verdes y parques intercomunales
5. **RECONOCE ÁREAS DE PROTECCIÓN** DE RECURSOS DE VALOR NATURAL Y PATRIMONIAL CULTURAL PROTEGIDOS
Sólo reconoce áreas protegidas por ley, no puede proteger
6. DEFINE **ÁREAS DE RIESGO Y ZONAS NO EDIFICABLES**



COMUNA LA HIGUERA





COMUNA COQUIMBO

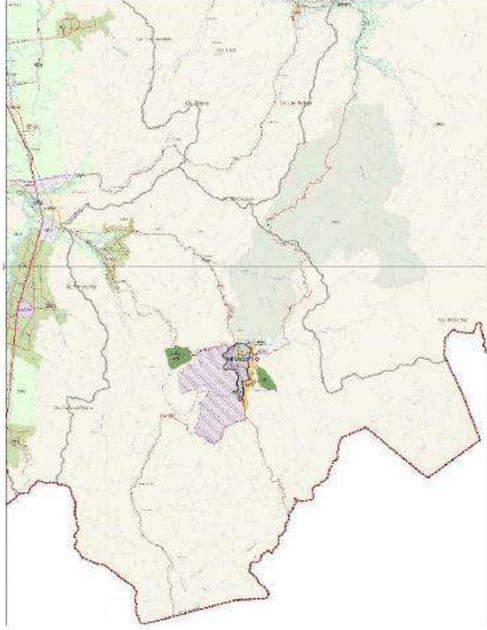


COMUNA LA SERENA

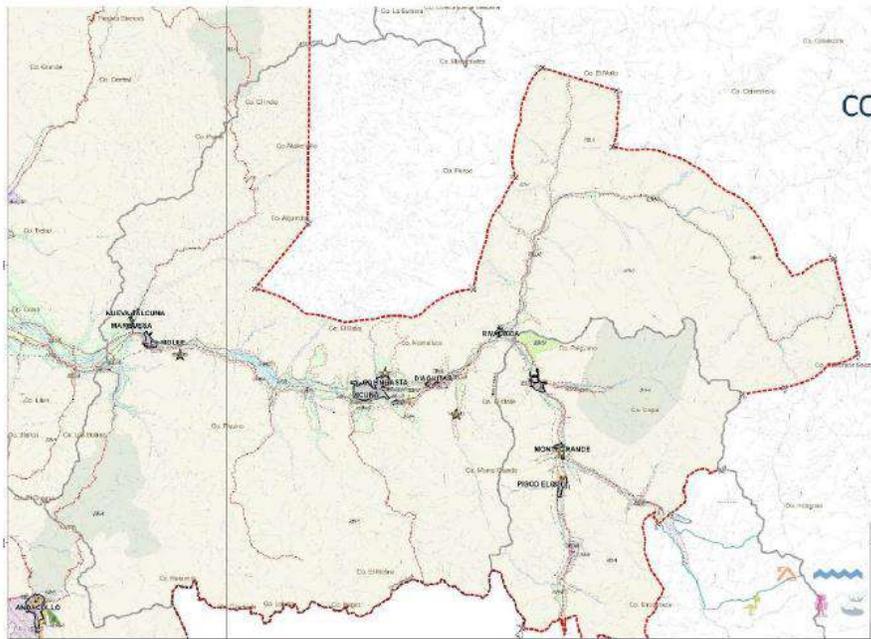




www.mun.gov.co



COMUNA ANDACOLLO

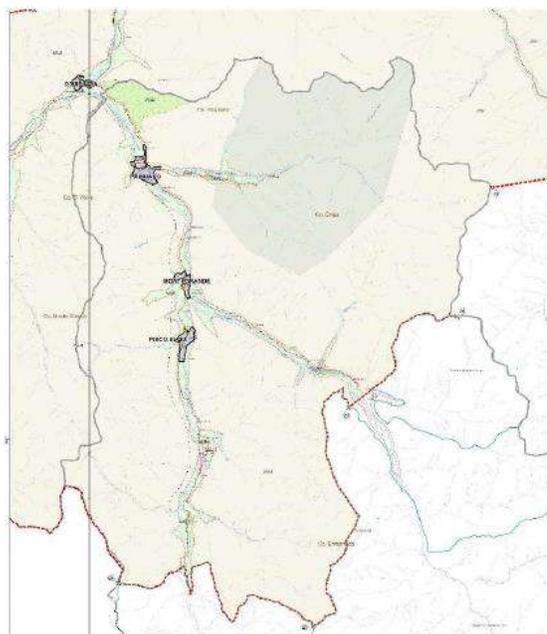


COMUNA VICUÑA





www.mma.gob.cl



COMUNA PAIHUANO



PRÓXIMAS REUNIONES DE DIÁLOGO
 Cuarta Etapa del proceso de Consulta Indígena
**Propuesta preliminar de Anteproyecto PLAN
 REGULADOR INTERCOMUNAL DE LA PROVINCIA DE
 ELQUI**



Otros anexos:

- Registro fotográfico
- escaneo de listado de asistencia.

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO





REGISTRO DE ASISTENCIA

CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI

Actividad	CUARTA REUNIÓN			Fecha	Sábado 27 de julio de 2024
Lugar	SEREMI MINVU COQUIMBO			Hora	10:00 hrs.
N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	MARCELA DÍAZ	ASOCIACION TAYMA'RA			
	Carle Fuentes	Asoc. We zoto NEWEN			
	Carle Fuentes	Corte 'el suñu de Nustrau			
	Boris V. Lopez G.	Asociación Indígena de Topuco			
	Drs. Fructos Rojas	Amack Tumbillo			
	Marcia Albanis	Comunidad Diogenita Fuera Indígena de Tekike			
	Juli Cardenas	COMUNIDAD COMUNITARIA ONG COMUNITARIAS COM. IND. COMUNITARIA			
	Cecilia Cardenas	COOP COMUNITARIAS			
	HUGO SEGA CASTI	COMUNIDAD DIAGENITA PEDRO ARAYA			

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI



Actividad	CUARTA REUNIÓN			Fecha	Sábado 27 de julio de 2024
Lugar	SEREMI MINVU COQUIMBO			Hora	10:00 hrs.
N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	LUCY JULIO ARAYA	COMUNIDAD DIAGENITA PEDRO ARAYA			
	RAÚL JULIO A.	" "			
	Boris Julio	comunidad Diogenita Pedro Araya			
	Alexis Saavedra A.	Asociación Indígena Matacutra Cabañas comunidad Diogenita			
	MARITZA FLORES A.	TIRAKIN de las Cerdas			
	Juan Kolonis	Diogenita Culpatay			
	Flor Castillo	comunidad Indígena Chango de Chuzungo			
	Carolina Chondoris	Tumbillo			
	Marcela Espinal	Comunidad Caolini			
	Orlando Ontarros	comunidad Caolini			



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI

Actividad	CUARTA REUNIÓN			Fecha	Sábado 27 de julio de 2024	
Lugar	SEREMI MINVU COQUIMBO			Hora	10:00 hrs.	
N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma	
	Mariela Rojas Pizarro	Apus Mañute Wuauñikuna				
142	Yorguito Bugueiro	II				
	Miguel Suzzate Rojas	Asoc. Diaguita Yepum				
	Carolina Jara Jara	Tumbalón				
		TRUJILLO PARTICIPAL DE FORMACIÓN "RESISTENCIA A LAS GUERRAS ARMADAS AMERICANAS Y LUCHAS DE LIBERACIÓN"				

P

VII.11 Anexo 11: Anexos Acta de la Reunión de Diálogo y Acuerdos.

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO





REGISTRO DE ASISTENCIA

CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI

Actividad	QUINTA REUNIÓN		Fecha	Sábado 17 de Agosto de 2024	
Lugar	SEREMI MINVU COQUIMBO		Hora	09:30 hrs.	
N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Marcia Albarran	Comunidad Diaguita Tiraque Indígena de Tiraque			
	MARJORIE GONZALEZ	COMUNIDAD KUTUN			
	JOSÉ ANA CARRERA	KAYLLA - GASTA			
	Lila Bordonas C.	Comunidad apusmonta Wasmikun Andacollo			
	Margarita Buguina	APUS MANTA Wasmikun			
	Alvin Sandoval	Asociación Indígena Multicultural de Elqui (AIME)			
	Rodrigo Jhuco	Comunidad Diaguita Pedro Oraya			
	Edna Alicia Vaca	Asociación Indígena Regional Nueva Maipo			
	Salvador Masquedo	Asociación Regional Lafken Mapu			



REGISTRO DE ASISTENCIA

CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI

Actividad	QUINTA REUNIÓN		Fecha	Sábado 17 de Agosto de 2024	
Lugar	SEREMI MINVU COQUIMBO		Hora	09:30 hrs.	
N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	MARCELA FLORES	Comunidad Diaguita Tiraque de las Cerdas Comunidad Diaguita			
	Jacinto Leyton Flores	Tiraque de las Cerdas			
	Mateo Zamora F.	Comunidad Diaguita Tiraque de las Cerdas			
	CARLOS TRIGO	Asociación Tiraque de las Cerdas			
	CARLA FUENTES	Asoc. Multicultural de Mujeres Indígenas del Elqui (AMMIE)			
	Carla Fuentes	Comité de Mujeres el surino de nuestra vida			
	Margarita Osorio	Asociación Juyana			
	Carolina Osorio	Tiraque de las Cerdas			
	Andrés González	Asociación Cultural y Comunal de las Cerdas			



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI

Actividad	QUINTA REUNIÓN		Fecha	Sábado 17 de Agosto de 2024	
Lugar	SEREMI MINVU COQUIMBO		Hora	09:30 hrs.	
Nº	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Denisse Rojas	Comunidad Diaguíta Fuente indígena de TEKIRKE			
	Carmin Contreras	Comunidad Indígena Comunidad de Pedro Araya			
	HUGO SEGAT C.	COMUNIDAD DIAGUITA PEDRO ARAYA			
	LUCY JULIO A.	COMUNIDAD DIAGUITA PEDRO ARAYA			
	Jose Canitruate C.	COMUNIDAD Indígena Canitruate COOP CANITRUATE			
	JAM Michel Vobg Julio	Comunidad diaguíta Pedro Araya			
	Juan Antonio Quilfataray	Diaguíta Quilfataray			
	Cara Godoi G.	Comunidad HASAN			



REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSULTA INDÍGENA PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE ELQUI

Actividad	QUINTA REUNIÓN		Fecha	Sábado 17 de Agosto de 2024	
Lugar	SEREMI MINVU COQUIMBO		Hora	09:30 hrs.	
Nº	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Flor Castillo Cuevas	Chonos de Changongo			
	Penelope y Joly	TEKIRKE			
	Mercé Espin	Comunidad Cachini			
	Olivia Portales	Comunidad Cachini			
	Mirka Siegel	Organización Multicultural de Pueblos Originarios Rescatando Nuestras Raíces to-Huano			
	Ayellian Rojas Rusín de Luis	ASOCIACIÓN MULTICULTURAL DE PUEBLOS INDÍGENAS WAKI PUKA TIAKUI			
	Alejandro Salazar Reyes & Irujo	Comunidad Indígena Mapuche ANTONIO CALPIÑANO VENADO			

REGISTRO DE DELIBERACIÓN Y DE RESULTADOS DE DIÁLOGO Y ACUERDOS
 (incluidos planos de trabajo)
 (organizado por comunas)

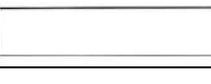
COMUNA DE LA HIGUERA

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024

TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
Interior Caleta Hornos LA HIGUERA	887 hdl. delimitado para protección, con proyectos de conservación y turismo y recuperación ancestral. Cambiar AP. 1 a AP. 4 en valle del Dain. El área ya presenta estudio ambiental y de valores forestación de hulejal y molles.	Plano y carta al Sr. Sere	COMUNIDAD PEDRO ARAYA
	75 socios, se están constituyendo como agrupación indígena.	Presentación verbal	MULTICULTURAL INDÍGENA DE LA HIGUERA
	Están contentos con que se descarten sitios de significación cultural, pero que se valore e reconocer más adelante otros sitios que se encuentran	Presentación verbal Estruja Corte	COMUNIDAD CHANGOS DE CHUNGUNGO
	Que se mantenga ZEAP del PRI vigente (no: son los 2 del subproyecto puesto).	Carta	ORG. INDÍGENA MULTICULTURAL CAJETA LOS HORNOS
	En yofabuenas están reforestando en laumillo, no tiene material de flora y arqueología de libros de los Changos, para entregarlos después.	Presentación verbal	ASOCIACIÓN TERRITORIO CHANGOS

INTERVINIENTES QUE APOYAN LA PRESENTACIÓN

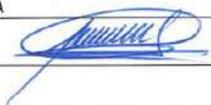
NOMBRE DEL FIRMANTE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
Carlos Trigo Herrera	AGENCIACION TERRITORIO CHANGOS	
DAM Michel Vega Julio	Comunidad diablita PEDRO ARAYA	
Alexis Sinelly Hueriche	Asociación Indígena Multicultural Caleta Los Hornos	
Flo Castillo Reyes	CHANGOS DE CHUNGUNGO	

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024

TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
Ruta costera La Higuera	<ul style="list-style-type: none"> • Zonificación de los Puntos Arqueológicos de la cultura de los Changos (investigación con arqueólogo para prospeccionar) dejar en evidencia como precedente en desarrollo futuro. • Zonificación flora nativa en peligro de extinción en unos de los lugares con mayor concentración de especie. • Proyecto Costero. acorde su estructura a la fauna que transita en el lugar. y recompensación con mas áreas verde de protección. • Cuidados de suelos en la playa (construcciones ilegales) distancia de futuras viviendas 	Concejo.	Agrupación territorio. Chango

INTERVINIENTES QUE APOYAN LA PRESENTACIÓN

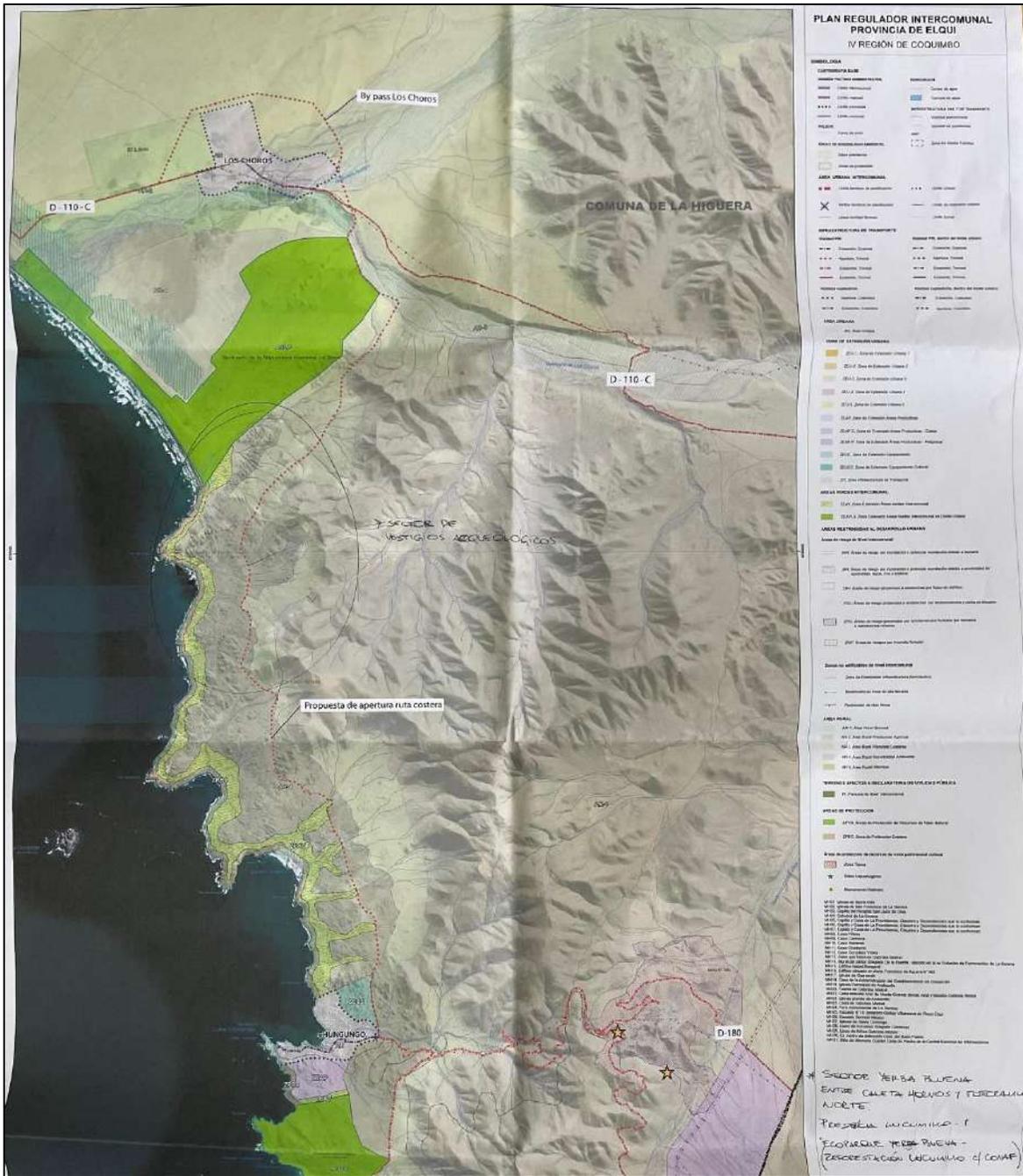
NOMBRE DEL FIRMANTE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
Carlos Trigo	Agrupación territorio Chango	

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

FORMATO PARA DIÁLOGO 17.08.2024

TEMA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN (síntesis)	RESULTADO DE DIÁLOGO			Desacuerdo
		Cambios que se incorporan a la norma y/o al plano del PRI	Temas que se incorporan sólo a la Memoria	Temas a proponer para otros instrumentos o instituciones	
Sector costero sitios protegidos	Cambio de AL1 a AR4 al valle de Daín	Se cambia de AR1 a AR4 peligros del valle del Daín. Antes se cubre en los cerros en torno al pedregal este lado	Temas del/ de la Comunidad de Higuera Pedro Araya		
Ruta costera La Higuera	Que se mantenga la ZASP del PRI vigente.	Se mantienen 2	Acuerdo. Representante tuvo que ir		
Santuario Cruz Grande					
Interior caleta Hornos					
Sector Arrayán Costero					





COMUNA DE LA SERENA

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024

TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
<p>Sector Arrayán Costero LA SERENA Pg. 1</p>	<p><i>Hay puntos específicos</i> Arrayán Costero. Han encontrado vestigios en el Km. 493. Se mantienen <i>mantienen</i> áreas con los maquiños. Hay proyecto de contaminación, no se sabe qué harán ahí. Hay licumillo, alcápana, pinga-pingo, la gente limpia sus terrenos y los eliminan.</p> <p>Sector Los Porotillos / Arrayán Costero. Hay vestigios en toda esa costa, quieren construir puente (sivem), debe ser zona verde. Hay saques de patios glifos si se van a crecer.</p> <p>En Puente Teatinos hay huellas, años eudémicos. Debe ser lugar de protección, no construir. Se jorcan pilotes finitos (batimoniao plumosa).</p> <p>En El Olivo se debe ampliar área de protección, su corte de 40 ha (manchales). Hoy es el 2%. Están preparando estudio para demostrarlo. Muñiará de verde Costi en área urbana. Río Elqui / Caleta San Pedro, las Empalizadas.</p>	<p>Presentación verbal / Entrega información.</p> <p>Que sea línea verde según el Anteproyecto. (que se le que proteja más).</p>	<p>FUERZA INDÍGENA DE TEQUIKOAIE</p> <p>COMUNIDAD KUNTAL y KAPEN</p> <p>KAYLLA GASTA</p> <p>COMUNIDAD HASALI - ASOC. AMAKAY KAKAN</p> <p>ASOC. MAPUCHE LA FUENTE MAPU</p> <p>+ ASOC. INDÍGENA REGIONAL NAWEN MAPUCHE</p>

INTERVINIENTES QUE APOYAN LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DEL FIRMANTE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
María Albano Carcamo	Comunidad Mapuche Nueva Indígena de Tequi	Marcia Pedraza
Quirino Godoi Quirino	Comunidad HASALI	[Firma]
Solange Moreno Roldán	Asociación Mapuche Jofken Mapu	[Firma]
Edisabel Ayoa Wawa	Asociación Indígena Regional Nawen Mapuche	[Firma]

ASOC. INDÍGENA REGIONAL NAWEN MAPUCHE
P. JURÍDICA N° 341
LA SERENA



PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024

TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
<p>Santuario Cruz Grande LA SERENA P.2</p>	<p><i>Fuertes</i> - Cerro Grande. Sin Espirante. Índice coordenadas. Hay antenas y mirador que puede comenzar esta estructura. Focal sector del área urbana. Hay otros sitios probables antenas cercanos (C° Compañía) Debería ampliarse - En Cerro Butalú (Los Rojos) hay vestigios. Cerro ceremonial (cancha los niños). Hay que identificar el área, que hay no está reconocida. - En Puerto de Pindón, zona <i>zona</i> caja tal Wo hay trancas. - Poder Cerro Puschuco como área protegida (Los Rojos)</p>	<p>Entregada un informe lo entregaron</p>	

INTERVINIENTES QUE APOYAN LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DEL FIRMANTE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
Marcia Albanes Aucanar	Comunidad Diáspora Fuerza Indígena de Tekulka	<i>Marcia Albanes</i>
Ama Godoi Quereu	comunidad HASALI	<i>Ama Godoi</i>
Edson Alvarado	Asociación Indígena Regional de Fuerza Mapuche	<i>Edson Alvarado</i>
Bolonia Moreno Bolilo	Asociación Mapuche Pofken Mapu	<i>Bolonia Moreno</i>

ASOC. INDÍGENA REGIONAL NEWEN MAPUCHE
P. JURÍDICA N° 341
LA SERENA



Comuna La Serena

TEMA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN (síntesis)	RESULTADO DE DIÁLOGO			Desacuerdo
		Cambios que se incorporan a la norma y/o al plano del PRI	Temas que se incorporan sólo a la Memoria	Temas a proponer para otros instrumentos o instituciones	
sector Poretinos Anayauc	Acuerdo de mantener propuesta	no hay cambio			
Punta Tratinos	se envía observación			a municipalidad de La Serena	
Sitio El Ovar	se envía observación			a municipalidad de La Serena	
Cerro Encorde	se envía observación	se chequea ZAV de foldeo y ponte centro con zona		a la municipalidad	
Centro Kutun		se define como APA en vez de AR 2			
Quinta Piedra	Pendiente recibir informe	de finalizar sector y precisión para APA			
Cerro Puschuco	Pendiente recibir informe	de finalizar sector para localizar como APA			

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

DIÁLOGO 17.08.2024

INTERVINIENTES QUE APOYAN LOS ACUERDOS DEL DIÁLOGO

NOMBRE DEL FIRMANTE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
Ama Godoi Guerrero	Comunidad HASALI	
Sergio Moreno Robilo	Asociación Kofken Mapu Comunidad Diaguíta	
Marcia Albanis Carcamo	Asociación Indígena de Teñike	
JOSE ANACONA	COMUNIDAD DIAGUITA KUTUN	
Edson A. Alvarado	Asociación Indígena Regional Nueva Mapu	

ASOC. INDÍGENA REGIONAL NEWEN MAPUCHE
P. JURÍDICA N° 341
LA SERENA



COMUNA DE COQUIMBO

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024

TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
<p>PARQUE TAMBILLO LAS CARDAS (pg. 1)</p>	<p>- La Pampa siempre estuvo protegida por la presencia de los ^{los} montes ^{los montes}.</p> <p>- EL acueducto está es urbano y está protegido, lo que falta es la protección de los puntos de agua.</p> <p>- Eusebio de El PARQUE, está marcado como AR4, debería estar + protegido. Van a delimitarlo (puntos de exposición urbana). Los estudios están, falta oficializarlos. Proyecto de plantas desecadora está dando los hallazgos.</p> <p>- En las ^{estas} Cardas hay que regularizar el acceso de calles y construcciones.</p> <p>Traslucencia de los cortados, la práctica tradicional desaparece por culpa del Estado, hay que cuidar la poca herencia que queda. Es uno de los principales valores que quedan, numerosos arbustos, hierbas y árboles. Apicultura, crianza de (hay proyecto de mortuorio).</p> <p>Quiéran proteger todo el sector las Cardas, hay un microclima (AR4 en sectores no construido).</p> <p>Sector de Wilomío destruye el área también.</p> <p>En las Cardas hay una estación ferroviaria con gran valor histórico.</p>	<p>Presentación verbal</p>	<p>Asociación We Zamo Neluwe.</p> <p>Comité Directivo Titikina de las Cardas</p>

INTERVINIENTES QUE APOYAN LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DEL FIRMANTE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
Carla Fuentes Hoff	Asoc. Indígena Multicultural de Mujeres WE ZAMO NULUWE	
Carla Fuentes Hoff	Comité de Vecinos Indígena "El Sueño de Nuestros Niños"	
Alejandra Reyes Colpizano	Comunidad Mapuche Antonio Colpizano (Borón)	
	Asociación JAYPA A.A. Kay pon de Tierras Blancas Coquimbo	

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024

TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
<p>TAMBILLOS, LAS BARRANCAS (P3-2)</p>	<p>Tambillos Sector de poblamiento antiguo, Social del ^{Estancia Tambillos} desarrollo ^{estancia} a lotear desde 190.</p> <p>Al oriente es lo único no loteado o tomado.</p> <p>Hay patrimonio patrimonial y ancestral.</p> <p>Tambillos es pueblo histórico que debe ser reconocido. Diferenciado del loteamiento de alfiler de Petiuelas (Sector El Milagro)</p> <p>La quebrada que divide la Serranía y Caguilhuas, es importante a proteger.</p> <p>Se busca este ubicado en Petiuelas, que sea reconocido como lugar de encuentro multi-cultural</p>	<p>Se entrega informe y plano.</p>	<p>Kanina Kana</p> <p>Comité Indígena Antonio Cañich</p>





Lámina C

Lámina D

COMUNA ANTOFAGASTA

OCEANO PACIFICO

Calle Fuelle 147
 100 200 300 400 500
 El Servicio de Estudios Lida
 1988
 Alejandro Reyes Albornoz
 Presidente Comandante
 Indígena Mapuche Antonio Calpiñán
 Prof. Reyes Saavedra
 Asoc. Agrícola
 S.I.P. Agr. Fuelle 147
 Calle Fuelle 147

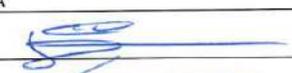
COMUNA DE VICUÑA

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024

TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
El Molle Vicuña	<p>① Cerro Fortaleza. Hay proyecto de terno de alta tensión que pasa por El Molle. No dividir cultura Molle. Debe haber mayor resguardo en Cerro Fortaleza. Se está reconstruyendo para hacer un área urbana en El Molle. Proyecto pasa por sobre conector y el límite ahora a faja Fortaleza, además sector turístico (2017). Falta reconocer la cultura Molle y su carácter por parte de CHA. Valor icónico Tren Elqui, cerros tutelados. Cerro Kutim, lugar de ceremonias para curules de origen prehispánico.</p> <p>② Están rodeados por 4 cerros, todos se están adecuando, pero pasando a los cerros, se sigue hacia el río. Están haciendo pasos hacia el río. Hay gente que está maquinando. (DGA quiere) El subsanamiento del canal en Maunayca permite que se produzcan inundaciones en la población. Se pierden las prácticas tradicionales por las exigencias del Sii que ellos no pueden cumplir. Tienen boleto, indicación y actividades. No tienen conocimiento para postular proyectos (INDAP). La misma gente se lleva siempre los proyectos.</p>	<p>Entregan informe Arqueológico de Cerro Fortaleza. Se respaldará por estudio antropológico. Presentación verbal.</p>	<p>① Andrés Cabello de EL MOLLE ② Juan Adams Kipatay Comunidad Diguiké Xilpatay</p>

INTERVINIENTES QUE APOYAN LA PRESENTACIÓN

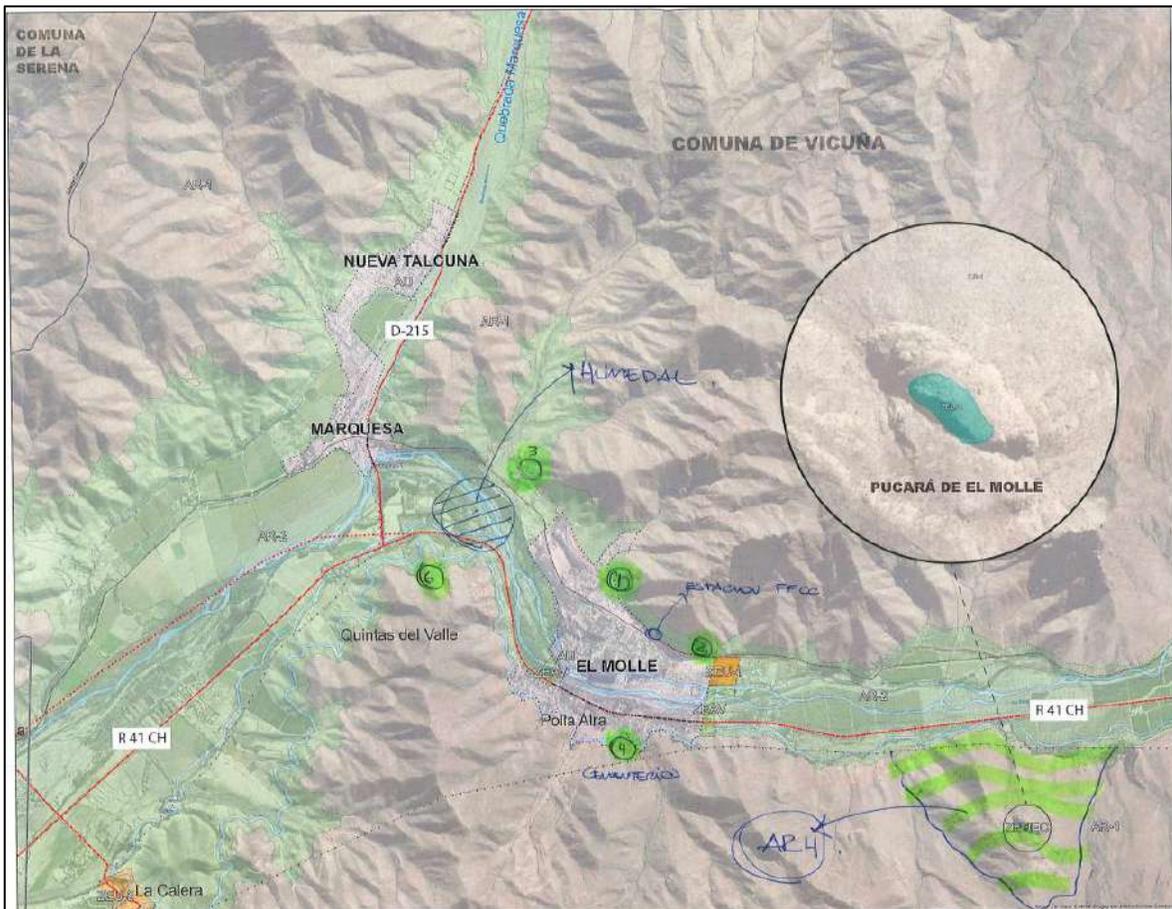
NOMBRE DEL FIRMANTE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
Juan Adams Kipatay	Diagnóstico Cultural	
ANDRÉS OVEDO GARCÍA ARRIAS	RESISTENCIA ANTIESTRUCTURAL Y CULTURA DE EL MOLLE	

VICUÑA

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024

TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN /ACUERDOS	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
	<ul style="list-style-type: none"> • AP4 - ENTORNO A FORTALEZA - EL MOLLE. OK. • AP4 - CERRO LA NARIZ. (4 REVISAS SECUNDARIAS ANTERIORES A ENVÍO) • AP4 - PROTEGIENDO CEMENTERIOS EN TORNO A EL MOLLE. (SE DEBE ENVIAR UBICACIÓN PRECISA) • HUMEDAL ENTRE EL MOLLE Y LA MARQUESA PARA CONVERSAR CON MINISTERIO MEDIO AMBIENTE. 		<p><i>Juan Adonis Cuelputray</i></p> <p><i>ANDRÉS ORTIZ GALLARDO ANDICUJ</i></p>



COMUNA DE PAIHUANO

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA

FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024

TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
Canihuante PAIHUANO	<p>Preocupados por tema hídrico. Riego el elemento esencial para de vida. Que se tome en cuenta a organizaciones originarias en lo que se hace en el río. Ellos cuidan las manantiales ^{de las pías.} También se preocupa al desarrollo de la minería por sus efectos, debería fiscalizarse.</p> <p>Hicieron situación de la Deturbalez en Cochilhuez, así deturcan proyecto minero.</p> <p>Hay que resguardar que no se instalen las minas, proteger las glacières de poca. Deber haber control ^{de fiscalización} desde la fase de exploración, que produce datos.</p> <p>Los agricultores instalan mallas sobre las plantaciones, taparon de vivir.</p> <p>Cerro Cancana ^{Caucana} es lugar ceremonial</p>	Presentación Verbal	Com. Indígena Canihuante de Cochilhuez, ONG Aucanitas, Coop. de trabajo Canihuante.

INTERVINIENTES QUE APOYAN LA PRESENTACIÓN		
NOMBRE DEL FIRMANTE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
José CANIHUANTE - C	COMUNIDAD CANIHUANTE ONG SAUIMIDES COOPERATIVA SAUIMIDES	José Canihuante
Coronel Canihuante - R	Com. Indígena Canihuante de Cochilhuez	Coronel Canihuante - R

ACUERDOS PAIHUANO -

ARH - QUEBRADA DE PAIHUANO

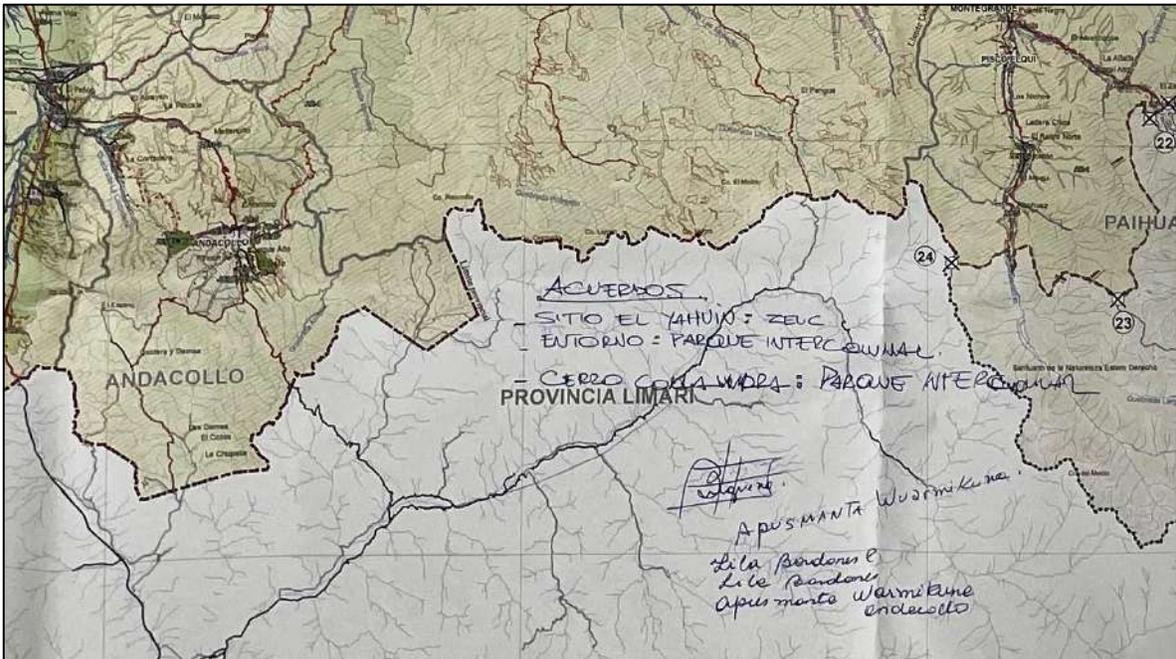
Revisar situación del cerro Cancana y Hella zepo Pata de Cuonaco.

Coronel Canihuante -
José Canihuante

COMUNA DE ANDACOLLO

PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA			
FORMATO DE REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN 17.08.2024			
TEMA/LUGAR	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ORGANIZACIÓN QUE LA PRESENTA
ANDACOLLO	<p>Quieren preservar etnoecología, los 20 sitios, varios de ellos destruidos por la minera Tech.</p> <p>En Yabunche los tesoros de terreno, quieren hacer porque han destruido. Se dice que el PDI quiere permitir viviendas y caminos allí!</p> <p>Napas están siendo contaminadas por la minera. Harán elegir una pa con los sitios.</p> <p>Hoy que protejan los ciéltos, quise hacer pa que de discursión astronómica.</p> <p>Quieren dejar un sector (El Peñón) para viviendas. Como El Tofu punto de entrada, sitios arqueológicos.</p> <p>Liveros están aprestando los sitios protegidos.</p> <p>Quieren hacer porque ancestral desde comence hasta Santa Kari.</p> <p>Tienen indifferencia los sitios, falta protegerlos.</p>	Plantamiento verbal. Entregamos con el sector de sitios.	Comunidad Apus Manta Wawmikuina Andacollo. Comunidad Indígena Diaguita de Andacollo

INTERVINIENTES QUE APOYAN LA PRESENTACIÓN		
NOMBRE DEL FIRMANTE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
Lila Bordones Castillo	APUS MANTA WAWMIKUNA	Lila Bordones e
Margarita Buguzio Z.	APUS MANTA WAWMIKUNA	[Firma]



DOCUMENTACION PRESENTADA POR ORGANIZACIONES EN JORNADA DE DELIBERACIÓN

Presentación Agrupación Indígena Multicultural Caleta Los Hornos

La Higuera, 17 de Agosto de 2024

Sr Jose Manuel Peralta León
Seremi Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Región de Coquimbo

De nuestra consideración;

Por medio de la presente, expresamos nuestra opinión referente a la Consulta Indígena en el marco de la actualización de la imagen objetivo del PRI ELQUI.

- Nuestra organización, posee un vínculo ancestral con la tierra, la que no solo representa un espacio físico si no también un pilar fundamental de nuestra identidad cultural, espiritual y económica. Pertenecemos a la localidad de Caleta Los Hornos, Comuna de La Higuera, lugar de significancia cultural, donde desarrollamos formas de vida tradicionales, nuestras prácticas culturales y la protección de nuestros sitios sagrados. Nuestra vocación productiva está ligada principalmente a la pesca artesanal.
- Valoramos que en esta propuesta se consideren los polígonos de desarrollo pesquero, y los distintos usos actuales e históricos de esta zona como lo es la pesca, el turismo y la actividad portuaria.
- Las nuevas generaciones están tomando cada vez mas conciencia de la importancia que tiene el cuidado de las zonas sensibles, y los usos permitidos tanto en el borde costero como en el interior.
- Es por esto que consideramos necesario que esta propuesta reconozca y sea coherente con el actual PLADECO de La Higuera, donde nos proyectamos en torno a un desarrollo productivo ligado a la minería y actividad portuaria.
- Así mismo solicitamos mantener el área productiva ZEAP TOTORALILLO NORTE, por lo que exponemos a continuación:

Solicitud de mantener el area productiva ZEAP TOTORALILLO NORTE

En la Consulta Publica de la Imagen Objetivo, en las repuestas a las observaciones planteadas, la propuesta tecnica indica que las areas ZEAP no seran modificadas, no obstante ello Core en la votacion plantea la disminucion del area ZEAP de Totoralillo Norte, lo que se ve reflejado en la propuesta preliminar del anteproyecto de la actualizacion del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui.

Se solicita que se mantenga la figura de ZEAP del PRI vigente al igual que las normas que estaban establecidas, ya que es el sentir de la mayoria de la poblacion de la comuna de la Higuera, que ve en ello un mejor futuro.

IMAGEN OBJETIVO

Nº DE PRESENT.	OBSERVACION	PROPUESTA TÉCNICA	VOTACIÓN
101.1 - 174 - 187 - 190 - 196 - 191 -192 - 193 - 195 - 194	En la costa se mantienen las 3 ZEAP establecidas en el PRI vigente que corresponden a megaproyectos portuarios cuyo posible materialización no está definitivamente resuelta. ¿Cómo es posible que se establezca tan tempranamente (2012-2019), de manera explícita, con nombre, 3 megaproyectos dentro de una extensión de 15 km lineales y antes que estos proyectos hayan ingresado a evaluación, o estén en proceso de evaluación o con RCA rechazada o judicializada? Se adjuntan documentos con antecedentes ambientales que justifican un rechazo de los proyectos portuarios.	Se responde. Los 3 ZEAP definidos en el PRI vigente se mantienen y no corresponde a este instrumento, sino al Sistema de Evaluación Ambiental y, eventualmente, a los tribunales, la definición de cuál(es) de los eventuales proyectos portuarios se llevará(n) a cabo. Por lo tanto, no corresponde analizar ni evaluar en estudio del PRI los antecedentes medio ambientales que se presentan en la observación, son materias a evaluar en el marco del SEA y de instancias legales, si corresponde. El desarrollo que tengan estas supuestas instalaciones portuarias, no es algo que corresponda a este instrumento de planificación, que define usos de suelo, no proyectos de inversión, que deben ser evaluados por el SEA en sus potenciales impactos.	ACEPTA PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN Comentario: Responder de acuerdo a lo indicado por la consultora, en cuanto a que esta propuesta no le corresponde materializar proyectos de portuarios. En cuanto a la propuesta de ZEAP, informar que el CORE ha definido mantener 2 ZEAP (Totoralillo Norte y Chungungo), eliminando ZEAP de punta Barrancones. Cada ZEAP se ajustará en la etapa de anteproyecto, como, por ejemplo, "Modificar la superficie de ZEAP, a partir de la reducción y diferenciación del uso del suelo, para ZEAP de Totoralillo Norte". Por lo tanto, los ajustes a la propuesta son los siguientes: Ajuste 1, Punta Barrancones: pasa a ser un área rural. Ajuste 2, Totoralillo Norte: Propone que la disminución de superficie de la zonificación esté asociada al mínimo posible de la infraestructura productiva. Estos ajustes deben materializarse con precisión en la etapa de anteproyecto. Para el caso de la ZEAP Chungungo, esta se mantiene sin modificaciones.



En la Consulta Pública de la Imagen Objetivo, en las repuestas a las observaciones planteadas, la propuesta técnica indica que las áreas ZEAP no serán modificadas. No obstante ello, el Core en la votación plantea la disminución del área ZEAP de Totoralillo Norte, lo que se ve reflejado en la propuesta preliminar del anteproyecto de la actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui. Se solicita que se mantenga la figura de ZEAP del PRI vigente al igual que las normas que estaban establecidas, ya que es el sentir de la mayoría de nuestros vecinos de La Higuera, que ven en ello un mejor futuro.

Atte;

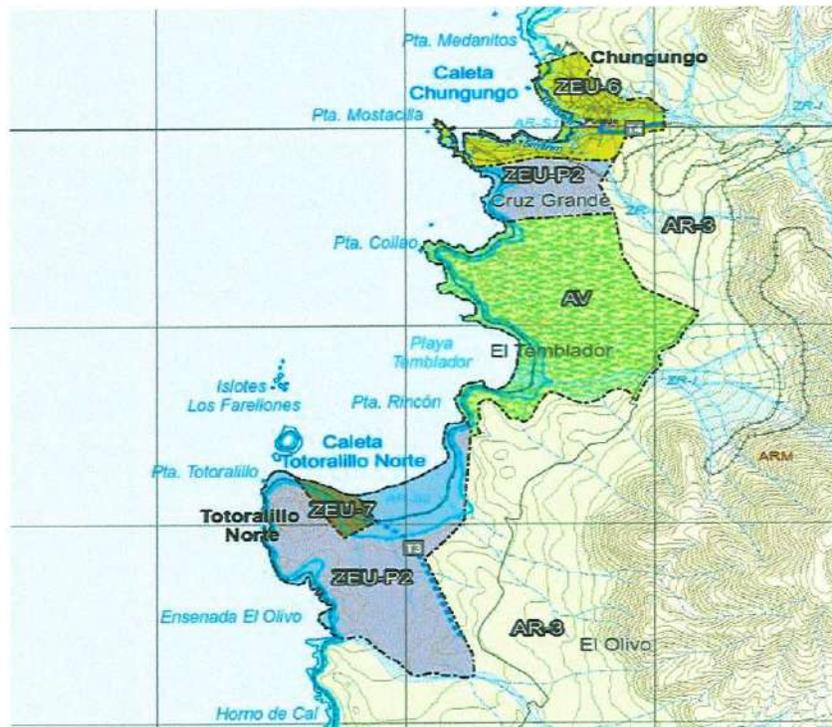


Alexis Sánchez Hueicha

Agrupación Indígena Multicultural Caleta Los Hornos



PRI VIGENTE



Presentación Organización multicultural de pueblos originarios Nuestras Raíces

17 de agosto de 2024, La Higuera

Sr. Enrique Vio
Jefe de departamento de desarrollo urbano e infraestructura
Ministerio de Vivienda, región de Coquimbo

Somos la Agrupación Multicultural Rescatando Nuestras Raíces de La Higuera, conformada el 13 de enero de 2021 con RPJ 318121, conformada por más de 30 socios.

Hemos participado en todas las reuniones que se han realizado tanto durante la presentación en el teatro municipal de La Higuera, como en la consulta indígena promovida a través del acuerdo 169 de la OIT. Valoramos que se cumplan los compromisos internacionales en materia de consulta indígena.

Queremos expresar que nuestra comunidad está de acuerdo con la propuesta presentada en las diversas instancias y reafirmamos que nuestra localidad y comuna tienen una evidente tradición minera ancestral que se ha heredado hasta la actualidad.

Nuestros hijos e hijas son mineros y se deben trasladar a otras regiones en busca de oportunidades. Nuestros padres y abuelos fueron pirquineros, y nuestra comuna ha visto su desarrollo en torno a actividades ligadas a la minería.

Lo anterior nos motiva a que a través de estos instrumentos de ordenamiento territorial y cuidado de la naturaleza, se promuevan las actividades mineras y portuarias, esto en las ZEAP al costado de la Ruta 5 en La Higuera, en Totoralillo Norte y Chungungo; con el objetivo de entregar mayores oportunidades a nuestras familias y que nuestros hijos tengan acceso a desarrollarse y crecer en su propia tierra.

Queremos recalcar que, si bien tradicionalmente nuestra comuna ha desarrollado la minería, seremos los primeros en controlar que estas actividades se realicen con el más irrestricto resguardo a nuestra tierra y a sus especies, fomentando el respeto a nuestros diversos ecosistemas y la cosmovisión de los pueblos que habitamos en el territorio.

Sin otro particular;



Minerva Díaz Campillay
Presidenta

Organización multicultural de pueblos originarios Nuestras Raíces

Presentación Comunidad Diaguita Pedro Araya

La Serena, 17 de agosto de 2024.

Sr.

Jose Manuel Peralta

Seremi Minvu Región de Coquimbo

Presente;

Saludamos cordialmente a usted y a través de la presente, queremos agradecer la oportunidad que nos brindaron de participar en el proceso de Consulta Indígena en el marco de la actualización de la Imagen Objetiva del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui, PRI.

En este sentido, queremos informarles que nuestro asentamiento diaguita familiar está en la zona de El Dain, ubicado en la Estancia Los Hornos, comuna de La Higuera, con las siguientes coordenadas:

Punto 1: Norte 6.719.873,28 mts / Este 283.331,81 mts.

Punto 2: Norte 6.718.084,34 mts / Este 285.779,06 mts.

Punto 3: Norte 6.715.811,84 mts / Este 283.286,58 mts.

Punto 4: Norte 6.717.911,88 mts / Este 281.404,81 mts.

Con una extensión de 887,67 hectáreas.

Y en este sentido nuestro interés es avanzar a identificar nuestros sitios de significación cultural, por lo que sugerimos cambiar la categoría actual de esta zona de AR1 (área rural) a AR4 (área rural de valor ecológico / sin protección actual).

Con esta modificación, nuestra comunidad podrá hacer un trabajo de recuperación de estas tierras donde nuestros antepasados desarrollaron su cultura diaguita y a la vez, generar un espacio de conservación y protección de la biodiversidad, con un enfoque ecosistémico que pueda servir de legado a las nuevas generaciones.

A la vez, valoramos el avance que se ha tenido a la fecha en la definición de los distintos usos productivos que han otorgado a la comuna de La Higuera, y estamos de acuerdo en que se logre compatibilizar el desarrollo productivo con el cuidado ambiental, respetando la tradición indígena y sus distintas actividades.

Sin otro particular;

Saluda atte;

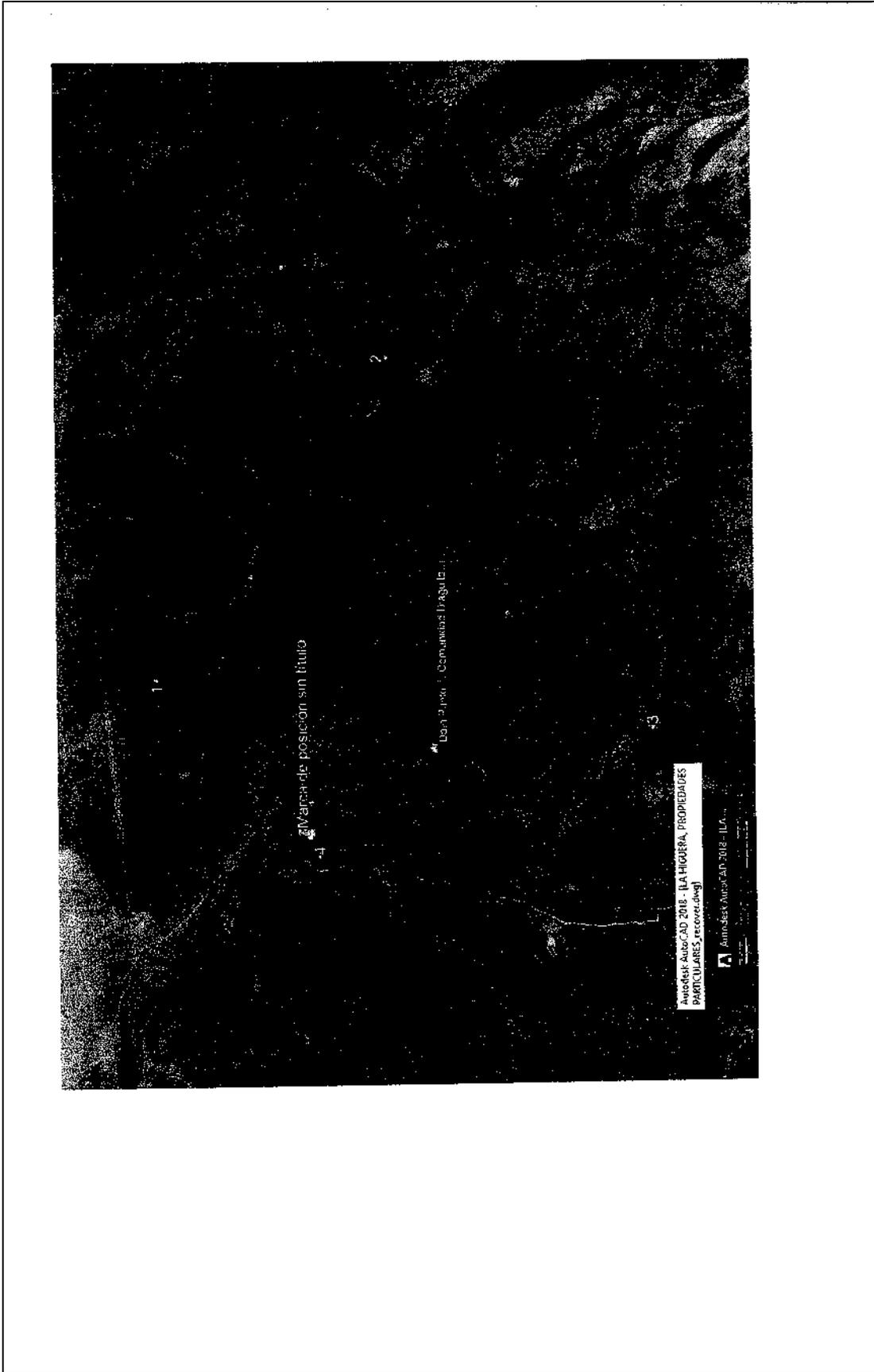


Dam Michel Vega Julio

Presidente

Comunidad Diaguita Pedro Araya





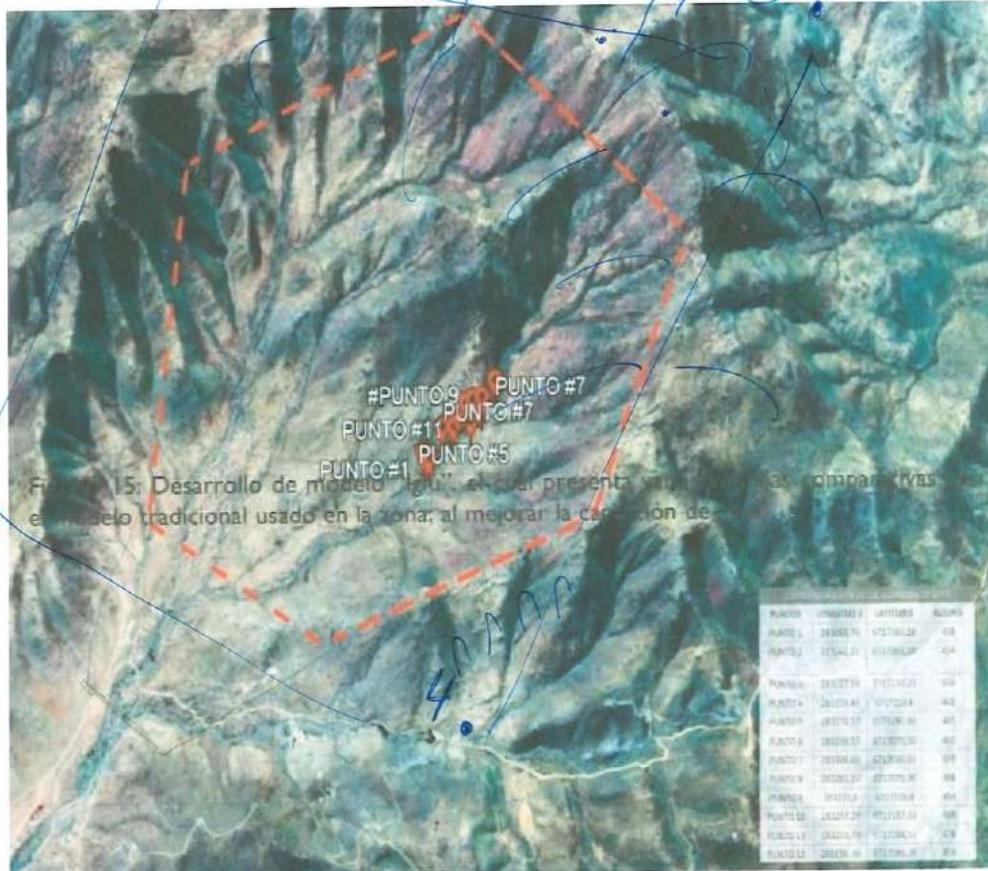


Figura 15: Desarrollo de modelo "glu" el cual presenta ventajas comparativas con el modelo tradicional usado en la zona: al mejorar la captación de agua.

Área del Valle del Daín, en el cual nuestra comunidad Diaguita Pedro Araya de Coquimbo desarrolló un plan de recuperación y restauración ambiental y ecológica, para frenar la desertificación, crear un pulmón verde en beneficio del medio ambiente, la flora y fauna nativa.

Teniendo como objetivo principal la recuperación de agua a través de nuestro proyecto atrapanieblas, el cual mantendrá una irrigación en toda la extensión del valle, creando bebederos para los principales mamíferos, aves del sector: guanacos, pumas, liebres, zorros, perdices, águilas, reptiles, etc. Además, un área de descanso para las aves migratorias con la laguna artificial que se desarrollará entre los cerros del lugar.

Presentación Comunidad Indígena Changos de Chungungo

La Higuera, 17 de agosto de 2024

Sr.

Jose Manuel Peralta

Seremi de Minvu

Estimado Seremi.

A través de la presente, saludamos cordialmente a usted, y expresamos nuestra conformidad respecto de la integración del resguardo de la flora y fauna de la comuna de La Higuera, y su vocación productiva minero –portuaria, en la propuesta presentada en el anteproyecto de actualización del Plan Regulador Intercomunal de la provincia de Elqui.

Creemos que la comuna de La Higuera cuenta con las condiciones necesarias para favorecer el desarrollo estratégico de la región, de los habitantes de la comuna y de las comunidades, agrupaciones indígenas y vemos una oportunidad en el desarrollo armónico equilibrado de los distintos usos del espacio costero

Para nuestra comunidad en particular, la sequía nos ha afectado históricamente, en las actividades de crianjería y agricultura representada en la transhumancia de nuestros miembros que se dedican además a la pesca y a la minería. Consideramos de suma importancia que los usos de suelo queden habilitados para una planta desaladora que pueda solucionar el problema hídrico que nos afecta. En las caletas de nuestra comuna, entre ellas Chungungo, nos abastecemos de agua desalada.

Conocemos de cerca la experiencia de una planta de osmosis inversa, pero es necesario ampliar la cobertura de este servicio para que llegue a todas las zonas de la comuna que se ven gravemente afectadas por la falta de agua.

Así también consideramos fundamental para el desarrollo y diversificación productiva, la ruta que une Chungungo con el sector de Los Choros, lo que mejorará la conectividad y nos permitirá desarrollar de mejor forma el turismo en nuestra localidad.

Por lo anterior, agradecemos se considere la opinión de manera vinculante de nuestra comunidad, y por lo tanto se mantengan los usos de suelo que faciliten las futuras instalaciones de este tipo de infraestructura.

Agradeciendo nuestra participación en este proceso.

Le saluda cordialmente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Flor Castillo Cuevas', written over a horizontal line.

Flor Castillo Cuevas

Presidenta Comunidad indígena Changos de Chungungo

Sitio El Olivar

Sitio Sagrado

ampliar zona de protección de área verde AR 4 y que se restringan algunos recursos presentes en PEI 2019.

Hacer un resguardo no solo en el área del Olivar, sino que todo alrededor hasta la playa y el río para que no se pueda construir o cambiar uso de suelo y así resguardar los vestigios que aún existen en esta extensa faja de tierra donde vivían nuestros ancestros

no volver a excavar, sacar ni violentar lo que está debajo de la tierra.

GRUPO LA SERENA

(+)

✦ SECTOR ARAYAN COSTERO DSSDE

← PUNTA DE TATINOS AL LIMITE NORTE CALETA

DE HORNOS LITORAL COSTERO FAUNA NATIVA

LUCUMILLOS, ALCAPARRAS, DIVERSIDAD DE ESPECIES
ENDEMICAS. CATEGORIZAR Y PRIORIZAR (AR-4)

SIN CONSTRUCCIONES QUE AFECTEN LA FLORA Y FAUNA

DEL SECTOR. Y ENCONTRANDO SITIOS DE INTENSAS ARQUEOLOGICO
INDIGENAS EN EL KILOMETRO (493) AMPLIAR AREAS VERDES

✦ SECTOR PUNTA DE TATINOS HUMEDAL ACTUAL SECTOR
DE AVES MIGRATORIAS Y SITIO ARQUEOLOGICO CONOCIDA.

EN EL SECTOR, PIEDRA TACITAS, COCHALES, CERAMICAS

ACTUALMENTE CON LETREROS QUE INDICAN LA EXISTENCIA

DE ESTOS CATEGORIZAR (AR-4) SITIO DE AGUA

DULCE DONDE CONVIVEN DIVERSIDAD DE AVES Y ESPECIES DEL

SECTOR. CUIDAR Y RESGUARDAR EL SITIO DEL HUMEDAL

Y LADO NORTE DEL HUMEDAL Y RESGUARDAR DE TOMA

DE TERRENO NO CONSTRUIR CARRETERA SOBRE ESTAS

Y NO CONSTRUIR EL MEGA PUERTO NI EOLICOS GENERADORES

DE ENERGIAS QUE AFECTARAN A LA ZONA DETERMINADA

GRUPO LA SERENA

(2)

Colca o Kolka Cerro Grande

Sitio Sagrado Diaguita. lugar Arqueológico

Siglos XI y XV.

En Faldeos Cerro Grande. Ubicación:

SUR Oriente Altura 400 metros aproximado al nivel del mar.

Ceremonial y Ritual:

fertilidad de la tierra. Jóvenes a la Adultez.

Agradecimiento y funerales

latitud $29^{\circ} 54' 30'' S$

longitud $71^{\circ} 14' 30'' O$

Solicitud: Ampliar Zona de Área Verde.

Cerro Colindantes: • Cerro Cardo o la bandera.

Cerro Corazón

Cerro Cruz de Caña

medidas Colca 5 mts. \uparrow largo \downarrow

medidas Colca 15 mts.

medidas Colca 10 mts Ancho

Grupo La Serena (3)

SECTOR KUTUN (LAJ ROJAS)

EL CORAZO DESDE ANTES DE LAJ ROJAS HASTA.
COMUNIDAD KUTUN. HASTA PASADO EL PUEBLO DE LAJ
ROTAS LADO NORTE DEL RIO ELQUI

ES UN CERRO CEREMONIAL INDIGENA CON
INDICIOS DE QUE ENCONTRARON RAITROS ANCESTRAL
Y PETROGLIFOS EN EL SECTOR DESDE LA BASE O
FALDA DEL CERRO HASTA LA CUMBRE. NUESTROS
CERROS SACRADOS.

GRUPO LA SERENA

(4)

Quebrada de Peñuelas

Área verde a nivel Intercomunal. Desde Costa
Limite entre la Serena y Cogvímbo en
concordancia con Planos Regulatorios.

- Resguardar máxima Extensión
Desde Cerro Grande a la Costa.

Protección Flora y Fauna.

Grupo la Serena ^⑤

Presentación Resistencia Ancestral y Cultural de El Molle

(Se entregó un documento anillado. Se deja registro de la tapa)



REEVALUACIÓN DE LA UBICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE CERRO FORTALEZA *Comuna de Vicuña*

*Informe
arqueológico*

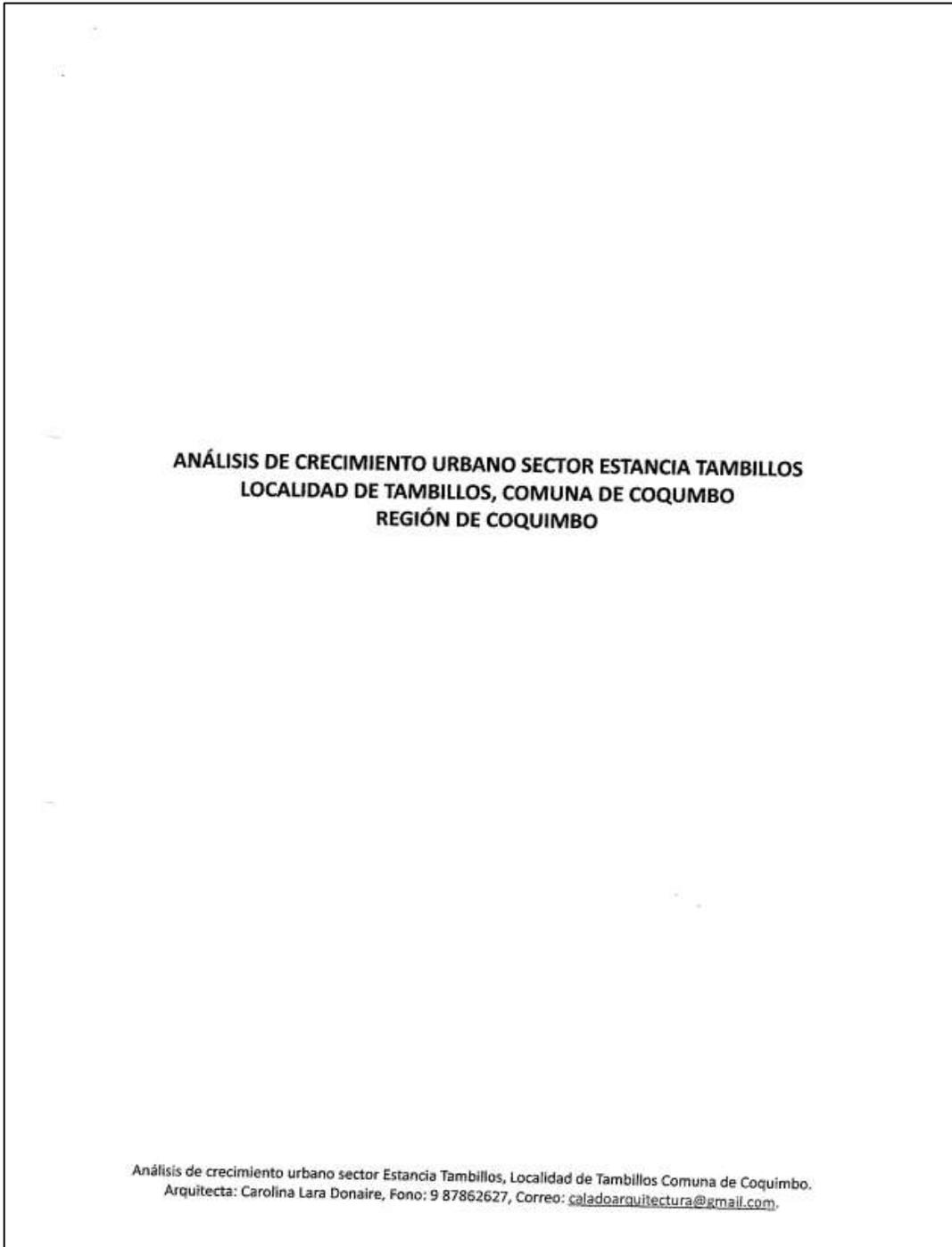
27 de julio
2024

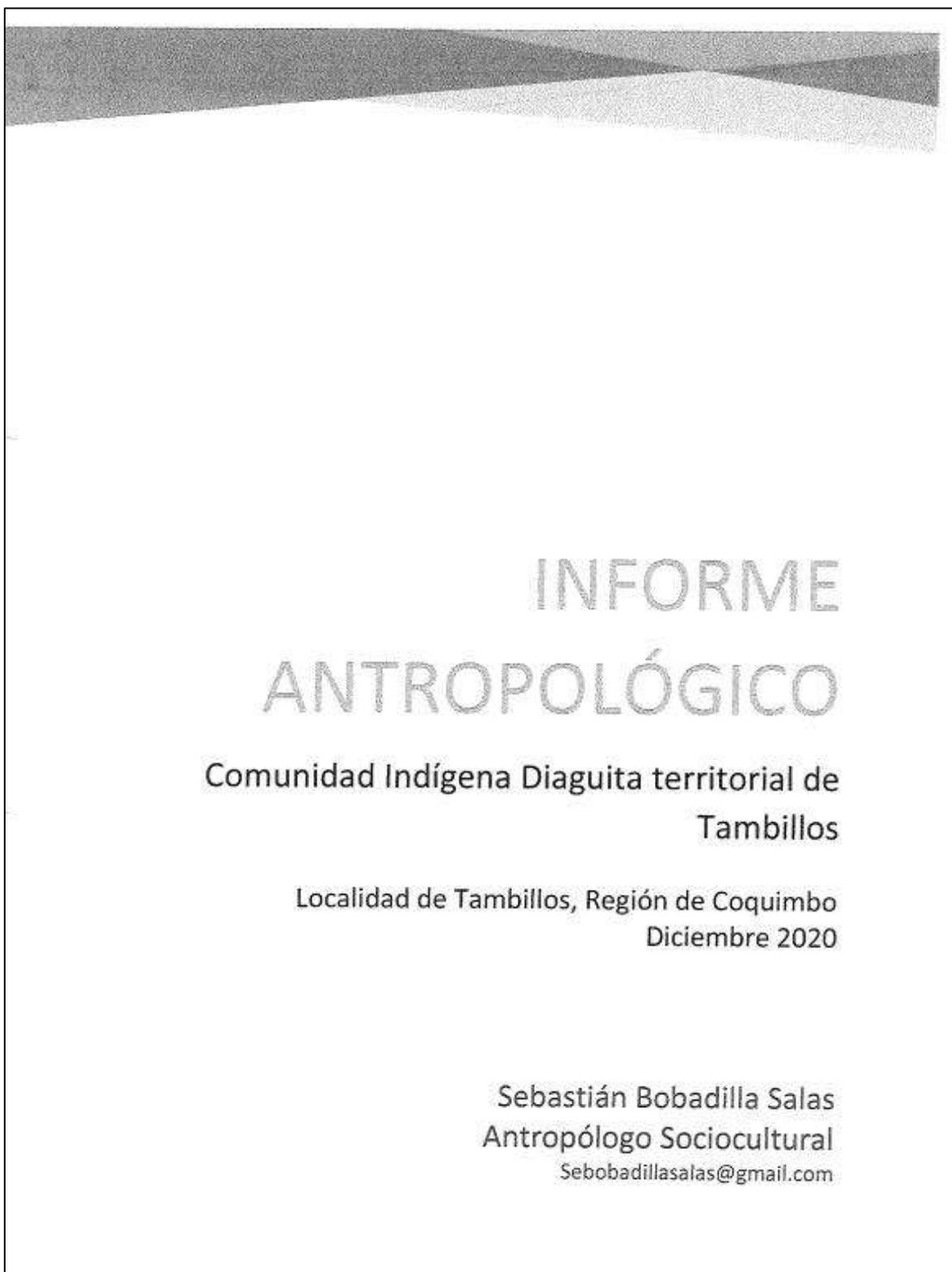
Patriotismo Cooperación Ciudadanía
**QHAPAQ
ÑAN**
FUNDACIÓN

**Presentación de Asociación indígena multicultural de mujeres Weromo Newen /
Comité de vivienda Indígena “El sueño de nuestra vida” / Comunidad Mapuche
Antonio Calfuñanco / Asociación Jaypi AA Kaypan de Tierras Blancas Coquimbo**

(Entregaron una carpeta con cinco documentos. Se deja como registro la tapa de cada uno de ellos)

Documento 1





Documento 3

VISITA DE LOS INDIOS DE ENCOMIENDA DE BARTOLOMÉ PASTENE (año 1714)¹.

Visita de los Indios
del Maestre de
Campo Bartolomé
Pastene

[Asiento y Mineral de Tambillos]

En el asiento de los Tambillos, mineral de Cobre, jurisdicción de la *Ziudad* [ciudad] de La Serena del *R^{no}* [Reino] de Chile. En once días del mes de *Diz* [diciembre] de mil *setes^{os}* [setecientos] y catorce a. [años], el *Sarg.^{to} m.^y* [Sargento Mayor] *d^o* [Don] Diego de Mayorga, alcalde *hordin.^o* [ordinario] de segundo voto de dha [dicha] ciudad..., en conformidad de la *RI* [Real] *Provis^{on}* despachada por los *H* [Honorables] *Presidente* [¿?] y *Oidores* de la *RI* [Real] Audiencia de este Reino para la visita de los Indios del *M.* [Maestre] de Campo *d^o* Bar.^{ma} [Bartolomé] Pastene y Salazar dijo que, *porq.^{ta}* [por cuanto] se haya en ejecución y cumplimiento de la dicha visita, *debía* de mandar y mandó su *Mrd* [merced] se le notifique a Cristóbal Rodríguez, que es Mayordomo del dicho asiento que *pena* de diez *p* [pesos] aplicados por mitad *de cámara* de su *Mag^d* [Magestad] y *gastos de visita* mande frente ante su *mrd* [merced] todos los indios que tiene a su cargo de la encomienda y *serv^o* [servicio] del dicho Maestre de Campo Don Bartolomé Pastene para que sean visitados y desagraviados según Reales Ordenanzas y ninguna... sola dicha pena... lo proveyó y firmó su *mrd* [merced]... de los años pasados que no ha.. del *Encom^{do}* [Encomendero]= Mayordo [Mayordomo]=

Diego de Mayorga

Ante mí

Bartolomé de Egaña

En la dicha *Tanzia* [Estancia] y asiento de los Tambillos, dicho día, mes y año dichos, yo el... *Ley...* nofique el asunto de nuevo a Cristóbal Rodríguez.... de que *doy fe*

Bartolomé de Egaña

¹ Archivo Histórico Nacional. Sección Cabildos y Municipalidades del País. Municipalidad de La Serena. Volumen 8: Expedientes de Visitas a Pueblos Indígenas, 1692-1737. Pieza 6. Documento transcrito por Gabriel E. Cantarutti R. en el mes de agosto del año 2022.

**INFORME DE VISITA ARQUEOLÓGICA A LA LOCALIDAD
DE TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO.**

Gabriel E. Cantarutti Rebolledo¹

El 13 de Julio de 2019, a petición de la Sra. Elizabeth Rivadeneira, vistamos en compañía de la antropóloga física Pamela Orozco la localidad de Tambillos, en la comuna de Coquimbo, con el propósito de evaluar la presencia de evidencias arqueológicas en una serie de lugares cercanos a dicho pueblo. De particular interés era el poder determinar el carácter arqueológico de restos óseos que se presumían humanos, hallados accidentalmente durante una excavación realizada con el fin de crear un pozo negro, dentro de la propiedad del Sr. Eliseo Castro.

Evidencias arqueológicas en la propiedad del Sr. Eliseo Castro.

Al terreno de Don Eliseo Castro, Higuera N° 9, se accede por calle Tarapacá, a la altura del N° 400, ingresando por un estrecho callejón pedestre que nos lleva en dirección suroeste, hasta descender a la terraza fluvial inferior, sobre el margen norte de la Quebrada Los Rincones, la cual atraviesa y divide el poblado. En las inmediaciones de su residencia se observa material lítico en superficie, en baja densidad, correspondiente a lascas y desechos de talla lítica sobre rocas andesíticas locales, mezclados con restos y elementos de carácter subactual. En el mismo lugar, también se reconocen pequeños fragmentos de conchas, también en baja densidad.

La excavación que originó el hallazgo de osamentas se efectuó unos 50 m al sur de la residencia del Sr. Castro, y a escasos 6 m al sur de un gallinero². La excavación realizada es de unos 0,8 x 0,8 m de superficie y los restos óseos fueron encontrados a una profundidad de 40 cm, en su vértice suroeste. La antropóloga física Pamela Orozco logró identificar falanges, metatarsos, y un calcáneo, atribuibles a los dos pies de un humano adulto. Algunos de estos elementos se encuentran articulados, lo cual permite inferir la existencia de un esqueleto humano inhumado en el lugar, posiblemente orientado de sur-norte, o de suroeste a noreste. La excavación efectuada con motivo de la construcción del pozo negro solo afectó tangencialmente los extremos de ambos pies del individuo enterrado y se presume que el resto del esqueleto se hallaría completo. De acuerdo al testimonio de Don Eliseo Castro no se encontraron elementos artefactuales asociados a los pies del esqueleto.

De acuerdo a Don Eliseo Castro, no es primera vez que en el predio se encuentran entierros de esqueletos humanos. Hace algunos años ya había sido hallado otro esqueleto, aparentemente sin elementos asociados, cuyas osamentas fueron re-enterradas en un espacio vecino al lugar del hallazgo.

¹ Arqueólogo por la Universidad de Chile; Magister y candidato a Ph.D en Antropología por la Universidad de Illinois en Chicago. Miembro de la Sociedad Chilena de Arqueología y del Colegio de Arqueólogos de Chile. Especialista en arqueología del norte semiárido de Chile. Email: gcantarutti@gmail.com.

² Coordenada 19J 285700,675 m E / 6657352,690 m S, 221 msnm. Map Datum WGS84.

